



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 18

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 12

Miércoles, 19 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0135** Pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre las conclusiones de la Cumbre de Lisboa sobre las relaciones de la UE y África, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0138** Pregunta del señor diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre filtración a los medios de comunicación de conversación mantenida con un Ministro del Gobierno de España, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0139** Pregunta del señor diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre renovación de las Instituciones y Entes Autonómicos cuyos nombramientos dependen del Parlamento, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0140** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre negativa del Ministro de Sanidad, Bernat Soria, a debatir con las Comunidades Autónomas la actualización de la financiación sanitaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0051** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre control y prevención de riesgos de contaminación de vertidos en las playas, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.6.- **7L/PO/P-0058** Pregunta de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el Servicio de Epidural en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.7.- **7L/PO/P-0094** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el expediente de adjudicación del Puerto de Garachico, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **7L/PO/P-0098** Pregunta del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvenciones a proyectos específicos en 2007, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.9.- **7L/PO/P-0110** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre incremento de las diligencias penales en Canarias en 2006, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.10.- **7L/PO/P-0113** Pregunta de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre la veda del mejillón y la lapa en Fuerteventura en 2007, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.11.- **7L/PO/P-0115** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la II Fase de las obras de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.12.- **7L/PO/P-0118** Pregunta del señor diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular, sobre inversión en infraestructuras sanitarias en La Palma, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.13.- **7L/PO/P-0119** Pregunta del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas a la Cofradía de Pescadores de Mogán por el incendio de instalaciones en el Puerto de Mogán, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.14.- **7L/PO/P-0122** Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaración y creación de Fiestas de interés turístico, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.15.- **7L/PO/P-0126** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución de las medidas a favor de las producciones agrícolas locales, Reglamento (CE) 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.16.- **7L/PO/P-0131** Pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las denuncias de los médicos del Hospital Universitario de Canarias sobre el estado del Servicio de Urgencias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.17.- **7L/PO/P-0136** Pregunta del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Resoluciones de 23 de noviembre de 2007 de la Dirección General de Calidad Ambiental, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.18.- **7L/PO/P-0137** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las obras de los centros hospitalarios del norte y del sur de Tenerife, dirigida al Gobierno.

1.19.- **7L/PO/P-0141** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el informe de la Fiscalía de Menores sobre las muertes de un menor en el Centro de Menores de ejecución de medidas judiciales Nivaria, Tenerife, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.20.- **7L/PO/P-0142** Pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre veto de los parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular a la sección de vivienda en los Presupuestos Generales del Estado, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.21.- **7L/PO/P-0143** Pregunta del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre abandono de la reunión con el Ministro de Sanidad y los Consejeros de las Comunidades Autónomas el 12 de diciembre de 2007, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0046** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre informes de la OMT y otros organismos sobre cambios de tendencia en la elección de vacaciones.

2.2.- **7L/C-0103** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre políticas de igualdad.

2.3.- **7L/C-0139** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre prestación de asistencia jurídica especializada a los trabajadores de los centros asistenciales del Servicio Canario de la Salud.

2.4.- **7L/C-0148** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mejora de resultados y éxito escolares.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0002** Interpelación de la señora diputada doña Carolina Darias San Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Atención Primaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 19, de 20 de diciembre de 2007.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

7L/PO/P-0135 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE DE LISBOA SOBRE LAS RELACIONES DE LA UE Y ÁFRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 8

Para explicar la pregunta interviene el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0138 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FILTRACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CONVERSACIÓN MANTENIDA CON UN MINISTRO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

El señor López Aguilar (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0139 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RENOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ENTES AUTONÓMICOS CUYOS NOMBRAMIENTOS DEPENDEN DEL PARLAMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 10

El señor López Aguilar (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0140 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NEGATIVA DEL MINISTRO DE SANIDAD, BERNAT SORIA, A DEBATIR CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 12

Tras formular la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), toma la palabra el señor

presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 13

La Presidencia plantea a la Cámara la solicitud de la señora Padilla Perdomo, proponente de las preguntas números del orden del día 1.6 y 1.10, de que esta última se debata tras la 1.6. El Pleno acepta el cambio.

7L/PO/P-0051 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DE VERTIDOS EN LAS PLAYAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página..... 13

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0058 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SERVICIO DE EPIDURAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 14

La señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0113 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA VEDA DEL MEJILLÓN Y LA LAPA EN FUERTEVENTURA EN 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 15

Para argumentar la pregunta interviene la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) para contestarle.

7L/PO/P-0094 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL PUERTO DE GARACHICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 16

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0098 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES A PROYECTOS ESPECÍFICOS EN 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 17

El señor Hernández González (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). El señor diputado hace uso del turno de réplica.

7L/PO/P-0110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCREMENTO DE LAS DILIGENCIAS PENALES EN CANARIAS EN 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 18

La Presidencia comunica al Pleno que la pregunta 1.9 se retira a petición del grupo autor de la iniciativa

7L/PO/P-0115 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA II FASE DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 18

Para explicar la pregunta interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular) y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0118 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 19

El señor Mato Adrover (GP Popular) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0119 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS A LA COFRADÍA DE PESCADORES DE MOGÁN POR EL INCENDIO DE INSTALACIONES EN EL PUERTO DE MOGÁN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 20

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra el señor Jorge Blanco (GP Popular). A continuación, interviene la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) para responderle.

7L/PO/P-0122 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN Y CREACIÓN DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página..... 21

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 1.14 se aplaza para una próxima sesión plenaria.

7L/PO/P-0126 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A FAVOR DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS LOCALES, REGLAMENTO (CE) 247/2006, DEL CONSEJO, DE 30 DE ENERO DE 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 21

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0131 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DENUNCIAS DE LOS MÉDICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS SOBRE EL ESTADO DEL SERVICIO DE URGENCIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 23

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor diputado interviene en el turno de réplica.

7L/PO/P-0136 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIONES DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página..... 25

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) formula la pregunta y, seguidamente, le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0137 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 26

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor Hernández Spínola interviene en el turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0141 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DE LA FISCALÍA DE MENORES SOBRE LA MUERTE DE UN MENOR EN EL CENTRO DE MENORES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES NIVARIA, TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 27

Tras leer la pregunta la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle. La

señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-0142 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VETO DE LOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA Y PARTIDO POPULAR A LA SECCIÓN DE VIVIENDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 29

Para leer la pregunta interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario). Seguidamente, le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

7L/PO/P-0143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABANDONO DE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DE SANIDAD Y LOS CONSEJEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 30

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor Alemán Santana vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/C-0046 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INFORMES DE LA OMT Y OTROS ORGANISMOS SOBRE CAMBIOS DE TENDENCIA EN LA ELECCIÓN DE VACACIONES.

Página..... 32

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.1 se retira.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página..... 32

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias en la que se expresa el apoyo

de la Cámara para buscar una solución definitiva al conflicto planteado en el Sáhara Occidental.

7L/PO/P-0136 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIONES DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (CONTINUACIÓN).

Página..... 33

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para rectificar un dato erróneo. Para referirse a este turno, interviene el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

7L/C-0103 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICAS DE IGUALDAD.

Página..... 34

Para exponer el contenido de la comparecencia interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) informa sobre el tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Luzardo de León (GP Popular), Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las oradoras precedentes.

7L/C-0139 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página..... 44

El señor Figueroo Force (GP Popular) interviene para presentar la iniciativa.

Para proporcionar la información que se

solicita, toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

Los señores Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), Pérez García (GP Socialista Canario) y Figueroo Force (GP Popular) señalan el parecer de los grupos.

La señora consejera vuelve a intervenir para aludir a las observaciones efectuadas.

7L/C-0148 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE RESULTADOS Y ÉXITO ESCOLARES.

Página..... 51

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) aporta la información solicitada.

Señalan el criterio de los grupos el señor Santana Reyes (GP Popular), la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

Para contestar los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

7L/I-0002 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 59

La señora Darías San Sebastián (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora diputada y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y seis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños. Vamos a comenzar el Pleno. Sean bienvenidos, todas y todos.

7L/PO/P-0135 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE DE LISBOA SOBRE LAS RELACIONES DE LA UE Y ÁFRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el orden del día, en el turno de preguntas, en este caso dirigidas al señor presidente del Gobierno. La primera, del diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre las conclusiones de la Cumbre de Lisboa sobre las relaciones de la Unión Europea y África, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en la Cumbre Unión Europea-África, celebrada en Lisboa, hubo reproches sobre derechos humanos y pasado colonial, promesas de cooperación y algunas iniciativas concretas para frenar la emigración o la violencia.

Si dejamos en un segundo plano las reacciones a la presencia de Robert Mugabe, líder de Zimbabue, en la cumbre o la posición más crítica de Muammar al-Gaddafi, la conferencia tenía una agenda de temas previamente consensuados, que tocaban asuntos de desarrollo, comercio y cooperación, inmigración, paz o democracia. Entiéndase, señor presidente, que dejar en un segundo plano para esta pregunta la presencia de Mugabe en dicha cumbre y la falta de derechos humanos en Zimbabue no resta ni un milímetro nuestra posición a favor de las críticas expresadas por Europa en las palabras de Javier Solana como alto representante para la política exterior de la Unión Europea y otros representantes de países europeos. Pero, al margen de este comentario, debemos ver los elementos positivos de esta cumbre, porque hay que reconocer que puede servir para impulsar de nuevo un marco de relaciones que en muchos aspectos estaba bloqueado desde la difícil cumbre anterior, celebrada en El Cairo en el año 2000. Lo digo, señor presidente, porque dos son los temas que quiero resaltar en la pregunta que le voy a realizar y que fueron tratados en la cumbre. Por una parte, la inmigración y, por otra, el desarrollo económico en África. Ambas cuestiones con especial incidencia para el archipiélago.

Señor presidente, España hizo de portavoz europeo al realizar la propuesta de un pacto euroafricano que garantice la escolarización infantil, genere empleo para los jóvenes y mejore las infraestructuras en África. Una lucha implacable, decía, contra las mafias de la inmigración y una política honesta que facilite los flujos legales de inmigrantes. Además reprochó que la Unión Europea no ha estado a la altura de las circunstancias en materia de inmigración. Lo digo, señor presidente, porque parece que, dependiendo de los foros, los argumentos sobre inmigración adquieren una u otra consistencia. ¿Cuántas veces hemos propuesto desde Canarias algunas de estas medidas al Estado español? ¿No duerme plácidamente la iniciativa de ley de Coalición Canaria en las gavetas del Congreso?

Pero, como nuestro ánimo es positivo, la primera cuestión, señor presidente, es si tras la declaración de Lisboa en esta cumbre euroafricana, podemos abrir un nuevo diálogo con el Gobierno de España, dado que muchas de las propuestas hechas han sido planteadas desde Canarias para contribuir desde nuestra posición geoestratégica a los resultados que persigue Europa.

La segunda, señor presidente, es recordar que la cumbre no tuvo tampoco acuerdo en materia de comercio. Bruselas insiste en firmar los nuevos acuerdos comerciales antes del 31 de diciembre, los acuerdos de asociación económica, y, como usted sabe, hay muchas cuestiones en contra.

Termino la pregunta rápidamente, señor presidente, diciendo si el que no haya acuerdo en el ámbito de comercio perjudica o puede tener incidencias sobre las relaciones Canarias-África, que entendemos que debe ser un puente importante...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, creo que usted planteaba si en relación al impulso que se ha dado a esta cumbre euroafricana y a asuntos que se han hablado en torno a la inmigración, si esto abre un camino al entendimiento, al diálogo con el Gobierno de España, quiero reiterar, una vez más en esta Cámara, que la voluntad del Gobierno de Canarias para dialogar con el Gobierno de España en materia de inmigración es total. El Gobierno de Canarias quiere avanzar en políticas serias con respecto a la inmigración, a la inmigración en general y al problema de los menores no acompañados en particular. Hasta ahora eso no ha sido posible,

porque hay una cerrazón del Gobierno de España, que no quiere dialogar para intentar avanzar desde el punto de vista conjunto en políticas que mejoren las condiciones del mundo de la inmigración.

En cualquier caso, con respecto al resultado de esa cumbre, creo que se resume en dos, tres cuestiones. Una, por una parte, desde luego, desde el punto de vista positivo, hay que valorar que se ha puesto sobre la mesa la lucha contra el cambio climático y avanzar en políticas de control de los flujos migratorios. Creo que esas son dos cuestiones importantes, que veremos cómo van desarrollándose a lo largo de los próximos meses. Pero, por otra parte, la cumbre fue también la expresión del reconocimiento de un fracaso colectivo en materia de inmigración, como reconoció el presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero. Dice que en la inmigración había que reconocer que se había fracasado, individual y colectivamente, en afrontar este reto.

Y, por otra parte, me quedo con un titular de un medio de comunicación canario, que decía: “mil deseos en la cumbre y cero acuerdos”. Mucho voluntarismo pero pocas cuestiones en concreto, pocas medidas concretas, para poder abordar los asuntos, los grandes retos, que tiene en estos momentos África.

Y con respecto a África el camino está claro: hay que trabajar, más cooperación, hay que mejorar el control de todas las aguas del Atlántico medio y hay que propiciar las medidas que estamos impulsando nosotros, que hemos propuesto y todavía el Gobierno de España no ha aceptado, que son cupos de trabajadores para dar salida a un control más efectivo de la inmigración irregular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0138 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FILTRACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CONVERSACIÓN MANTENIDA CON UN MINISTRO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre filtración a los medios de comunicación de conversación mantenida con un ministro del Gobierno de España, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): ¿Qué valoración le merece la filtración a los

medios de comunicación del contenido de una conversación telefónica sostenida con un ministro del Gobierno de España?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la única filtración que se ha producido aquí es la que desde Ferraz hizo el ministro Caldera de una conversación privada que había tenido conmigo.

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): Falta usted a la verdad. Versionar libremente una conversación telefónica con un ministro del Gobierno de España es una costumbre muy fea, máxime si se altera el contenido y no se da la oportunidad a la otra parte de ofrecer su propia versión.

El enredo y la maledicencia son incompatibles con hacerse respetar y, desde luego, quien es interlocutor, y quiere serlo fiable y confiable, en nombre del Gobierno de Canarias debería mantenerse alejado de los dimes y diretes de patio de colegio. Pero, lamentablemente, lo hace usted continuamente, practicando el engaño, la trampa y la apuesta por la crispación. Da igual que sea inventando con las cuentas de la lechera una deuda imaginaria, como que afecte a un asunto tan grave como la gestión de los menores inmigrantes en Canarias. Exactamente lo mismo que si se trata de fabricar un supuesto fracaso económico o incluso una recesión, de la que sería presunto culpable el Gobierno de España, precisamente en esta legislatura que ha sido la de mejor crecimiento económico y mejor gestión económica de toda la historia de la democracia.

Pero es muy fácil meterse con el Gobierno de España para estar agazapado y no dar la cara de las cuentas que no salen en Canarias. Y es aquí donde hay que dar la cara. El otro día le vi subir a la tribuna muy contento de marcar gol, subiendo a la tribuna después del último minuto del partido, cuando ya no admitía ninguna réplica. Es muy fácil marcar gol cuando no hay jugadores en el campo y no hay portero en la portería. Desde luego cuando se han enviado antes a los segundones y a los tercerones, haciendo muy difícil que se le considere a usted el primero.

Pero es usted quien responde en esta Cámara, no el Gobierno de Zapatero, es usted quien responde en esta Cámara, no el Partido Socialista ni la Oposición, en la inversión de la estética

democrática más elemental. En esta Cámara hace tiempo que dejó de producir indignación y produce sencillamente bochorno y vergüenza ajena.

Por cierto, ¿qué sucedió con la comisión de investigación, aberrante, sobre menores desaparecidos en Canarias, de la que usted era el primer firmante y promotor y de la que no se ha vuelto a saber nada? ¿Va a traerla usted a esta Cámara o debo interpretar que no se haya vuelto a decir una palabra sobre el asunto, como un acto más de cobardía?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Aguilar.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, mire, a mi Gobierno lo que le preocupan son los problemas de la gente y los problemas de los menores, no los chismorreos. Usted está más preocupado por la imagen del ministro que por interesarse por el verdadero problema, el contenido de fondo, que es la atención a los menores no acompañados. No se preocupa usted en qué condiciones están los menores no acompañados en Canarias; no tiene preocupación por saber cuántos menores no acompañados hay en estos momentos en los centros que tenemos en Canarias; no se preocupa usted de los recursos que Canarias tiene que destinar para, desde el punto de vista de la educación y de la formación, para atender dignamente a estos menores. A usted no le preocupa si en la salida de Canarias de menores como Samba Sidibe o Ibrahim Soumare o Seni Konte o Mama Balde o Mody Sora o Mor Ndyaye, a usted no le preocupa si la salida de estos menores a un centro de Salamanca ha permitido que estén mejor atendidos, en condiciones de no hacinamiento, mejor atención desde el punto de vista educativo y formativo y además su salida ha permitido que los que se han quedado en Canarias puedan ser también atendidos mejor.

A usted no le preocupa el contenido de la conversación con el ministro ni le preocupa por qué el ministro no ha cumplido el acuerdo con Canarias, de septiembre del año pasado, donde se comprometió a que no habría en Canarias más de 300 menores no acompañados. Ni tiene usted ningún interés por saber qué acuerdos están... El compromiso del ministro, el otro día, cuando, alertado porque en los medios de comunicación, a nivel de Estado –usted solamente se preocupa cuando los medios de comunicación parece que le hacen daño a su Gobierno–, decían que Canarias estaba sustituyendo una competencia del Estado llegando a acuerdos con ONG. Es cuando se

produce la llamada del ministro, alarmado porque en los grandes medios de comunicación del Estado se hablaba de que Canarias había logrado acuerdos con las ONG. Usted no se ha preocupado por saber por qué el ministro, de los compromisos que adquirió esa mañana, porque estaba preocupado por las noticias a nivel nacional, por qué, por qué el ministro no ha seguido, no ha cumplido con su palabra de impulsar medidas de apoyo a Canarias.

A usted, señor diputado, le digo una cosa: a usted solamente le interesan los chismorreos, no le preocupan los problemas de la gente y de los menores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0139 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RENOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ENTES AUTONÓMICOS CUYOS NOMBRAMIENTOS DEPENDEN DEL PARLAMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre renovación de las instituciones y entes autonómicos cuyos nombramientos dependen del Parlamento. El señor López Aguilar tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el presidente del Gobierno no valora cuestiones que no son del ámbito de su competencia.

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): Usted es presidente del Gobierno y de la Comunidad Autónoma y estas instituciones que están bloqueadas en su renovación son instituciones de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía en vigor debe ser tomado en serio, y eso afecta a las competencias,

por supuesto que sí. Preocupa al Grupo Socialista, primero de la Cámara, pero preocupa sobre todo la pésima gestión que hace de esas competencias el nefasto Gobierno que padecemos en Canarias desde hace demasiado tiempo. Preocupa, sobre todo, que haya 150.000 parados en Canarias, sobre los que usted no responde; que haya 15.000 familias pendientes de la aplicación retrasada de la Ley de Dependencia, sobre lo que ustedes no responden; que haya en Canarias 400.000 personas por debajo del umbral de la pobreza, y usted no responde; que haya un retraso patético en la consecución de los objetivos de energía renovable, con un miserable 4% de cumplimiento de los objetivos a estas alturas; y, por supuesto, la situación de los menores. Usted lo que hace frente a los menores es continuamente enredar y malmeter contra el Gobierno de España, como si no fueran su responsabilidad, y además versionar libremente y falseando el contenido de la conversión, una conversión con el ministro de Trabajo del Gobierno de España. Los menores extranjeros son responsabilidad y competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero también lo son los menores canarios, que lo están pasando mal, y que dan malas noticias para bochorno de los canarios, que querrían tener al frente de la Comunidad Autónoma un Gobierno que diese la cara.

Pero afecta también a este Parlamento, por supuesto, en el que aplicar el Reglamento estrictamente es cercenar los derechos de la Oposición, y a las instituciones derivadas del Parlamento: Consejo Consultivo, Audiencia de Cuentas, Diputado del Común, al Consejo de una Radiotelevisión, que debiera ser pública y lamentablemente no lo es en absoluto.

Prestarle atención es respetar el Estatuto de Autonomía en vigor y es respetar a la gente, pero lo que usted hace, con sus grupos que lo apoyan, es pisotearlas, tomándolas como rehenes, con la misma táctica que aplica el Partido Popular, el peor PP, secuestrando el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional hasta nueva orden, impidiendo su renovación, que es lo que quiere la Constitución y aquí en este caso el Estatuto. Aplican la ley del embudo.

Aplicar la Constitución no es llenarse la boca con ella, es realmente tomarla en serio y respetarla, y por eso el Partido Socialista le exige la renovación de los órganos dependientes de este Parlamento, porque eso es tomar en serio el Estatuto, porque eso es lo que manda la ley vigente y porque eso es lo que esperan los ciudadanos. Todo lo contrario es puro *maniobrerismo*: tomar a los órganos dependientes de este Parlamento a beneficio de inventario hasta que los ciudadanos se rindan. Impidiendo, por tanto, que no sean una finca de su propiedad sino que pertenezcan a quien dice el Estatuto que es el sujeto de la

soberanía en Canarias: ¡el pueblo canario, la ciudadanía!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, menos mal que para sus señorías el sufrimiento de aguantarle a usted la misma retahíla, el disco rayado, va a durar solo siete meses, no van a ser cuatro años, ¡menos mal! Porque va a pasar usted a la historia como el diputado sietemesino que más ha repetido el mismo discurso desde el primer día, el que más insultos dice por segundo y el que más crispación, desde el punto de vista estratégico, como va diciendo usted en determinados foros, que quiere crear tensión y crispación en Canarias, para ver si en ese ambiente revuelto y enrarecido usted después puede pescar algo políticamente.

Usted no tiene interés en los problemas de la gente. Usted no pregunta aquí por el alza de los precios, no pregunta por la sanidad, no pregunta por la educación y la formación, no pregunta por la vivienda, no pregunta por el paro. Usted no pregunta directamente. Usted, que tanto ha acusado a otros de los cargos y de las prebendas, a usted lo único que le preocupan son las prebendas y los cargos. ¿Y sabe para qué?, ¿por qué está usted tan preocupado por las prebendas y los cargos a repetir en la Cámara, que digo que no es una competencia del Gobierno sino en el ámbito parlamentario? Usted está preocupado para darles salida a sus *hooligans*, a sus fieles seguidores, a los *hooligans*, a los que usted quiere colocar antes de marcharse a Madrid para cumplir con sus compromisos (*Aplausos*).

Pero en esta Cámara, en esta Cámara, lo que se echa en falta, lo que se echa en falta, echamos en falta todos, todos, todos echamos en falta gente del Partido Socialista como Jerónimo Saavedra, Juan Carlos Alemán, Augusto Brito, cuando había la posibilidad de hablar, de dialogar y de buscar consenso, buscar entendimiento ante los grandes temas de Canarias.

Menos mal, insisto, que su paso por Canarias es un paso efímero, es fugaz. Va usted a pasar a la historia como eso, como el diputado sietemesino que más enredó, que más crispó, que más tensionó la vida política canaria en apenas siete meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0140 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NEGATIVA DEL MINISTRO DE SANIDAD, BERNAT SORIA, A DEBATIR CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre negativa del ministro de Sanidad, Bernat Soria, a debatir con las comunidades autónomas la actualización de la financiación sanitaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Como desde el Grupo Parlamentario Popular somos serios, respetamos los acuerdos de la Junta de Portavoces y, por lo tanto, no damos por verificadas las preguntas sino las hacemos... Y además nos limitamos al contenido de las preguntas que hacemos, porque yo me pregunto: ¿para qué las hacemos si lo que queremos es decir lo contrario?

Yo quiero saber, señor presidente, ¿qué le parece, qué opinión le merece el que el ministro no haya tenido en cuenta la solicitud de los distintos representantes, de los distintos consejeros de Sanidad, para tratar el tema de la financiación sanitaria?, cuando además se deben a Canarias 823.577.224,82 euros por sanidad, cantidad líquida cierta y no deuda imaginaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Lo que queda de manifiesto con la falta de atención a la financiación, a debatir el tema de la financiación sanitaria, es que para el Gobierno socialista los únicos problemas que le preocupan son los de los catalanes y los de los andaluces, que tienen solución a través de los Presupuestos Generales del Estado, recogidos en sus respectivos Estatutos. Es más, también le preocupan los problemas de los gallegos, porque no han tenido ningún rubor en pagar el voto para que no fuera recusada la ministra de Fomento, pagarlo adecuadamente. Pero –lo he dicho en alguna ocasión y voy a repetirlo hoy en esta Cámara– parece que para el Gobierno socialista España termina en Cádiz. En Cádiz terminan los problemas de España y no se

acuerdan del territorio más alejado, al que intenta castigar –digo “intenta” porque no lo va a lograr–, castigar económicamente, porque hay un acuerdo de gobierno en Canarias que no coincide con sus planteamientos.

Mire, en los centros de salud, en los hospitales de Canarias, fruto del derecho que tienen, todos nos encontramos a mucha gente que ha venido de fuera, muchos inmigrantes que han venido de fuera, de otros territorios, unos regulares y otros irregulares, tienen derecho a la asistencia sanitaria, y, por lo tanto, en función de ese número de personas que nos las encontramos en las colas, tenemos que tener una financiación para poder ajustar, para poderla atender dignamente. Parece que los señores socialistas de Canarias o no utilizan la sanidad pública y se dan cuenta de lo que está ocurriendo en nuestros centros de salud o nuestros hospitales o lo único que les interesa aquí es que, en lugar de defender los intereses de la gente que vive en Canarias, de los canarios, es lavarles la cara a sus ministros. Por eso desde luego me parece una falta total de compromiso que termine la legislatura sin un debate serio para abordar los retos de la financiación sanitaria, acorde con las necesidades de población, con los crecimientos poblacionales que han tenido los distintos territorios de España.

Mire usted, en materia como la sanidad los recursos económicos del Estado tienen que ser repartidos en función de la población. Tiene que haber otros factores, otros elementos que sirvan de corrección, como puede ser la insularidad o la doble insularidad o la dispersión de la población, pero el principal elemento, el elemento fundamental es la población, y en eso se está desatendiendo totalmente a Canarias, porque el sistema de financiación data del censo del año 99 y desde ese momento hasta hoy ha llovido mucho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, yo no tengo la menor duda, el nuevo Gobierno de España, que será, sin lugar a dudas, del Partido Popular, el que surja después de las elecciones de marzo, acometerá una reforma del sistema de financiación autonómico, donde se incluya la financiación sanitaria, que atenderá el criterio de población, así como el criterio de insularidad, que entró –hay que decirlo claro y bien, bien alto– que entró por primera vez en el sistema financiero de la mano de un Gobierno del Partido Popular, y lo volveremos a hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, le quedan unos veinte segundos, ¿desea hacer uso de ellos? Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Veinte segundos para decir que Canarias no quiere generosidad sino quiere justicia; por lo tanto, una financiación sanitaria acorde con su población.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Terminado el turno reglamentario de preguntas al señor presidente del Gobierno, entramos en las preguntas dirigidas al Gobierno y quería comentarles, para que tanto los portavoces, si prestan su conformidad, como los miembros del Gobierno, que la diputada, señora Padilla Perdomo, tiene las preguntas número 6 y la 10, ha pedido que la 10 se le pase después de la 6, porque se tiene que ausentar de la Cámara por, bueno, por razones de trabajo también. ¿Estamos todos de acuerdo? Pues muchas gracias.

Entonces seguimos con la pregunta número 5, veremos la 6 y luego la 10, y volveremos al turno ordinario.

7L/PO/P-0051 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DE VERTIDOS EN LAS PLAYAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 5 del orden del día, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre control y prevención de riesgos de contaminación de vertidos en las playas, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tiene la palabra, señora María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Canarias para exigir a las empresas medidas de control y prevención para evitar riesgos de contaminación, como el producido recientemente tras los vertidos ocurridos

en la playa de Bocabarranco y de Las Gaviotas, en la isla de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Efectivamente, como usted conoce, el derrame producido por una conducción de fueloil de la empresa Disa, que afectó a esta zona del litoral, pues, obedece efectivamente a una rotura de una conducción antigua de esa empresa y, sin perjuicio de las competencias que la Consejería de Industria tiene y exige sobre seguridad de las instalaciones industriales, pues, la Consejería de Industria, precisamente por este hecho, al exigir normalmente una serie de auditorías, una serie de información sobre el estado de las instalaciones, abrió un expediente informativo primero, que se ha transformado en un expediente sancionador.

En cuanto a la Consejería de Medio Ambiente, se exige el contenido de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, exigiendo la obtención de autorizaciones administrativas, de autorizaciones ambientales integradas, que refunden las condiciones de seguridad que pone la Consejería de Industria con las medioambientales.

No obstante, en este caso, bueno, hay que recordar que existe también la Ley 26/2007, de Responsabilidad Ambiental, que refuerza la exigencia de este tipo de medidas, y en este caso de instalaciones antiguas lo que ha exigido la consejería es una serie de información a las empresas sobre todas estas instalaciones que tienen exteriores a los recintos industriales y una auditoría técnica para saber el estado concreto de las mismas, así como una propuesta de mejora o de seguridad de contención en el caso de que se produzcan nuevos derrames, lo que se está exigiendo ahora, y que, pues, le hemos dado el tiempo lógico para poder llevarlo a cabo.

No obstante, en el hecho en concreto también se le encomendó a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural que llevara a cabo un control exhaustivo del proceso de limpieza, lo que, bueno, pues, nos ha permitido garantizar que la limpieza ha sido total y absoluta y que no ha habido ningún impacto al medio ambiente por el incidente sufrido.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta se realizó, efectivamente, en aquellos días en donde se produjo el vertido de fueloil, por una conducción que la empresa distribuidora industrial tiene desde el lugar donde se almacena, que es en Salinetas, hasta la central térmica de Jinámar. Afortunadamente, también, gracias a las condiciones meteorológicas, el daño medioambiental ha sido limitado, pero lo sucedido nos tiene que alertar ante los posibles riesgos medioambientales en nuestras costas y repasar todas las medidas de prevención y control, así como las sancionadoras si estas fueran necesarias.

Las instalaciones que sufrieron el accidente tenemos conocimiento de que tienen una antigüedad superior a los 30 años, por lo que el control de la seguridad se hace más necesario, como usted ha comentado, y además hay que exigir a la empresa la modernización de dichas instalaciones. No se trata, señoría, de desarrollar un mayor entramado normativo sino de lograr una efectiva aplicación de la normativa medioambiental y de seguridad. Estamos hablando de un vertido de unas 11 toneladas y que afectó a unos 500 metros de costa, y además se produjo en un LIC, en un lugar de importancia comunitaria.

Todos somos conscientes de la importancia de preservar sin contaminación medioambiental nuestras costas y nuestros mares, por lo que le pido, señor consejero, que una vez se determine el origen del siniestro se proceda al oportuno procedimiento sancionador, de acuerdo a la legislación vigente, si es que esto procede. Todas las instituciones entendemos, señoría, todas las instituciones canarias, deben trabajar coordinadamente y aplicar una política de tolerancia cero en materia de contaminación medioambiental para evitar accidentes como el sucedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

¿Señor consejero? (*El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial rehúsa su intervención.*) Muy bien, pues muchas gracias. Damos por concluida la pregunta.

7L/PO/P-0058 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL SERVICIO DE EPIDURAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente: de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla

Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el servicio de epidural en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías, miembros del Gobierno: buenos días a todos y a todas.

Señorías, desde principios de noviembre de este año las mujeres de Fuerteventura estamos de enhorabuena: por fin podemos parir sin dolor. El servicio de la epidural ha sido una reivindicación de la sociedad mayorera desde hace mucho tiempo, porque entendíamos que en pleno siglo XXI no solo es un derecho de las mujeres a tener esta opción sino un deber de nuestro Gobierno de proporcionarlo. Como decía, esto ya es una realidad, aunque para alguna de nosotras, desgraciadamente, ha venido un poco tarde. Pero, señora consejera, quisiéramos conocer los motivos del retraso de la puesta en marcha del servicio de la epidural en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós Caballero, señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Padilla, como usted bien sabrá, hasta el pasado mes de septiembre de este año 2007 no se pudo completar la plantilla de facultativos especialistas en Anestesiología en el Hospital General de Fuerteventura. Saben ustedes, señorías, que estamos en un contexto, no solamente en el resto del Estado español, sino también aquí en Canarias, de déficit de profesionales sanitarios. Ante un crecimiento poblacional como el que ha experimentado nuestro país en los últimos años y siendo la Comunidad Autónoma de Canarias de las que mayor crecimiento poblacional han tenido debido a los flujos migratorios, pues porque por desgracia nuestro índice de natalidad no ha subido, pues, atender a ese mayor número de personas en un escenario en el que los números clausus de Canarias suponen que los especialistas, los licenciados en Medicina, que puedan acceder a la formación de posgrado –en este caso de Anestesiología–, bueno, pues, son muy escasos porque hemos tenido la nota de corte más alta debido a ese número clausus, el más alto de toda España en el caso de la Universidad de Las Palmas durante años, pues, resulta que en esta situación, por fin, en el mes de septiembre conseguimos completar la plantilla. Esa plantilla necesaria no solamente para que ese especialista en Anestesiología pueda atender también las urgencias que se produzcan sino

tener mayor número de anestelistas que puedan atender la administración de anestesia epidural para las mujeres en el momento del parto que así lo soliciten.

Una vez que teníamos la plantilla, nos encontramos una nueva dificultad, que fue la remodelación de las obras del área de Obstetricia, lo que es el área de Partorio, del Hospital de Fuerteventura, que se estaban remodelando y que a la vez estaban las mujeres dando a luz y, por lo tanto, esas obras iban con una cierta lentitud. Una vez que se culminaron también esas obras y que además se dotó del aparataje electromédico necesario para administrar la anestesia epidural, como usted bien decía, esa larga reivindicación de las mujeres mayoreras de poder, si así lo desean y si las condiciones clínicas lo aconsejan, poder optar por parir sin dolor mediante la administración de anestesia epidural ya es una realidad.

Yo creo que las mujeres mayoreras están de enhorabuena en el sentido de que desde el pasado día 5 de noviembre las mujeres que lo quieran pueden parir sin dolor mediante la administración de anestesia epidural. Yo creo que es una larga reivindicación que se ha visto cumplida.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Padilla Perdomo, ¿desea intervenir sobre esta misma pregunta? *(La señora diputada señala que renuncia a su segundo turno.)*

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

7L/PO/P-0113 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA VEDA DEL MEJILLÓN Y LA LAPA EN FUERTEVENTURA EN 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, tal como habíamos dicho, señorías, pasamos a la número 10, de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la veda del mejillón y la lapa en Fuerteventura en el año 2007, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Padilla Perdomo, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como bien sabe, en julio del 2004 se establece la veda para el marisqueo del mejillón canario y de las distintas especies

de lapas en la costa de Fuerteventura, a petición del cabildo de la isla y de distintos organismos y asociaciones, debido fundamentalmente a la preocupante situación de conservación en la que se encontraban en ese momento. En un principio se estableció un periodo de veda de dos años, que se ha ido prorrogando hasta el momento, que entendemos ha sido positivo ya que parece ser que, aunque lentamente, las especies se encuentran en vías de recuperación.

Por tanto, consejera, quisiéramos conocer de primera mano las actuaciones que se han llevado a cabo este año en la isla de Fuerteventura para la efectividad de la veda del mejillón y la lapa y si su consejería tiene prevista alguna actuación para el 2008.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padilla. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Efectivamente, la Consejería de Agricultura tiene previstas medidas y a lo largo del año 2007 decir que, efectivamente, se ha prorrogado la orden, las dos órdenes en vigor, tanto para la veda de la lapa como la del mejillón en Fuerteventura, debido a que el último informe que tenemos, que es de diciembre del año 2006, sigue diciendo e insistiendo en que no se ha recuperado ni se encuentra en el número o la población que debería haber, tanto de mejillones como de lapas. Es más, recomienda seguir siendo muy estricto, incluso durante mucho tiempo, para poder llegar a regenerar el mejillón y la lapa en Fuerteventura. Pero, además, hemos tomado otras medidas, como, por ejemplo, actividades de vigilancia, que son fundamentales, que no solamente ejerce la Viceconsejería de Pesca a través de inspectores de inspección marítima sino también la Guardia Civil y la Policía Local.

Y decir que a lo largo del año 2007 se han realizado 37 denuncias, de las cuales 24 corresponden a infracciones por recolección de lapas, 13 por la recolección del mejillón. En todos los casos se trata de extracción de marisco no permitido. Lo que se hace es devolverlo al medio marino, vivo, cuando está vivo, y si no entregarlo a instituciones benéficas, como ya conocéis. Las sanciones que se imponen varían entre 300 euros y 60.000 euros.

Y para el año 2008 pensamos hacer otro estudio que corrobore o que nos informe a la consejería de qué medidas debemos seguir realizando. Desde luego el estudio que tenemos, de diciembre de 2006, insiste en que hay que concienciar a la población y una de las cuestiones que se han llevado a cabo ha

sido hacer un tríptico, que se entrega y sirve para que todo el mundo conozca cuáles son las riquezas marinas que tenemos y cómo debemos actuar para protegerlas, y seguimos creyendo que, desde luego, esta medida es una medida fundamental.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Merino, señora consejera.

¿Señora Padilla Perdomo? (*La señora Padilla Perdomo indica que no va a intervenir.*) Gracias.

7L/PO/P-0094 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL PUERTO DE GARACHICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 94, la 7 del orden del día: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el expediente de adjudicación del puerto de Garachico, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el puerto de Garachico fue el principal puerto de la isla de Tenerife hasta el año 1706, fecha en la que estalló el volcán de Trevejo. Es una demanda histórica de los 16.224 habitantes de la Isla Baja, que incluye, como usted sabe, los municipios de Garachico, Los Silos y Buenavista. Su emplazamiento servirá, junto al resto de las infraestructuras, para revitalizar la zona norte de la isla desde el punto de vista económico y social.

En el proyecto se contemplan dos dársenas: una pesquera y otra deportiva. Por ello va a ser un puerto complementario y completo, donde fundamentalmente –y es importante– se han escuchado las demandas de los trabajadores en el sector primario. Me refiero, lógicamente, a los trabajadores.

En el anteproyecto de Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año hay ya una partida reflejada de 3.575 millones de euros, incluidos dentro del Plan de Puertos sectorial, de los 10 que se incluyen en Canarias, y por la información de la página web de su consejería ya hemos visto que se ha reunido la mesa de contratación el pasado 10 de diciembre y lógicamente se han presentado las diferentes ofertas, donde le pedimos, si es posible, información al respecto.

Por ello, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos gustaría que nos concretara si hay una fecha prevista para el comienzo de las obras, el plazo de ejecución; en suma, cuál es la situación del expediente de adjudicación del puerto de Garachico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero. Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, como bien usted dice, con la ejecución de esta infraestructura en el norte de la isla se viene a dar satisfacción a una de las reivindicaciones más importantes del pueblo de Garachico, desde que, efectivamente, en 1706 el volcán Chinyero sepultara el puerto garachiquense.

El Gobierno ha definido esta obra dentro del Plan de Puertos y la considera evidentemente prioritaria para conseguir, dentro de la red de puertos, que contribuya eficazmente al desarrollo del eje transinsular y que permita, a su vez, una movilidad óptima de los canarios, uniendo las islas por los puntos más cercanos. En este sentido, el puerto de Garachico viene a constituir una infraestructura primordial para el norte de Tenerife y para su reactivación económica y social.

Y ciñéndome, concretamente, al objeto de su pregunta, he de decirle que el anuncio del concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de ampliación del puerto de Garachico, Plan de Puertos, isla de Tenerife, fue publicado en el Diario de la Unión Europea, de fecha 19 de mayo de 2007, en el *Boletín Oficial de Canarias*, de fecha 24 de mayo de 2007, y en el *Boletín Oficial del Estado*, de 2 de junio de 2007. El importe de licitación ascendía a 39 millones de euros, el plazo de presentación de ofertas concluyó el 9 de julio de 2007 y las ofertas presentadas fueron 8. El plazo de ejecución de la obra es de 42 meses a contar desde la iniciación de las mismas y en la actualidad la mesa de contratación, reunida el pasado 10 de diciembre, ha estudiado las ofertas, presentando y elevando una propuesta de adjudicación razonada al órgano de contratación, y esperamos que antes del primer bimestre del año 2008 podamos decir que las obras han iniciado su recorrido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Marrero Ramos? (*La señora Marrero Ramos indica que no va a intervenir.*) ¿No?, muchas gracias.

7L/PO/P-0098 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES A PROYECTOS ESPECÍFICOS EN 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvenciones a proyectos específicos en el año 2007, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señor consejero, nos gustaría que nos explicara los criterios que ha seguido su consejería, a través de la Dirección General de Comercio, en las subvenciones concedidas destinadas a la promoción empresarial y comercial de este año 2007.

Según los datos oficiales, publicados en el Boletín de 2 de noviembre de este año, las ayudas, a través de las iniciativas planteadas por los ayuntamientos y las asociaciones empresariales, este tipo de ayudas quintuplican las concedidas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. Repito, quintuplican la cantidad global de unas ayudas a otras. Las subvenciones concedidas a las zonas comerciales abiertas en Tenerife ascienden a 510.000 euros, mientras que en Gran Canaria solo han sido concedidos unos 121.000 euros. En Gran Canaria las ayudas recaídas en cuatro ayuntamientos suman un total de 62.550 euros frente a los seis ayuntamientos de Tenerife, que perciben este año un importe de 344.250 euros. Y hay que destacar una curiosidad: que el Gobierno de Canarias ha denegado a 17 ayuntamientos proyectos con argumentos de que carecen de dotación presupuestaria.

En cuanto a la asociación de zonas comerciales, las ayudas percibidas en Tenerife fueron de 165.412 euros y las de Gran Canaria suman un total de 58.623 euros.

Parece ser que de estas ayudas las características se han basado, pues, en el favoritismo, en el amiguismo, en la falta de objetividad, desequilibrio territorial, una discriminación manifiesta y un sectarismo, pues, también hecho palpable.

Yo le he oído decir siempre al señor consejero en varias intervenciones en este Pleno y en varias comisiones que este es un Gobierno para las personas. Parece ser que es un Gobierno para los amigos y, como decimos en canario, no para todos, "solo para *argunos*".

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor diputado, debe reconocerme que la pregunta que me acaba de formular difiere bastante de la que presentó por escrito. No obstante, intentaré respondérsela, porque los criterios que sigue la consejería para adjudicar subvenciones se los puedo explicar y después le intentaré explicar, en el caso de la Dirección General de Comercio, que no coincide con la pregunta que formuló inicialmente.

En los criterios, como sabe, están la concurrencia pública, que la inmensa mayoría de las subvenciones que tramita la consejería van a concurrencia pública. Hay un segundo grupo, que son las subvenciones nominadas, que vienen nominadas en la Ley de Presupuestos y que este Parlamento dirige específicamente y la consejería, como no podría ser de otra forma, escrupulosamente cumple con el mandato parlamentario y adjudica, tramita las subvenciones. Y después hay un tercer grupo, que son las subvenciones específicas, que se tramitan siempre por razones de interés público y social. Y si me hubiera preguntado exactamente por qué subvenciones estaba interesado, le podría responder, porque en los expedientes están recogidas todas y cada una de las razones por las que se han tramitado.

En concreto, y a modo genérico, en las subvenciones de la Dirección General de Comercio hay que distinguir lo que son las subvenciones para la remodelación, para la inversión en zonas comerciales abiertas, que eso obedece a los convenios firmados con los cabildos en un proyecto plurianual y que está rigurosamente equilibrado entre Gran Canaria y Tenerife y con el resto de islas también. Cada isla tiene su presupuesto en el proyecto plurianual y lo vamos cumpliendo en la medida en que los cabildos tengan su aportación y los ayuntamientos la suya, porque, como sabe, es un proyecto del Gobierno de Canarias que implica a cabildos y ayuntamientos. El Gobierno financia el 50%, el cabildo el 25% y el ayuntamiento correspondiente el otro 25. En la medida en que cada cabildo va teniendo dinero o no, como usted muy bien sabe, por ejemplo, en las zonas comerciales de El Hierro el cabildo solicitó que se aceleraran las obras y lo resolvimos todo el proyecto en 2006 y, por lo tanto, en el 2007 no tiene y en el 2008 tampoco, porque ya se hicieron las obras. Y entonces ha habido islas que han ido más lentas.

Y después hay otra parte, que es la dinamización de las zonas comerciales, y a este respecto le debo decir que se han atendido todas las solicitudes presentadas y que no es culpa de este Gobierno que alguna isla no haya pedido, algún cabildo no

haya pedido –ni algún ayuntamiento–, no haya pedido subvenciones para dinamizar sus zonas comerciales abiertas. Se les informó a todos y se han atendido todas las que se han solicitado. Lo que hay es cabildos, hay ayuntamientos que van más retrasados, que no quiero juzgar por qué, y no piden las subvenciones, pero no es responsabilidad de este Gobierno, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor consejero, por no echarle la culpa a Zapatero, que normalmente siempre en todo lo que falla le echamos la culpa a alguien.

De acuerdo que, según la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*, vienen desglosadas las ayudas, tanto a asociaciones de empresarios como a ayuntamientos y corporaciones locales. Pero ¿no es verdad que muchas asociaciones de empresarios han renunciado por el porcentaje que le dan a unas asociaciones en detrimento de otras? ¿No es verdad que se ha presentado hasta recurso contencioso-administrativo porque algunas asociaciones se han considerado discriminadas en este tipo de ayudas? Pues en ese sentido va la pregunta.

De acuerdo en que no hemos analizado todo el tipo de ayudas sino las que se publicaron el día 22 de noviembre de este año, las que correspondían, y que, como usted dice, ciertos ayuntamientos o ciertos cabildos han seguido una línea más eficaz, por así decirlo. Pero el sentido de la pregunta era por la discriminación que ha habido en este tipo de subvenciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor consejero, también se le había agotado su tiempo. Lo siento.

7L/PO/P-0110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCREMENTO DE LAS DILIGENCIAS PENALES EN CANARIAS EN 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: La pregunta siguiente, la 110, que es la 9 del orden del día, hay un escrito de retirada de la pregunta. La número 9 del orden del día, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, está retirada la pregunta. Ese es el escrito que está aquí, señora Marrero, efectivamente.

7L/PO/P-0115 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA II FASE DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos –la 10 la habíamos visto–, pasamos a la 11 del orden del día, que es la 115, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la segunda fase de las obras de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señora consejera.

El Hospital Universitario Insular de Gran Canaria es un centro hospitalario de alcance general que, como bien usted sabe, junto al Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias, forma lo que se conoce en Gran Canaria como el Complejo Hospitalario Materno-Insular. Uno de los pilares de la atención sanitaria pública en la isla de Gran Canaria y también en la provincia de Las Palmas. Desde su inauguración en el año 1971, con una superficie de 6.000 metros cuadrados y 460 camas, hasta nuestros días, que hoy cuenta con 718 camas y una superficie de 89.162 metros cuadrados, pues, evidentemente el Insular ha ido creciendo, y no solo en su superficie sino también para adaptarse e incluir, pues, más servicios y especialidades.

Hoy este hospital da cobertura sanitaria no solo a parte de Las Palmas de Gran Canaria sino también a municipios que forman parte del cono sur de la isla de Gran Canaria y municipios también del suroeste de dicha isla, además de atender lo que se denomina la población de referencia de la isla vecina de Fuerteventura. Estamos hablando, señora consejera, de 400.000 personas y además donde se prestan, pues, todas las especialidades médico-quirúrgicas. Por este motivo se ha ido, desde el año 96, sometiendo a dicho hospital a un proceso continuo de renovación, una renovación que desde el Grupo Popular entendemos que es necesaria.

Pero mi pregunta es muy concreta, porque quieren saber los usuarios de dicho centro en qué fase, en qué momento nos encontramos, cuánto queda para la finalización de lo que se denomina la segunda fase de las obras de ampliación de este hospital.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señora Roldós Caballero, señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, yo creo que desde hace ya bastantes años el Hospital Universitario Materno-Insular de Gran Canaria se está convirtiendo en un auténtico referente sanitario para la provincia de Las Palmas. Con la dotación de unos magníficos servicios y una ampliación y remodelación, que, en total, bueno, pues, se lleva casi 43 millones de euros, y en los que en esta segunda fase... Hay una primera fase llamada "fase II-A", por así decirlo, que ya está finalizada y en uso, y que ha correspondido a la remodelación, modernización de todo lo que eran las plantas de hospitalización del antiguo Hospital Insular, así como la ejecución del nuevo edificio oeste, que es el que alberga los nuevos laboratorios, los servicios de hemodiálisis, los servicios de hospitales de día, farmacia y lo que es el Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial, y también la ejecución del nuevo edificio industrial, que alberga la unidades de mantenimiento, de cocina y el servicio de esterilización. Toda esta segunda fase A está en uso y finalizada al completo.

Con respecto a la segunda parte, que es la fase II-B, se encuentra ya finalizado y equipado todo lo que es el bloque quirúrgico, con ocho nuevos quirófanos, que está simplemente a la espera de diversas autorizaciones complementarias para su puesta en marcha, porque todo lo que es, además, la dotación de equipamiento y materiales está ya todo comprado para poderlo poner en marcha enseguida, que esos trámites administrativos estén finalizados. Lo mismo que también todo lo que es el área de despertar y de reanimación posquirúrgica y la primera fase de Radiología. En cuanto tengamos esos trámites administrativos completados, se procederá al traslado y su puesta en funcionamiento, lo que nos permitirá acometer la remodelación y ampliación del área de Urgencias, que contará con 26 puestos de primera asistencia y 38 puestos de observación, así como el área de Medicina Nuclear y todo lo que es el Servicio de Oncología Radioterápica. Esa larga reivindicación, no solamente de la población de Gran Canaria sino de las islas a las que atiende como servicio de referencia, en este caso la isla de Fuerteventura. Y, por lo tanto, una auténtica reivindicación, a la que nosotros queremos darle una auténtica prioridad para disminuir los tiempos de espera de los pacientes que deben ser atendidos con mayor prioridad, que no son otros que los pacientes que deben someterse a radioterapia porque sufren un cáncer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

¿Señora Navarro de Paz? (*La señora diputada indica que no va a hacer uso del segundo turno.*) Muchas gracias.

Damos por concluida la pregunta en ese caso.

7L/PO/P-0118 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos a la siguiente: del señor diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular, sobre inversión en infraestructuras sanitarias en la isla de La Palma, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Mato Adrover.

El señor MATO ADROVER (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Me consta, y felizmente, y, lo que es más importante, empieza a constar a todos los canarios, la apuesta y el especial esfuerzo que desde la consejería y desde el Gobierno de Canarias se está haciendo para lograr una sanidad de calidad. Una sanidad que desde la consejería y desde este Gobierno se basa en cuatro pilares que yo también entiendo como fundamentales.

El primero, el de ir disminuyendo hasta suprimir, si fuera posible, las listas de espera. Algo que se está haciendo ya, en mi isla, en la isla de La Palma, en especialidades importantísimas, como son Ginecología, Rehabilitación, Urología y Oftalmología.

Un segundo pilar, que yo considero también fundamental pero que debido a una nefasta política de números clausus es muy difícil de solventar desde el Gobierno de Canarias, como es disponer de más profesionales de la medicina y de la enfermería.

Y un tercer pilar, que es mejorar la oferta de servicios y atención a los pacientes.

Por último, el de las infraestructuras, que es adonde va dirigida mi pregunta. Es evidente que una buena asistencia no se puede lograr sin unas buenas infraestructuras sanitarias. Y es cierto —y yo creo que debemos reconocer todos— que las infraestructuras sanitarias han mejorado notablemente. Desde luego en la isla de La Palma podemos decirlo con rotundidad, que en los últimos años han mejorado muchísimo. Se ha dado un salto importante pero falta por hacer mucho. Falta mucho en muchos municipios y en el conjunto de la sanidad y de las infraestructuras sanitarias de la isla de La Palma.

Por eso, siendo conscientes también de las dificultades que siempre hay en las inversiones,

hoy aquí se ha reiterado, creo que de forma muy clara, cuál es uno de los grandes problemas de la sanidad en Canarias, el problema de la financiación, no reconocer la deuda que se tiene, la importante inversión, la importante financiación que Canarias necesita para poder dotarse de servicios asistenciales desde el punto de vista sanitario; aparte de reconocer, como todos reconocemos, excepto un grupo parlamentario, ese déficit de financiación, a mí me gustaría saber qué inversión está prevista para infraestructuras sanitarias en la isla de La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mato.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Con respecto a la isla de La Palma, usted sabe que se está ejecutando el Plan de Infraestructuras Sanitarias para Canarias, que tenía un horizonte hasta el 2010 y se inició en el año 2005.

Y con respecto a la inversión que se va a producir para el próximo año 2008, pues, el montante total para la isla de La Palma asciende a 5.415.000 euros. El montante global de todas las infraestructuras en ese plan de infraestructuras hasta el 2010 para la isla de La Palma sobrepasa los 19 millones de euros. Y concretamente la principal área de expansión en materia de infraestructuras en la isla de La Palma, ya que tiene un hospital de reciente creación, un hospital que se puso en funcionamiento, el Hospital General de la isla de La Palma, en el año 99, el principal déficit que tenía la isla de La Palma era la Atención Primaria. Infraestructuras para la Atención Primaria, que son centros de salud y consultorios locales, y concretamente en los dos núcleos poblacionales más importantes de la isla, concretamente Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane.

En Santa Cruz de La Palma sabe que está ya redactado el proyecto arquitectónico para la construcción del centro de salud de La Palma, de Santa Cruz de La Palma, pero necesitamos el traslado de lo que es la Dirección de Área al antiguo Hospital de Las Nieves, que sabe usted que es propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social. Y una vez que este hecho se produzca, podremos construir ahí un magnífico nuevo centro de salud, que, bueno, va a tener más de 4.000 metros cuadrados y que va a tener dotación también de salud mental y que va a tener lo que es un CEAU –un centro especial de urgencias–, con una mayor capacidad de resolución para atender mejor a las personas.

A la vez también lo que es el Consultorio Local de Breña Baja, el Consultorio Local de Todoque y el Consultorio Local de Los Cancajos.

Y también en el otro núcleo poblacional importante, que es Los Llanos de Aridane. En Los Llanos de Aridane también vamos a invertir en lo que es la creación de una unidad de salud mental, que pueda dar mejor atención a los ciudadanos de Los Llanos, y también en lo que es un CEAU también –un centro especial de atención urgente–.

Por lo tanto, yo creo que estamos trabajando para, como usted bien decía, tener primero la infraestructura, dotarla de los suficientes recursos humanos y llevar a cabo a la vez esa gran demanda de los ciudadanos, que es la prioridad para todos ellos, que es disminuir las listas de espera. Eso es lo que nos piden los ciudadanos y eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Mato? *(El señor diputado rehúsa su segunda intervención.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0119 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS A LA COFRADÍA DE PESCADORES DE MOGÁN POR EL INCENDIO DE INSTALACIONES EN EL PUERTO DE MOGÁN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasaremos a la siguiente pregunta, que es la 13 del orden del día: del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas a la Cofradía de Pescadores de Mogán por el incendio de las instalaciones en el puerto de Mogán, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Jorge Blanco, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Merino, el pasado 19 de noviembre sabe usted que se produjo un incendio de enormes dimensiones a partir de las nueve de la mañana en las instalaciones de la Cofradía de Pescadores de Mogán. Incendio que, a pesar de la intervención tanto de la Policía Local de ese municipio como de los bomberos de los distintos parques de Puerto Rico y de Arinaga, pues, no pudo ser controlado hasta bien entrada la tarde, incluso la noche. Las instalaciones de la cofradía han quedado prácticamente destrozadas, inutilizadas. Han desaparecido congeladores, redes de pesca,

motores, artes de pesca y todos los pertrechos necesarios para poder salir a la mar.

Sé que su respuesta, señora consejera, y la del propio señor Jordán, viceconsejero de Pesca, fue inmediata. El señor Jordán visitó el mismo día las instalaciones afectadas por el incendio. Usted misma fue al día siguiente para conocer de primera mano la magnitud del incendio y conocer también la opinión del patrón mayor de la cofradía y de los distintos pescadores acerca de cómo habían quedado esas instalaciones y también acerca de la situación personal, que es quizás lo más importante, la situación personal en la que quedaban todos los pescadores de Mogán, que, en definitiva, han quedado en una situación económica precaria porque no han podido salir a la mar.

Como diputado, señora consejera, de la isla de Gran Canaria le agradezco de verdad y sinceramente el interés y la preocupación mostrada por usted y por su viceconsejero, por su departamento, por este tema. Pero no solo debe quedar en eso, en preocupación y en interés; yo estoy seguro de que su sensibilidad va a permitir que eso no quede, como dije antes, en preocupación y en interés. Por eso me gustaría que informara a esta Cámara, señora consejera, de qué iniciativas ha tomado usted y su departamento para aliviar y para paliar las pérdidas ocasionadas por ese incendio del pasado 19 de noviembre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco.

Señora consejera de Agricultura, señora Troncoso Merino, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Merino Troncoso, no Troncoso Merino.

Señor diputado, efectivamente, el pasado 19 de noviembre se produjo un incendio en la Cofradía Playa de Mogán y esa cofradía, como usted bien sabe, cuenta con 22 buques dados de alta como barcos de pesca y uno de forma provisional, un tercero. Tiene autorización de primera venta; es decir, se trata de pescadores profesionales, como la cofradía bien indica, que se dedica a esa actividad como actividad principal. A lo largo de 2007 esta viceconsejería ha concedido a la cofradía inversiones en gastos corrientes por importe de 20.263 euros y también inversiones en equipamiento por 32.385 euros, pero evidentemente el incendio del pasado 19 de noviembre coloca a todos los pescadores, armadores y marineros de la cofradía en una situación de no poder salir, puesto que quedaron completamente destruidos, como muy bien ha indicado, los cuartos de pertrecho.

Lo primero que hemos hecho es ver el alcance del daño. Cuando visité, precisamente, y el

viceconsejero, nada más saber el incendio que se produjo, vimos que no queda nada del edificio que había, con los 23 cuartos de pertrecho, en Mogán. Por lo tanto, estas personas no han podido salir a la mar y lo que hemos hecho es tramitar, por la vía más urgente posible ante la Consejería de Economía y Hacienda, una ayuda social a los pescadores de la cofradía, por un importe de 150.000 euros, que en este momento está en trámite todavía, pero que esperamos poder conceder en la próxima semana o a más tardar en dos semanas. Pero indudablemente el daño de fondo es la destrucción total del edificio donde estaba situado, bueno, todo el material necesario de pesca para esta cofradía. Se calcula que el daño podría ser de 600.000 euros del edificio completo, que ha habido que derruir porque no queda, realmente, uno va ahí y no queda absolutamente nada. Y ahí, en este asunto que es el de fondo, hay un seguro, creemos que están asegurados y estamos mirando, desde la viceconsejería, con el Ayuntamiento de Mogán y la cofradía, en qué medida el seguro va a atender la reconstrucción de estos cuartos, porque, si no, tendremos que tomar medidas desde la consejería. ¿De acuerdo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señor Jorge Blanco? No desea hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

7L/PO/P-0122 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN Y CREACIÓN DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, que es la número 14, hay una solicitud de aplazamiento por parte del Grupo Parlamentario Popular.

7L/PO/P-0126 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A FAVOR DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS LOCALES, REGLAMENTO (CE) 247/2006, DEL CONSEJO, DE 30 DE ENERO DE 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, pasaríamos a la número 15 del orden del día: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución de las medidas a favor de las producciones

agrícolas locales, el Reglamento 247/2006, de la CE, del Consejo, de 30 de enero de 2006, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

¿Cuál es el grado de ejecución de las medidas a favor de las producciones locales, contempladas dentro del programa comunitario Posei, dirigidas, pues, a la producción agraria del archipiélago canario?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señora consejera, señora Merino Troncoso, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El grado de ejecución del programa de ayudas a la producción local en Canarias es muy elevado. Para el año 2007 estimamos que podría estar en torno al 95%.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestro grupo ha venido denunciando en esta Cámara la poca implicación de este Gobierno y de su consejería en la defensa del sector agrario de Canarias. La prueba evidente, sin duda, es el presupuesto que destinan a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; un presupuesto que se incrementa solo 1,3% con respecto al del año anterior.

Pero, desde luego, señoría, no comparto la opinión que tiene usted del grado de ejecución de las ayudas a la producción local, porque, si no, explíqueme usted cómo es posible que se haya desviado un millón de euros de las ayudas a la producción local para la ampliación de las ayudas que reciben los importadores de cereales a través del REA. Por cierto, que esta Cámara ya, y nuestro grupo, apoyó una propuesta de incremento de la ayuda a la producción de cereales, pasándolos de 60 a 72 euros por tonelada, pero explíqueme usted cómo se puede producir ese trasvase.

La orden de la consejería dice exactamente que “algunas medidas del programa comunitario de

apoyo a las producciones agrarias no se ejecutarán en su totalidad en la campaña 2007, dado que se trata del primer año de aplicación”. No gestionan ustedes con eficacia y no cumplen con los acuerdos de este Parlamento.

Mire, señora consejera, desde hace once años este Parlamento adoptó varios acuerdos, en una comisión especial que se creó, de estudio, para el REA. Decía una de esas conclusiones: “no se trata de promover producciones agrícolas o ganaderas inviables ni tampoco perseguir el autoabastecimiento a precios desorbitados, que afectarían a todos los canarios, pero sí lograr un nivel razonable de abastecimiento en productos agrícolas y ganaderos que permita crear y mantener puestos de trabajo, incrementando el valor añadido regional”. A la luz de los resultados, del peso específico del sector primario en el concierto de la economía, ustedes lo que han hecho es todo lo contrario: han abandonado el sector primario.

Señora consejera, nos preocupa de verdad que no se ejecuten las ayudas destinadas a la producción local y tendremos que hacerla comparecer aquí en este Parlamento para que dé explicación de si efectivamente esas ayudas destinadas al impulso de la producción local, un Gobierno que tanto habla de Canarias no las destina a promover e impulsar el desarrollo de nuestro sector primario, que está bien debilitado y que necesita sin duda de un impulso por parte del Gobierno, que se niega a dárselo, porque la prueba evidente, me remito, es el escaso presupuesto con el que ustedes han dotado a esa consejería.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señora consejera de Agricultura, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El Reglamento 247, señor Marcos, del año 2006, se aprobó el 30 de enero. No es posible darle una ejecución en el año 2006, porque, como usted sabe, en el año 2006 lo que se hizo fue proponer el programa –nuevo– de medidas de apoyo a las producciones locales en Canarias. Ese programa ha sido aprobado por la Unión Europea el 9 de noviembre de 2006. Por lo tanto, a lo largo de todo el año 2006 no se aplica el reglamento por el que usted me pregunta, el 247/2006, puesto que únicamente queda un mes, para el que se siguen aplicando las medidas que se venían aplicando en reglamentos anteriores, puesto que el 247 no es el primer reglamento de medidas de apoyo a las producciones locales en Canarias.

¿Qué es lo que ocurre con las medidas en el año 2006? Que se aplica el reglamento anterior. Y en el año 2007 es el primer año de ejecución del Posei, tal y como se prevé en el Reglamento 247. Pero el problema es que de todas esas medidas, que suman un total de 199 millones de euros, en total, resulta que no es posible saber exactamente el nivel de ejecución a fecha de hoy, puesto que las solicitudes, dependiendo de qué medidas, por ejemplo, ayudas a la comercialización local de frutas y hortalizas, que ha existido siempre, y que hay un total para el mercado interior de 15 millones de euros, hay que presentar un plan de comercialización antes de la campaña y posteriormente a la campaña se presentan las ayudas, del 1 al 31 de enero de 2008. Es decir, que para todas las medidas hay plazos de presentación que todavía no están. Por lo tanto, no tengo las solicitudes de este año, pero de las estimaciones que hay creemos que vamos a alcanzar el 96% este año. Es el primer año de ejecución de este reglamento, el 247. Es más, en las medidas de producción local calculamos un 98%, incluido el plátano, y en las medidas de producción animal, un 86%.

Y, efectivamente, esta consejería ha pasado uno coma veinticinco millones de euros del Posei al Régimen Específico de Abastecimiento, a petición del sector ganadero, por el incremento de precios de los cereales, que no es responsabilidad del Gobierno de Canarias, es una situación en el mercado internacional y en el mercado nacional. Y se ha hecho, a petición del sector, viendo las medidas del sector ganadero, que no se podían trasladar, o sea, que no se iban a ejecutar a lo largo de todo el año, porque esas medidas sí se piden cada cuatro meses, y se ha hecho porque es un insumo para el sector ganadero, que estaba afectando a su crecimiento.

Creemos que son medidas mucho más eficaces que recomendar a la población que coma un determinado producto en Navidades u otro para frenar la inflación, como es el caso del conejo, sin que yo tenga nada en contra de que se coma conejo en Navidad. Creo que esta medida es una medida de pasar de 60 a 72 euros por tonelada de cereales a todas las importaciones de Canarias, de cereales que están en el Régimen Específico de Abastecimiento, dedicadas a la industria de transformación y también al sector ganadero.

Por lo tanto, estas son las medidas que hemos adoptado y creemos que va a ser un 96%, y estaré encantada de poder comparecer y dar este dato.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0131 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DENUNCIAS DE LOS MÉDICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS SOBRE EL ESTADO DEL SERVICIO DE URGENCIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las denuncias de los médicos del Hospital Universitario de Canarias sobre el estado del Servicio de Urgencias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias ante las denuncias de los médicos del Hospital Universitario de Canarias sobre el lamentable estado del Servicio de Urgencias del mismo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Santiago.

Señora consejera, tiene la palabra, la señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, vaya por delante, en primer lugar, que su afirmación acerca de que los servicios de urgencias del Hospital Universitario de Canarias se encuentran en un lamentable estado no se ajusta a la realidad. Y vaya por delante también mi felicitación pública al personal, a los profesionales del Servicio de Urgencias Canario del Hospital Universitario, por su trabajo diario, por su esfuerzo, por su alta profesionalización y por su excelente trato humano y profesional a los enfermos que allí acuden.

Efectivamente, señor Pérez, el 16 de noviembre la Gerencia del Hospital Universitario recibió una carta, un escrito firmado por los facultativos de Urgencias, y desde entonces inmediatamente se han llevado a cabo diferentes reuniones entre los facultativos firmantes, el comité de empresa, la Gerencia, las direcciones médicas y de Enfermería y la jefatura del Servicio de Urgencias. Sabe usted, señor Pérez, que precisamente en el año 2007 es cuando más actuaciones para mejora de la asistencia en Urgencias del Hospital Universitario, es cuando más se han llevado a cabo, porque sabe usted que es cuando, objetivamente está mejor ese servicio con respecto a años precedentes. ¿Y por qué?, pues porque se han llevado a cabo,

desde hace año y medio aproximadamente pero fundamentalmente en este año, mejoras en estructuras y materiales, mejoras en equipamientos del Servicio de Urgencias, mejoras en cuanto al personal, en cuanto al tipo de contratación. Usted sabe que se han nombrado 5 coordinadores de turno, es decir, jefes de noche, 10 coordinadores del turno de Enfermería, ha habido un aumento del contrato para el médico que estaba de tarde y que tenía un contrato de 25 horas y pasó a 35 horas, se contrataron cuatro médicos para que realizaran las urgencias de Pediatría y descargar así la urgencias de adultos, se han contratado 10 enfermeros y 10 auxiliares y, además, se ha llevado a cabo la actualización de procedimientos y protocolos a petición de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias, para su posible y posterior acreditación docente en el caso de que se creara la especialidad. Y sabe usted que gracias al doctor Casañas, que es el director de Área de Tenerife, además también se está ofertando un 30% más de camas para que los pacientes no estén en esa lamentable situación de estar en un pasillo. Aquellos pacientes que no tengan alto requerimiento de camas de alta tecnología, como es el caso del hospital, un 30% de camas en los centros concertados, donde se pueda derivar a los pacientes que estén con un ingreso firmado en Urgencias, que eran los que tenían que estar en los pasillos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Roldós. Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la verdad es que le admiro la valentía con la que ha dado su explicación, sabiendo que ya no le queda turno. Es exactamente el patrón de conducta contrario el que suele hacer el presidente de su Gobierno. Por cierto, me he quedado bastante aturdido hoy cuando he oído al presidente del Gobierno utilizar el término “sietemesino” reiteradamente, premeditadamente, con ánimo de ofender. Además de algunas malevolencias que se me ocurrieron para contestarle, que no voy a contestarle, me hice la siguiente reflexión: si fuera una mujer la presidenta del Gobierno, seguramente no habría hecho ese tipo de manifestación con ánimo de insulto, y me he quedado... *(Aplausos.)*

Mire, el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario yo no he dicho que esté en estado lamentable, porque yo no entiendo de esas cosas, lo han dicho los médicos del servicio en un escrito dirigido a la Administración, que ha contestado abruptamente, diciendo que es falso, que les mueven intereses ajenos al hospital y que se ha hecho con ánimo de hacer daño. Usted sabe –porque usted sí sabe de eso– que un Servicio de Urgencias que está colapsado, eso es el fruto de un conjunto de

multifactores. Está fracasando todo el dispositivo de urgencias de nuestro sistema sanitario, desde el primer escalón. La población, frecuentemente, acude a consultorios o a centros de salud y, sin saberlo previamente, se encuentra el cartel de cerrado. No está funcionando bien la política de conciertos, aunque su señoría haya hecho una mención ahora, y habitualmente dice: “¡no!, es que nosotros dedicamos a la sanidad privada el 6%”. Ese es un dato cuantitativo, pero hay que entrar en los entresijos y saber cómo los conciertos con la sanidad privada encargan a esta la crema, lo que es más rentable de la prestación sanitaria, pero hasta ahora no los han hecho copartícipes de un tipo de asistencia a la que el paciente, a la que el ciudadano y sus familiares acuden con un notable grado de angustia.

Yo he vivido el Hospital Universitario como directivo, pero sobre todo en los últimos años como paciente. Un paciente que ha sido directivo tiene algún criterio para hacerse una composición de lugar cuando tiene que sufrir, con independencia del extraordinario celo, dedicación y capacidad de sus profesionales, porque ese es un terreno en el que no debemos meternos. Cuando un paciente tiene experiencia en gestión sanitaria y puede leer lo que está pasando allí, uno sale, señoría, desmoralizado.

A mí me extraña que usted hable solo de medidas durante el año 2007, porque es al final del año 2007 cuando 22 médicos del Hospital Universitario, del Servicio de Urgencias, han presentado un escrito durísimo, hablando de estado lamentable, hablando de que este estado se prolonga durante mucho tiempo. Y le voy a decir algo: yo no la hago a usted responsable, pero sí del régimen político del que su partido y Coalición Canaria han ido siendo beneficiarios. Un régimen que quiere poder pero no quiere responsabilidad.

Muchas gracias.

(La señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, ¿a qué efectos me pide la palabra? Se había acabado su tiempo, igual que se ha acabado el de su señoría. Sí, dígame, dígame.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): No, perdón, presidente, pensé que me quedaban algunos segundos, y era simplemente para contestarle al señor Pérez. Simplemente decirle que precisamente hoy se están reuniendo cuatro grupos de trabajo...

El señor PRESIDENTE: Sí. No, yo se lo agradezco, saben que hay un acuerdo que vincula tanto al Gobierno como a sus señorías. En el turno de preguntas no hay flexibilidad y, a pesar de todo, la

Mesa lo está aplicando con un pequeño margen de flexibilidad. Pero...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Disculpe, presidente, yo pensé que me quedaban unos segundos, pero...

El señor PRESIDENTE: Pero no cabe, no cabe porque tendríamos que darle otra vez el turno de la palabra.

Muchas gracias. Se lo agradezco de verdad, señora Roldós, su comprensión.

7L/PO/P-0136 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIONES DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos a la siguiente pregunta: del diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre resoluciones de 23 de noviembre de 2007 de la Dirección General de Calidad Ambiental, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

La pregunta es: ¿cuáles han sido los motivos que han llevado a la Dirección General de Calidad Ambiental a dictar las resoluciones de 23 de noviembre de 2007, publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias* de fecha 30 de noviembre de 2007, bajo el apartado de Anuncios, y los números 4.734 y 4.735?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Pues los motivos, señoría, se concretan en que se están realizando importantes inversiones en materia de infraestructuras de residuos y, como su señoría seguramente conoce, se hacen con fondos de cohesión y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que obligan a la autoridad de gestión a garantizar la publicidad de la intervención y, en particular, la responsabilidad de informar. Con tal motivo, la consejería, como suele hacer cuando tiene que hacer cualquier tipo de contrato, que lo

permita, pues, hacer el correspondiente concurso público que esté previsto en la legislación vigente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que el papel lo aguanta todo. Con ocasión de discutir los Presupuestos hablamos de los objetivos generales y los objetivos específicos que se marcaban desde su consejería, y usted hablaba de transparencia, simplificación administrativa y política de inmediatez, gestión e información al ciudadano. Mire, usted sabe, igual que yo –y no ha respondido a mi pregunta–, que el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que el expediente de contratación, cuando es por la tramitación urgente, que es lo que han hecho ustedes, debe llevarse a cabo con ocasión de una necesidad que sea inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público y, a tales efectos –dispone el artículo 71–, el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación y debidamente motivada. Y lo que han hecho ustedes, señor consejero –y lamento tener que decirle esto–, es una auténtica chapuza, que va contra la transparencia. Y ustedes han confundido la simplificación administrativa con la simplificación de las relaciones con determinadas empresas y la política de inmediatez con la inmediatez con determinadas empresas. Porque lo que no es lógico –y no lo digo yo sino que lo dicen también empresas de comunicación– es que usted publique esto el día 30. Ocho días hábiles, ocho días hábiles, dependiendo, según se lea la publicación se puede interpretar hasta que son siete días y unas horas nada más, para que, con un puente por medio, con un fin de semana por medio, de hecho solamente hay tres días para presentar la documentación. Y esto es lo que ha hecho –y es lo grave y es lo que atenta contra esos principios que su Gobierno intenta preconizar pero que luego no lleva a la práctica–, lo que ha hecho que los anunciantes de la provincia de Las Palmas se hayan quejado, diciendo que la campaña publicitaria convocada pretende informar y concienciar a la ciudadanía de las actuaciones que han realizado con los fondos europeos en el periodo 2000-2006, los fondos a los que usted se refería. Pero dicen que se llega tarde y en el límite de tiempo fijado por la Unión Europea, ya que han tenido todo el año para convocarlo –y eso es lo que les ha pasado– y lo hacen ahora de prisa y corriendo –aseguran–, y por ello consideran estas empresas –y yo considero desgraciadamente lo mismo– que o ya están adjudicadas de antemano o hay un pésimo

gestión de los dineros europeos por dejar las cosas hasta última hora. Y esto es lo que ha pasado.

Y no me resisto a comentarle una cosa...

El señor PRESIDENTE: Créame que se pasó, se pasó su tiempo, señor Fajardo. Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Mire, señoría, ¿sabe lo que no aguanta el papel?: la especulación. Eso es lo que no aguanta el papel. Si usted se hubiera leído el expediente, vería motivación más que suficiente. Y, efectivamente, la motivación es la celeridad porque si no se pierden los fondos, de acuerdo a lo que establece la Ley de la Hacienda Canaria, que no permite la incorporación de fondos.

Pero usted debe saber que ahí se especifica que en época electoral no se puede sacar este tipo de contratos. Por tanto, esto sufrió un importante retraso en esa época electoral. Y después de la época electoral vinieron vacaciones, etcétera. Por tanto, nos encontramos en un momento determinado con la tesitura de perder esos fondos, no cumplir con esa obligación, o sacar un procedimiento que está previsto en la ley para eso. Y ese procedimiento garantiza perfectamente los principios tanto de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, y no le quepa a usted, su señoría, ninguna duda de que ese principio, los anteriores los hemos cumplido ya y los de mérito y capacidad los cumpliremos, entendidos como seleccionar la mejor oferta a través de la correspondiente mesa de contratación, formada por los funcionarios correspondientes, con los sistemas de intervención, etcétera, que usted sabe que están en las mesas de contratación, para que sea la mejor oferta, en términos de interés general, la que sea seleccionada.

Y le digo, señoría, que se han presentado seis empresas, que para este tipo de contratos ni son pocas ni son muchas, son bastantes.

Por tanto, alguien, efectivamente, de forma interesada, se puso la venda antes de la herida e hizo una publicación absurda en un medio de comunicación. Y usted dice –y dice lo mismo que él– que solo hay tres días entonces para... Hay ocho días hábiles, se dice en el anuncio que hay ocho días hábiles. Y el *Boletín Oficial de Canarias*, señoría, se lee, o se debe leer, en las siete islas, no se hace para unas islas o para otras. Hay ocho días hábiles, y en los días hábiles no cuentan los días festivos. Por tanto, el que se haya publicado a más todavía, para mayor garantía, en medios de comunicación con posterioridad, no implica, no se ha enervado el hecho de que se público en el *Boletín Oficial de Canarias*, que es el único requisito de

publicidad exigible, señoría. Infórmese mejor y así no especule.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0137 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las obras de los centros hospitalarios del norte y del sur de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿En qué estado se encuentran las obras de los centros hospitalarios del norte y del sur de Tenerife y para cuándo está prevista su finalización?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

La revisión de los proyectos arquitectónicos de los hospitales del Norte y del Sur ha llevado a la incorporación de tres nuevos servicios, tres servicios muy demandados tanto por la población del norte como del sur de la isla de Tenerife. Servicio de Obstetricia, con quirófanos y paritorios y con camas de obstetricia, de parto y de puerperio; y también lo que es el hospital de día, un hospital de día de carácter polivalente; y el nuevo dimensionamiento que deben tener los servicios centrales para atender a estos dos nuevos servicios, es decir, un laboratorio de análisis clínicos, con banco de sangre, que haya farmacia hospitalaria para poder atender también el hospital de día, con unidades de esterilización, etcétera.

Y, por lo tanto, señoría, yo lo que le puedo decir es que desde que llegué a la consejería, llegué en julio, detectamos el problema, buscamos el presupuesto necesario para dotarlo, para incluirlo en el Plan de Infraestructuras –que usted sabe que estos tres nuevos servicios no estaban incluidos–, perfeccionar todo lo que era el plan funcional y aprobarlo en el consejo de dirección y la comisión de planificación y de obras. Y en estos momentos está desarrollándose la redacción del proyecto para sacarlo a licitación de manera inmediata.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, desde los años 80 hay una preocupación en la isla de Tenerife, y hay una preocupación por las infraestructuras sanitarias. No se han atendido desde el Gobierno.

El Partido Socialista presentó aquí, haciéndose eco, una iniciativa parlamentaria para crear un hospital en el norte de la isla y la iniciativa popular presentó también una iniciativa para crear un hospital en el Sur. Esas dos iniciativas fueron descafeinadas en esta Cámara por el pacto de Coalición Canaria y el Partido Popular, de forma tal que se puso el acento en los aspectos sociosanitarios, pero se desatendió, se devaluó todo lo que tenía que ver con las áreas sanitarias.

Desde el año 2002 están los proyectos ejecutándose y ya vamos para el 2008, y los ciudadanos de Tenerife siguen esperando una mejor sanidad.

Son muchos los errores que ha cometido el Gobierno, pero seguramente el más importante es que de forma interesada se olvidó de esas áreas sanitarias, que eran imprescindibles. Ahora, por la presión popular y por la presión del Partido Socialista, ahora se están recogiendo esos servicios de obstetricia, de análisis clínico y de hospital de día, a los que usted hacía referencia. Pero ¿qué les decimos a los ciudadanos de Tenerife, que durante todos estos años han tenido que estar pagando la sanidad privada para tener...? ¡Sí, sí! (*Ante los gestos negativos de la señora consejera de Sanidad desde su escaño.*) Dadas las listas de espera y las esperas permanentes que han tenido que sufrir, han tenido que recurrir a la sanidad privada, con sus propios recursos económicos.

Todo ello se debe, señorías, a una improvisación manifiesta del Gobierno de Canarias. No ha sido una prioridad política la sanidad pública, y eso aquí hoy queremos dejarlo en evidencia. Este es el Gobierno de la improvisación y este es un Gobierno no querido por los ciudadanos. Mire, tengo aquí, de hoy, de hace un rato, una valoración que hacen los canarios sobre el Gobierno de Canarias. ¿Sabe lo que dice? Que el Gobierno de Canarias es la institución peor valorada por los canarios. Es un barómetro del Consejo Económico y Social del día de hoy. Espero que no dirán ahora que el Consejo Económico y Social es una institución al servicio del Partido Socialista, porque ha hecho informes muy recientes que han sido aplaudidos por el Gobierno de Canarias.

Queremos en Tenerife una sanidad para los ciudadanos. ¡Ya está bien de retrasos! Demasiados años llevan los ciudadanos esperando. Y, por favor, en nombre de todos esos ciudadanos, les pedimos que, de una vez por todas, acaben los hospitales del norte y del sur de la isla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola. Señora consejera, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Ha dejado usted claro y meridiano que a usted no le interesa ni el hospital del Norte ni el del Sur. Lo que le interesa es soltar esa retahíla a la que nos tienen acostumbrados últimamente y la que le lleva, también a la Oposición, que se sienta en ese banco, a también ser muy mal valorada por los ciudadanos canarios, y últimamente mucho peor.

Pero, mire, a mí sí me interesa el hospital del norte y del sur de Tenerife. A mí me interesa y yo le digo, señor Spínola, que la obra ascenderá en total a 32.675.000 euros; que en el Norte va a tener 50 camas de media estancia; 12 camas dedicadas a la atención al parto y al puerperio; que va a tener una unidad de cirugía mayor ambulatoria con 2 quirófanos; un centro de atención a urgencias de 1.500 metros cuadrados, con sus correspondientes salas de exploración; un centro de Atención Especializada con 24 consultas; un servicio de rehabilitación y fisioterapia; un área obstétrica, con 2 paritorios y un quirófano. Esto es lo que quiere oír la gente. Un hospital de día, de carácter polivalente, con 8 puestos de atención, un laboratorio de análisis clínicos y un servicio moderno de diagnóstico por imagen.

Y que el del Sur va a tener 13.700 metros cuadrados, con 2 unidades de hospitalización, con un total de 60 camas de media estancia; con 20 camas destinadas a atención al parto y al puerperio; con cirugía mayor ambulatoria, con 2 quirófanos; con un centro también de urgencias de 1.500 metros cuadrados; con centro de Atención Especializada, con 36 consultas de las distintas especialidades médicas; con un servicio de rehabilitación y fisioterapia; con un área de atención obstétrica, con 3 paritorios y un quirófano; con un hospital de día de carácter polivalente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0141 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DE LA FISCALÍA DE MENORES SOBRE LA MUERTE DE UN MENOR EN EL CENTRO DE MENORES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES NIVARIA, TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Olivia –hoy sí– Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista

Canario, sobre el informe de la Fiscalía de Menores sobre la muerte de un menor en el Centro de menores de ejecución de medidas judiciales Nivaria, de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Señora Cedrés, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

¿Cómo valora el Gobierno de Canarias el informe de la Fiscalía de Menores sobre la muerte en extrañas circunstancias de un menor en el Centro de menores de ejecución de medidas judiciales Nivaria, en Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés. Señora consejera, señora Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Señorías. Compañeros de Gobierno.

Señora Cedrés, el Gobierno no valora, porque no tiene ni notificación ni constancia oficial del informe al que usted alude.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, señora Rojas de León.

Señora diputada, señora Cedrés, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, pensé que me iba a decir que en esos tiempos no estaba y que usted lleva seis meses. Es obvio que también compartirá las acciones que durante 14 años han llevado a cabo los responsables del Gobierno canario.

Es muy grave que existan sospechas de la existencia de irregularidades en los centros de menores con medidas judiciales de Canarias. Solo con que se insinúe la posibilidad de que exista tráfico de drogas, posibles situaciones de maltrato y se den situaciones como las que se han dado con la muerte de varios menores, eso es para preocuparse y mucho. Ha de llevarles a un estado de reflexión, de investigación y de incremento de la seguridad; en síntesis, a ejercer las competencias y la responsabilidad por parte de la Administración. En lugar de responsabilidad, la respuesta ha sido siempre prepotencia, ocultismo e incluso algo mucho más grave: la utilización de los menores extranjeros no acompañados para desviar la atención de la ciudadanía de la realidad de los centros de menores que dependen del Gobierno canario y hacer política con el drama humano, incluso llegando a violar la identidad de los menores mostrándolos en televisión, leyendo

cartas con nombres y apellidos en esa tribuna, o como hace unos momentos ha hecho el presidente del Gobierno canario, el que se supone que defiende los derechos de los menores, y ha pisoteado la privacidad utilizando sus nombres. Mientras, en los centros con medidas, etcétera, de Canarias hay menores que se escapan, otros se amotinan, algunos resultan heridos por incendios, otros reciben palizas y ustedes, ante esto, hablan hasta la saciedad de los menores que se quieren quitar de encima y callan sobre la incompetencia en la gestión de los centros que dependen del Gobierno canario.

Hablan de comisiones de investigación de desapariciones de menores que están bajo secreto de sumario, en las que podríamos interferir negativamente, y luego no investigan lo que ocurre en los centros de menores y además no permiten la entrada a algún centro, como el de Gáldar, ni pidiéndolo por escrito, porque hemos pedido ver todos los centros.

La verdad, es para preocuparse e incluso alarmarse, ante un Gobierno que esconde las verdades que le incomodan. Solo hay televisiones y focos cuando al Gobierno le interesa hacer política con los menores y usarlos de estandarte, por no decir de escapatate.

Desde el Grupo Socialista le pedimos que investigue qué está ocurriendo en los centros de menores, que cumpla los acuerdos a los que se llegó en esta Cámara en junio del 2006 y, de verdad, que exista luz y taquígrafos en la política de menores y no el oscurantismo al que nos tienen acostumbrados hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés. Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Cedrés, si usted viera que por un momento, incluso cuando leí la pregunta me sorprendió por qué preguntaba precisamente esto, pero como quiera que ha salido en un medio de comunicación en Tenerife al respecto... En ese medio de comunicación se habla de que ni siquiera puede demostrarse si es un homicidio o si es un... —¿cómo sería?— o que se suicidara. Y por un momento se lo aseguro que creí que realmente usted podía estar preocupada por las circunstancias de ese niño.

Y es verdad que eso sucedió hace tres años y es verdad que podríamos decir “yo no estaba”, pero es verdad que sí vivíamos en Canarias y a todos nos afectó, y mucho, esa circunstancia pasada.

Pero lo que ha quedado aquí claro y manifiesto hoy, tristemente una vez más, es que si usted, señora Cedrés, conjuntamente con todos sus compañeros y compañeras del Partido Socialista, que les traen de cabeza los menores extranjeros no acompañados,

si ese esfuerzo que ustedes hacen aquí lo hicieran con el Gobierno del Estado, yo les aseguro que ni usted ni yo tendríamos ninguna necesidad de seguir hablando de estos niños. ¡Ya está bien!, ¡ya está bien de seguir hablando de los niños extranjeros no acompañados o, como nosotros los llamamos, los niños de África! El Gobierno de Canarias lo que está haciendo con esos niños, a pesar de ustedes –y se ve que les duele–, es resolverles su proyecto de vida en lugares donde realmente va a poder ser posible.

Pero, miren, para centrarnos... (*Rumores en la sala.*) Estoy oyendo otras voces que ni siquiera me merecen la pena, atención. Señor presidente, me gustaría que no me contabilizaran los minutos de la interrupción, porque siempre he sido exquisita con el tiempo de todo el mundo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, sí, continúe, usted.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): De todas maneras, sí que quiero decirle que, aunque eso ocurrió hace más de tres años, el Gobierno colabora, sigue colaborando y colaborará con la Fiscalía en todo aquello que nos solicite.

Debo decirle que esos hechos acontecieron, desgraciadamente, para la familia y para él mismo, en el Centro de Menores de Nívaria en el año 2005. Este centro precisamente en este año ha sido cerrado. Tenemos un nuevo centro, que es en el valle de Tabares. Saben ustedes que son unas infraestructuras modélicas, que ustedes mismos como miembros de la comisión han visitado, miembros del Parlamento de Canarias, y yo creo que hoy no hay más que reconocer que más del 90% de las incidencias que suceden en estos centros de menores con medidas judiciales, que precisamente no es fácil y que precisamente nos preocupa a todos, pues, han dejado de suceder, de tal manera... –digo en un 90%, siempre sucederán cosas–, tal como reconoce el propio informe de la Fiscalía y del Diputado del Común.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Rojas de León.

7L/PO/P-0142 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VETO DE LOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA Y PARTIDO POPULAR A LA SECCIÓN DE VIVIENDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista

Canario, sobre veto de los parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular a la Sección de Vivienda en los Presupuestos Generales del Estado, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿cómo valora el Gobierno de Canarias el veto de los parlamentarios de Coalición Canaria y el Partido Popular a la Sección de Vivienda en los Presupuestos Generales del Estado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Gobierno los valora positivamente.

El señor PRESIDENTE: Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el veto de Coalición Canaria y el Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado supone un freno a la ejecución de unos Presupuestos que incluyen diversas inversiones que benefician a la Comunidad Autónoma de Canarias y, en concreto, impiden la financiación para el Plan de Vivienda destinado a Canarias, cifrado en 257 millones de euros. Yo creo que renunciar por un capricho o por un vasallaje frente al Partido Popular y frente a una calle que podríamos todos saber a qué calle nos referimos en Madrid, creo que es un hecho irresponsable y que no se merecen los canarios y las canarias.

No entiendo, o, mejor dicho, sí entiendo, que desde luego en septiembre dijera usted que era electoralista el plan que proponía el Gobierno de España a través de la ministra Chacón. Usted dijo que era electoralista y, desde luego, bienvenidos sean los electoralismos que traen dinero para Canarias para invertir en los canarios y las canarias. Estamos hablando del problema de los jóvenes y de los mayores, no solo a los jóvenes afecta el problema de la vivienda. Estamos hablando de la emancipación, del derecho que tienen también, no solo los jóvenes sino sus padres, a vivir de forma independiente.

Por tanto, esa irresponsabilidad que usted ha manifestado hoy, porque cuando vino la ministra hace escasamente una semana, o prácticamente una semana, no fue ésa su actitud. Usted se sorprendió... porque usted dice una cosa aquí, se le llena la boca hablando de los jóvenes, de lo que va a invertir el

Gobierno de Canarias para los jóvenes en vivienda y después sus compañeros en Madrid hacen otra cosa. Desde luego es otra irresponsabilidad más. Y usted se sorprendió porque usted no sabía que habían vetado en Madrid. Usted pide aquí lo que sus compañeros vetan en Madrid; por tanto, pedir lo que no se puede dar, desde luego, es una irresponsabilidad más.

Fíjense que perder 257 millones o la posibilidad de perder 257 millones para invertir en vivienda creo que es injusto para los jóvenes. Fíjese, además, que hoy en ese informe, del que hablaba mi compañero antes, decía que la vivienda... el Gobierno de Canarias peor valorado, una de las preocupaciones que tiene es la vivienda. Les preocupa a los canarios y a las canarias la vivienda y, sin embargo, ustedes juegan al juego, pues, no sé si del gato o del ratón. Fíjese que parece que estamos ante un problema de doble lenguaje o de bilingüismo o incluso de dislexia, porque decir una cosa aquí...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera, tiene la palabra, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* valora positivamente que se hayan vetado esos Presupuestos, porque los consideramos absolutamente ínfimos para nuestra tierra, máxime cuando el Gobierno de Canarias invierte, como ustedes saben, las cantidades astronómicas en materia de vivienda.

Pero, mire una cosa, además tengo que decirle que debemos informarnos absolutamente bien. Cuando estamos hablando de 265 millones o 257 millones de euros, estamos hablando del Plan de Vivienda del Estado con Canarias. Ese Plan de Viviendas 2005-2008, eso está asegurado, señora Guerra. Y, además, le diré que, ¿dentro de ese Plan de Viviendas, usted sabe lo que aporta el Gobierno de Canarias? Pues échele la suma: nosotros aportamos o nuestro plan moviliza 1.800 millones de euros, con lo cual yo creo que les queda bastante reflejado.

Pero, fíjese, lo que hay en los Presupuestos de este año 2008 para Canarias es una partida de 6.172.000 euros, un 37% menos que lo que había en el año 2007. Pero, fíjense, vamos a destacar lo siguiente. Teníamos una partida para rehabilitar los barrios en Canarias, partida que desapareció, pero en nuestra negociación –porque la propia ministra de Vivienda reconoció ese agravio con Canarias al poner una partida genérica para rehabilitación de barrios urbanos en toda España y no se reconocían los de Canarias– hemos aprobado, como usted pudo comprobar, o firmado un protocolo, que compromete a esa bolsa genérica para que se

puedan rehabilitar los barrios de Canarias, tal como hemos firmado en ese protocolo: El Polvorín y Tamaraceite, en Gran Canaria; Cuesta Piedra, barranco de Santos, La Candelaria, Centurión e Icod, en Tenerife; Mirca y Timibucar, en La Palma. Como digo, porque la propia ministra reconoce que efectivamente, pues, era un agravio para Canarias.

Pero, además, decirle una cosa: cuando hablamos de las cifras, ustedes, días posteriores a la llegada de la ministra, se dijo: “con ese veto se impide que 26.000 familias canarias y 17.000 jóvenes puedan acceder a las ayudas en vivienda”. Miren qué les digo: “con la partida de 6 millones de euros que le he dado antes y los 257 que le he dado anteriormente también, ¿usted cree que Canarias está esperando por las ayudas del Estado para acceder a una vivienda? Menos mal que el Gobierno está aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0143 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABANDONO DE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DE SANIDAD Y LOS CONSEJEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre abandono de la reunión con el ministro de Sanidad y los consejeros de las comunidades autónomas el 12 de diciembre de 2007, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor Alemán Santana tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

¿Recibió la señora consejera instrucciones del presidente del Gobierno de Canarias para que abandonase la reunión con el ministro de Sanidad y el resto de los consejeros de las comunidades autónomas el día 12 de diciembre del año 2007?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no.

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo quería comenzar haciéndole una corrección a la señora consejera cuando antes ha dicho que la Oposición está peor valorada que el Gobierno. No es eso lo que dice la encuesta del Consejo Económico y Social, dice que la Oposición está mejor valorada que el Gobierno. Es cierto, cuando usted hace así, que no me oye; es que usted no oye a nadie, porque usted es una propagandista. A usted no le interesan los datos; usted, como a todos los propagandistas, lo que les interesa es el dogma. Por eso usted no ha traído a este Parlamento una propuesta de financiación sanitaria, una propuesta para discutirla aquí y buscar el acuerdo entre los grupos, porque el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno de España aceptan y comparten que existe un problema de financiación sanitaria. ¡Claro que existe un problema!, producto de la firma de los acuerdos de financiación autonómica que hizo el señor Aznar en el año 2001 y que ha producido un deslizamiento del sistema de financiación sanitaria. Pero usted aquí no ha buscado el acuerdo; a usted no le interesa el acuerdo, le interesa la propaganda. Ustedes son los responsables, pero nosotros lo hemos intentado corregir en la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas y el presidente del Gobierno en el año 2006, que inyectó 120 millones de euros al sistema sanitario canario, y por eso usted ha encontrado una consejería sin déficit. Pero a la propaganda eso no le interesa.

Usted ha dicho incluso que abandonó la reunión porque el señor Soria, don Bernat, era ministro porque el señor Zapatero lo había puesto porque era amigo. ¡Usted sí que está ahí porque es amiga del señor Soria!, y no el señor don Bernat, que es un científico acreditado.

Usted no ha traído nunca aquí un acuerdo de financiación sanitaria, porque no le interesa discutirlo, porque se acabaría la propaganda. Usted está en otra cosa.

Y, mire, señora consejera, en estos bancos hemos defendido siempre el sistema sanitario público, una financiación adecuada. Ustedes siempre han hecho una política contraria a la financiación pública, contraria a la sanidad pública, porque ustedes están en el negocio, en la sanidad privada. Y con otros presidentes –con el señor Hermoso, con el señor Adán, con el señor Román– se hubiera podido discutir aquí, pero es que el señor Rivero está de rodillas ante Génova y por eso no le interesa el debate: porque está a las órdenes del señor Rajoy.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán. Señora Roldós, tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Alemán, la verdad es que es lamentable que usted, que lleva tantos años aquí, todavía no conozca el ámbito competencial. Mire usted, señor Alemán, mire usted, esta consejera del Gobierno de Canarias se levantó de ese Consejo Interterritorial porque era la tercera vez que se le solicitaba al ministro de Sanidad que en el Consejo Interterritorial se hablara de financiación sanitaria –ese elemento esencial de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud–, y el señor Bernat Soria nos anunció que era el último consejo hasta la formación del siguiente Gobierno después de marzo y que si había algo importante o fundamental ya se haría un consejo, porque para él no era ni importante ni fundamental la financiación.

Pero, mire usted, yo me levanté porque, además, a hablar de financiación me asiste la ley, la Ley de Cohesión y Calidad, que usted debía conocer porque también la votó el Partido Socialista en las Cortes Generales. Ley de Cohesión y Calidad, le recomiendo –también al presidente de su grupo– la lectura del artículo 71.1, letra ñ). Dentro de las funciones, establece que el Consejo Interterritorial –donde estamos las comunidades y el ministerio– conocerá, debatirá y propondrá medidas sobre sostenibilidad financiera del sistema, sin perjuicio de las competencias que tiene el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero es que es más: mire usted, hay cuatro sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por inactividad del ministerio, por incumplimiento del reglamento del Consejo y de no celebrar un Consejo Interterritorial acerca de financiación sanitaria. Cuatro sentencias del año 2006 incumplidas por un Gobierno, un Gobierno Zapatero, que su lema es incumplir la ley, estar al margen de la ley.

Y por ello y porque además nos deben, porque están financiándonos por debajo de la financiación per cápita del resto del Estado español, y nos deben –no a mí, no a la consejería, sino a todos los canarios y canarias– 823 millones de euros... Le vuelvo a preguntar: “Partido Socialista, ¿van a seguir mirando para otro lado o nos van a apoyar en esa reivindicación de que nos den lo que nos deben, ni un euro más pero tampoco ni un solo euro menos?”. ¡Ya esta bien de demagogia, Partido Socialista!

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señorías, acabado el punto relativo a las preguntas al Gobierno, me cabe informar... (*El señor Fajardo Palarea solicita la palabra.*)

Perdón, perdón... Sí, señor Fajardo, ¿en orden a qué pide usted la palabra?

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): En orden al artículo 80, hacer uso del mismo.

El señor PRESIDENTE: No, no cabe, no cabe en las preguntas.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): ¿No cabe?

El señor PRESIDENTE: No cabe, no cabe. Usted puede hacer en otro Pleno otra pregunta al respecto de si ha quedado algo incompleto o no está conforme. En el turno de preguntas no cabe, no cabe.

7L/C-0046 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INFORMES DE LA OMT Y OTROS ORGANISMOS SOBRE CAMBIOS DE TENDENCIA EN LA ELECCIÓN DE VACACIONES.

El señor PRESIDENTE: Señorías, sí, un momentito, por favor, que les quería decir, informarles de que la primera comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ha sido retirada. Por lo tanto, comenzaremos esta tarde con la segunda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre políticas de igualdad. A las cuatro y media.

Muchas gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, se va a dar lectura a un comunicado, a un manifiesto de la Cámara, a propuesta de todos los grupos parlamentarios, y que dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Buenas tardes.

“Declaración institucional del Pleno del Parlamento de Canarias sobre la solución del conflicto del Sáhara.

Sabedor de la histórica relación de vecindad que une a los pueblos canario y saharauí y ante la situación de bloqueo e indefinición que sufre el proceso de descolonización del Sáhara Occidental,

iniciado por Naciones Unidas en la década de los años sesenta del siglo pasado, con el consiguiente sufrimiento de la población del Sáhara Occidental, desea dejar constancia, a través de la presente declaración, de su apoyo a la legalidad internacional, expresada en sucesivas resoluciones de la ONU, así como a todas aquellas medidas tendentes a garantizar el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, con motivo de la celebración del ‘Año de la Solidaridad con el Pueblo Saharauí’ a lo largo del 2007.

El Parlamento de Canarias aprueba la siguiente declaración institucional:

1. Comparte el contenido de la Resolución 1.754/2007, del Consejo de Seguridad de la ONU, que insta a las partes a negociar hasta conseguir una solución política justa, duradera y aceptable, que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental; a llevar a cabo actuaciones de acercamiento de las familias saharauíes que están separadas por el conflicto; a prorrogar el mandato de la ONU por el referéndum hasta el 30 de abril de 2008, y a hacer el seguimiento de las gestiones y negociaciones bajo el control de Naciones Unidas.

2. Expresa su disposición a colaborar con las partes –Marruecos y el Frente Polisario–, los organismos internacionales, el Gobierno español, la Unión Europea y otros países interesados en la solución del conflicto y ofrece el territorio del archipiélago para acoger los encuentros necesarios para seguir negociando en la búsqueda de una solución definitiva, justa y urgente, que respete el derecho del pueblo saharauí a decidir libremente su futuro a través de un referéndum democrático, que contemple todas las opciones, tal y como recogen las diferentes resoluciones de la ONU al respecto y los sucesivos planes de paz, firmados por ambas partes bajo sus auspicios.

3. Condena toda violencia y menoscabo de los derechos fundamentales de las personas en el territorio del Sáhara Occidental e insta al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a tener en cuenta el informe elaborado en el 2006 por el alto comisionado de los derechos humanos y a hacerlo público en su integridad. En este sentido, llama a la ONU a articular las medidas necesarias para que prevalezca el respeto a los derechos de reunión, asociación, educación, expresión y manifestación, entre otros, de los civiles saharauíes y le urge para que los efectivos de la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental –Minurso–, establecidos sobre el terreno, se encarguen de velar por su vigencia y garantizar su respeto.

4. Apoya los esfuerzos desplegados desde el 2006 por el secretario general de las Naciones Unidas y de su enviado personal para la resolución del conflicto, reiterando, de esta manera, su pleno

apoyo a dicho proceso, en concordancia con el espíritu y la letra de la Resolución 1.754/2007, y su respaldo inequívoco al derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

5. Reitera su preocupación por la grave situación humanitaria de los refugiados saharauíes que habitan en los campamentos de Tinduf, Argelia, y en los territorios liberados del Sáhara Occidental, por lo que solicita de las instituciones públicas y privadas del archipiélago, en especial al Gobierno de Canarias, que mantenga e incremente en lo posible su compromiso humanitario y de cooperación al desarrollo para los campos de refugiados, con el fin de evitar una posible crisis alimentaria.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2007.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entiendo que la Cámara suscribe esta declaración institucional.

7L/PO/P-0136 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIONES DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Pues, señorías, entonces continuamos con la sesión plenaria.

(El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Berriel Martínez, solicita la palabra.)

¿Sí, señor consejero?

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Solicitaría poder aclarar un dato erróneo que di esta mañana, si el presidente me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Sí...

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Sí, no, es que esta mañana...

El señor PRESIDENTE: Brevemente, diga, sí.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Esta mañana, en mi contestación al señor Fajardo, expresé que el plazo que se había otorgado en una publicación eran días hábiles y ciertamente son días naturales, está publicado días naturales.

Por lo demás, pues, ratifico lo que había comentado, pero sí pedirle disculpas al señor Fajardo y expresar que son días naturales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Que se tome nota para que se corrija en el acta, para que, efectivamente, quede incorporada esa corrección.

(El señor Fajardo Palarea solicita la palabra.)

Señor Fajardo, brevemente.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Señor presidente, treinta segundos, para agradecer el gesto al consejero de reconocer... No es malo reconocer a veces los errores, yo también reconozco los míos cuando los tengo. Efectivamente, eran ocho días naturales.

Y pedirle una cosa nada más, don Domingo, que usted lo reconoció, las prisas son malas consejeras. Cuando lea usted el plazo de los ocho días naturales, verá que hay incluso una contradicción, porque se dice que “vencerá hasta las catorce horas del día en que venza dicho plazo”, con lo cual no son ocho días naturales, y podría dar lugar a que estas órdenes, estas publicaciones, fueran nulas de pleno derecho, si hay una empresa que haya presentado después de las catorce horas del último octavo día hábil, alguna propuesta, ¿no?

Solamente decirle eso, y yo sé... –gracias por su reconocimiento–. Y sí quisiera aprovechar una cosa, señor presidente. Yo no tengo, no tengo presupuesto para gastarme dinero en felicitaciones de Navidad, pero aprovecho para felicitar a todos los compañeros puesto que no nos vamos a ver en próximas sesiones.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señorías.

Aclarar que ha sido una excepción esta intervención. Ha sido una petición que me trasladó el consejero, porque había cometido un error en expresar, y nos parecía que era importante que no quede constancia de un error de este tipo de plazos. Pero que, insisto, que sepan muy claro que en los turnos de preguntas no hay otra intervención que la del solicitante de la pregunta, el interpelante, y el Gobierno, y que solo cabe al final del turno de preguntas si la Mesa entiende, la Presidencia, que ha habido alguna alusión directa, al final del turno, pedir la palabra para aclararla.

Lo digo con la excepcionalidad esta, que el propio consejero, a quien yo también agradezco, pidió la palabra.

Aclarado todo, y agradeciéndoles la comprensión a todos, continuamos con el orden del día del Pleno.

7L/C-0103 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICAS DE IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Y, como dijimos, toca ahora una comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre políticas de igualdad.

¿Quién tiene la palabra por...? Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

La igualdad es quizás el área y el principio que realmente es transversal a todos los demás y que afecta a toda la población, a unos por exceso y a otros por defecto, o a otras por defecto. Por tanto, una comparecencia sobre políticas de igualdad en el Parlamento de Canarias atraviesa todas las áreas del Gobierno de Canarias. El objeto, por tanto, de esta solicitud es hacer, analizar las políticas relacionadas con las mujeres que piensa impulsar su consejería en este mandato que estamos o en este período legislativo que estamos iniciando. Y, desde luego, analizar también si la ubicación de los órganos relacionados con la igualdad, si van a cambiar o van a seguir estando donde están hasta ahora (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Hace diez años se creó el Instituto Canario de la Mujer, en 1994, y creo que después de más de diez años estamos en una situación perfecta para hacer un análisis con la perspectiva del paso del tiempo, analizando qué hemos hecho bien y qué no se ha hecho bien. Estamos en este momento también evaluando el III Plan de Igualdad, Plan de igualdad entre mujeres y hombres 2003-2006. Querría saber en qué momento de la evaluación se encuentra y si ya realmente se han analizado algunas circunstancias o situaciones que se vayan a modificar en el siguiente plan de igualdad, que entiendo que tendría que ser, desde luego, el cuarto.

Cuando hablamos de políticas de igualdad, como le decía, que es transversal a todas las áreas de gobierno, tenemos que hablar de políticas activas de empleo. El desempleo en las mujeres es más alto que en los hombres, no solo es más alto numéricamente sino que las mujeres están más tiempo en las listas del desempleo, muchísimo más, y solo es comparable, en un estudio que se hizo hace unos años en la Universidad Autónoma de Barcelona, solo es comparable la estancia comparativa de una mujer en el desempleo frente a un hombre, a un hombre analfabeto absoluto. Fíjense en qué situación están las mujeres. Por tanto, el análisis de las políticas activas de empleo es fundamental.

Esta mañana hablamos de vivienda. También la vivienda es un área transversal para las mujeres. De hecho en algunas normas se recoge esa reserva de plazas de viviendas para mujeres víctimas de violencia y en otras circunstancias también para madres solteras.

También otro ámbito de intervención es la emprendeduría. Ya no trabajo por cuenta ajena sino por cuenta propia. Y desde luego hay que partir la emprendeduría desde un escalón más bajo que para el resto de la población, me refiero en este caso a la emprendeduría de los hombres, porque las mujeres parten de una situación y de una realidad distinta pero desde luego tienen una capacidad de trabajo y una situación envidiable, sobre todo por la versatilidad que tienen a la hora de asumir diferentes tareas en el ámbito doméstico, que desde luego enfocadas como emprendeduría serían trasladables perfectamente al ámbito empresarial.

La formación para el empleo también es fundamental. Ha habido muchísimos proyectos que reservaban determinados cursos para que fuesen dirigidos especialmente a mujeres, pero normalmente no han tenido mucho éxito, más bien han sido un fracaso porque no se ha conseguido enganchar ni a la población que tenía que acudir a esos cursos ni a las personas que tendrían o entidades que tenían que haber asumido esa formación.

Pobreza y exclusión social. La pobreza tiene rostro de mujer, pero creo que si analizamos la situación de las mujeres –y en eso usted nos podrá dar los datos de su consejería–, no solo tiene rostro de mujer sino que tiene rostro de madre. La pobreza no está asociada a la mujer como mujer sola sino mayoritariamente a la mujer en su capacidad desarrollada como madre.

Salud. Atender el carácter diferencial de las mujeres, no solo en relación con la salud sino cómo acuden las mujeres a los servicios sanitarios, que también tienen una diferencia importante.

Educación. Potenciar, desde luego, la figura de las mujeres y las niñas a través de la educación, tanto Primaria, Secundaria como de los bachilleratos, Formación Profesional y la universidad.

Otra área fundamental, que es desde luego de las que más se trabaja y de las que más salen normalmente en cualquier debate, es la violencia de género. Aquí tendría que trabajarse o haberse trabajado la formación para la sensibilización de la población en general, es decir, para quienes sufren también, no solo para quienes sufren los efectos sino también para la población en general, dirigida también a las propias mujeres, teniendo en cuenta no cometer el error de pensar que existe una población susceptible de ser víctima, cuando realmente víctima puede ser cualquier mujer, porque, desde luego, la violencia de género es transversal a todas las situaciones de clase social, económica o cultural. Es cierto que desde luego es una parte

importante y no está incluida dentro del III Plan de Igualdad, que se está evaluando, sino dentro del Programa canario de violencia 2002-2006, que está prorrogado por esta Cámara.

Políticas de valoración personal, de fortalecimiento personal y grupal, en muchos casos relacionadas con el asociacionismo. Ese es otro punto importante, porque no todas las mujeres están en un punto o de violencia o de tener necesidad de políticas que potencien su presencia en el empleo, sino que también estamos hablando del fortalecimiento como persona. Trabajos de liderazgo, no solo relacionados con el liderazgo de las otras sino con el liderazgo propio. Cada mujer tiene que ser líder, igual que cada hombre puede ser líder también.

Implicación del empresariado con lo que supone la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y, desde luego, animar al cumplimiento de la ley de conciliación y también al plan, en cuanto a la sensibilización de los hombres en las responsabilidades familiares en caso de que las ejerzan.

Trabajar las políticas que impliquen el trabajo, con la capacidad de delegar. También es fundamental que las mujeres aprendan a delegar, porque no solo asumiendo cada vez más responsabilidades consiguen una equiparación y una igualdad en la sociedad. Tienen que aprender a delegar, que es una fase importante de su formación.

Trabajar el estrés diferenciado con las mujeres (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Hay un aspecto importante, que es el fortalecimiento del turno de oficio específico para mujeres víctimas de violencia. No sé en qué situación está en este momento ese convenio, ya que había bastantes disfunciones en su desarrollo, porque los abogados y abogadas del turno de oficio no acudían a la asistencia, no eran llamados desde que estaba la víctima en la comisaría, sino cuando estaba en el juzgado. Desde luego en este momento pediríamos que se revisara ese convenio con los colegios de abogados de Canarias.

Impulso también del Protocolo regional en materia de violencia de género. Se abrieron en el período 2005-2007 los trabajos, se cerraron sin conclusiones y no se han puesto en marcha. Y es una responsabilidad porque es la única Comunidad Autónoma que no tiene protocolo regional en materia de violencia de género. Protocolo integral, que integre a todos los agentes con responsabilidad, no solo de seguridad sino asistenciales, de acompañamiento, etcétera. Y aquí sí que le diría que no vuelvan a cometer el error en la convocatoria, ya que fueron invitados a participar todos los servicios de seguridad, excepto las policías locales de Canarias, que creo que fue un error y espero que se solviente.

Como se acaba mi tiempo, lo dejo aquí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Doña Eulalia, le ruego vaya concluyendo.

La señora GUERRA DE PAZ: Sí, sí, lo dejo aquí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene un segundo turno.

La señora GUERRA DE PAZ: Lo dejo aquí. Solamente decirle que le recuerdo, para si me puede comentar, con respecto al cambio de ubicación del instituto y desde luego con respecto a los planes de igualdad.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señora presidenta, señorías, vicepresidenta del Gobierno, compañeros: buenas tardes a todos. También a los medios de comunicación.

Bien. Comparezco hoy en nombre del Gobierno, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita que se hable, como Gobierno, de las políticas de igualdad que tenemos previsto llevar a cabo en esta legislatura. Comparecencia que, señora Guerra, le agradezco muchísimo que nos la solicite, además –no puede ser tampoco de otra forma– que precisamente estemos aquí para, a petición de ustedes, exponerle cuál es nuestra propuesta. Y le digo que lo agradezco porque parece que cuando hablamos de las políticas de igualdad, pareciera que solo van dirigidas a nosotras, a las mujeres, y nosotras realmente lo tenemos claro: si sobre políticas de igualdad solo queremos hablar una parte de los seres humanos, pues difícilmente vamos a llegar a objetivos óptimos, como todos nos planteamos.

Pero sí quiero trasladarle lo siguiente. Primero, que nos encontramos ante el primer Gobierno paritario de la historia de Canarias. Por lo tanto, queremos todos pensar –y yo estoy convencida, es decir, es algo más que un pensamiento– que esto significa algo más que una declaración de principios, significa también el compromiso del Gobierno de que se cumpla de forma real y efectiva la letra de la ley. Me refiero a esa ley que cumple, dentro de poco, ya prácticamente 30 años, cuando empezamos a hablar de verdaderas políticas de igualdad o de la necesidad de las mismas. Hemos ido poco a poco, no sin dificultades, aprendiendo e introduciendo en las mentes de toda la ciudadanía la necesidad de esa igualdad.

Pero decía que lo del Gobierno paritario no me parece a mí una cuestión solo de principios sino una

intencionalidad importante, porque no cabe duda de que confiere a la vida política la introducción de un nuevo discurso, la incorporación de una forma diferente de hacer las cosas y, además, la visibilidad de las mujeres en la toma de decisiones que rigen los destinos de nuestra tierra. Estoy absolutamente convencida, como les decía, de que el empoderamiento de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural es la única fórmula para que se produzca una transformación de las ideas y para que éstas vayan encaminadas a convertir nuestras comunidades en sociedades más justas, sostenibles y equilibradas. Y ese cambio, señorías, solo será posible cuando logremos una visión del mundo también a través de los ojos de las mujeres.

Hemos de reconocer que hemos avanzado. Según el estudio *El impacto de las políticas de igualdad en Canarias*, elaborado por la Universidad de Las Palmas, por encargo precisamente del organismo de igualdad del Gobierno, mujeres y hombres opinan que en estos últimos 14 años, que son precisamente los que cumple nuestro Instituto Canario de la Mujer, ha aumentado el poder político y económico de la mujer en Canarias y la presencia de las mujeres en el mercado laboral, pero, sin embargo, también opinan que continúan los obstáculos que impiden la igualdad real entre ambos géneros. Este estudio deja también en entredicho y muy claro que la mayor desigualdad se observa en el ámbito de lo privado, hablando, señorías, de que realmente nosotras, nosotras, hemos salido de casa, pero ahora –y permítanme que las llame compañeras– tenemos que llevar a los hombres a casa. Nosotras hemos venido al mundo donde hasta ahora solo estaba, o hasta hace poco, ocupado por los hombres, pero no hemos dejado el mundo que teníamos como mujeres. Y yo, desde mi punto de vista personal, lo veo positivo, es muy enriquecedora la vida familiar, la vida de administrar una familia es muy enriquecedora, no debemos dejarla, pero sí es cierto que nuestros hombres andan incluso un poco revueltos porque nosotras hemos ido donde están ellos, pero ellos no se han movido de su lugar. Hay que conseguir que ellos también compartan esta vida, que vengan también a la nuestra, porque nosotras ahora tenemos, muchas de nosotras tenemos la grandísima suerte de tener las dos.

Pero, miren, hay que tener unas espaldas muy anchas. Es cierto que las mujeres las tenemos, tenemos muchísima capacidad de trabajo, cierto, pero no es justo que los hombres vivan solo una parte de la vida. Nosotras tenemos que ayudar a que realmente se vengan también al otro lado. Y eso el estudio lo deja bastante claro: en la vida privada todavía hemos conseguido bastante poco.

Las mujeres señalan, con más fuerza que los hombres, las dificultades de la conciliación de la

vida familiar y personal. El sexismo contra la mujer y las expectativas de roles de género, como la presión para un adecuado desempeño del rol materno, o la lucha contra una supuesta superioridad del hombre en capacidad, siguen actuando como barrera para acceder al trabajo y a puestos de responsabilidad.

Por tanto, está claro, debemos seguir trabajando para romper esas barreras, esas barreras que no están en las leyes. Y ese es el objetivo prioritario de esta legislatura: tirar los muros que contribuyen a la desigualdad entre mujeres y hombres. El organismo impulsor de estas políticas de igualdad de oportunidades es, como todas y todos sabemos, el Instituto Canario de la Mujer. Pero quiero que quede claro –y usted, señoría, también lo tiene claro, señora Guerra–: las políticas no pueden ser llevadas a cabo solo por el Instituto Canario de la Mujer, las políticas las tiene que llevar a cabo todo el Gobierno. Por eso nosotros incluso hemos aprobado en Consejo de Gobierno la transversalidad del área de la mujer. Y créame que seré una fiel defensora –seguro que no estoy sola– de que todos, ¡todos!, poco a poco nos vayamos dando cuenta de la necesidad y de la importancia de esa transversalidad.

La labor de todos los departamentos es integrar la perspectiva de la igualdad de género en la Administración, desde el diagnóstico y la planificación hasta la ejecución y la evaluación; en la elaboración, interpretación y aplicación normativa, en cultura organizativa, en todos los métodos de trabajo, estadística, presupuesto, lenguaje, servicios y todas las prioridades de intervención. Esto supone promover normativa y programas específicos que compensen las situaciones de desigualdad y combatir activamente toda clase de discriminaciones por razón de sexo.

Por eso desde ese panorama, tanto normativo como transversal, pretendemos las principales o las siguientes acciones prioritarias: desarrollar los trabajos de la comisión interdepartamental para la implantación de la transversalidad de las políticas públicas del Gobierno de Canarias y su Administración; elaborar y tramitar un anteproyecto de ley de igualdad en Canarias, en desarrollo de la legislación del Estado; desarrollar la estructura y la organización interna del Instituto Canario de la Mujer como organismo autónomo, mediante la aprobación de su reglamento de organización y funcionamiento; elaborar y aprobar un decreto por el que se regula el Observatorio de la Publicidad y Comunicación no Sexista; y, entre otros, elaborar y aprobar el decreto por el que se regula el procedimiento para la tramitación ante el Instituto Canario de la Mujer de denuncias por discriminación por razón de género.

Desde el punto de vista de la acción positiva, seguiremos aplicando el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Este instrumento de planificación

se planteó como el desarrollo de una política normalizada y un sistema estable de intervención social e institucional para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que resulta de la proyección de los ejes estratégicos de la política general del Gobierno de Canarias, así como de las líneas directrices de sus políticas sociales, laborales, sanitarias y educativas. Se trata de un documento, no solo de propuestas teóricas a iniciativa del organismo de igualdad, sino de la plasmación instrumental de la transversalidad en función del género de las políticas sectoriales.

Estamos en un momento –y así además aprovecho también para contestarle–, estamos en un momento en el que es necesario evaluar este tercer plan. Es necesario evaluarlo para poder comenzar a elaborar un cuarto plan, que realmente establezca nuevos objetivos y que en función de las experiencias y de los resultados de este tercer plan nos lleve de verdad a elaborar un cuarto, que persiga los objetivos que de verdad queremos lograr entre todos, pero que lo haríamos, sin ninguna duda, con la colaboración tanto de organizaciones sindicales como empresariales, culturales y de todos los sectores sociales de nuestra sociedad.

Crearemos, además, un nuevo negociado de atención a las asociaciones de mujeres, con el objetivo de dar estabilidad –y esto es muy importante–, de dar estabilidad a todos los proyectos que se desarrollan y que se impulsan, además, a través del instituto.

Prácticamente –para ir finalizando–, las acciones que el Gobierno pondrá en marcha en esta etapa están recogidas explícitamente en el pacto para la gobernabilidad de Canarias de la VII Legislatura 2007-2011. Estas medidas de acción positiva abordarán de forma prioritaria la prevención de la violencia de género, la inclusión social y la reducción de la pobreza femenina, la mejora de las condiciones laborales de la mujeres y la conciliación de la vida profesional y personal, así como la educación y sensibilización para la superación del modelo tradicional de subordinación que sustentan las discriminaciones por razón de sexo.

Estas actuaciones, sobre todo las que tienen que ver con el cambio de mentalidades, necesitan toda la colaboración institucional y social. Por ello, para desarrollar el cometido del Instituto Canario de la Mujer es imprescindible un continuo intercambio de la sociedad de la información sobre las medidas que desarrolla, con aportaciones ciudadanas y colaboraciones mutuas.

Voy a terminar, diciendo que proponemos –proponemos de hecho– a este Parlamento un gran pacto por la igualdad, como objetivo no solo del Gobierno sino también para poder cumplir entre todos con la demanda de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, doña Dolores Luzardo de León.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

En la sociedad actual las mujeres estamos presentes, de forma activa, en la economía, la política, la educación, la cultura y el trabajo, pero es indudable que la discriminación histórica y la pervivencia de viejos estereotipos sexistas continúan y todavía hoy, aunque mucho se ha avanzado, la mujer se encuentra en condiciones de desigualdad, indefensión y desventaja social.

En España se ha producido la equiparación formal de derechos y libertades entre hombres y mujeres, pero sería ingenuo pensar que la simple invocación de la igualdad basta para cambiar las costumbres y las estructuras sociales. La realidad se empeña en demostrarnos que todavía están muy extendidas la discriminación salarial, la violencia de género y las dificultades, que son muchas, para conciliar la vida familiar y laboral.

Esta comparecencia sobre la igualdad ha sido solicitada por el Grupo Socialista, el mismo partido que gobierna en la Nación, el mismo partido que el del Gobierno de la Nación, que es capaz de gastar en publicidad 20 veces más que en frenar la violencia de género, más del doble de lo que se gasta en dependencia y 25 veces más de lo que se gasta en guarderías. El mismo partido que en el año en que se aprueba la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres congela numerosas partidas para programas de igualdad de oportunidades, proyectos de cooperación, centros de promoción de igualdad, en comunidades autónomas y ayuntamientos. Una ley impositiva que no ha logrado un solo objetivo en igualdad real y que nos hace sentir a las mujeres como números a consecuencia de las cuotas.

No se puede plantear la participación desde una visión elitista, limitada a las listas electorales o a los consejos de administración de las grandes empresas. Este no es el problema que afecta a la mayoría de las mujeres que no son portada de *Vogue*.

A las mujeres nos preocupa lo mismo que a los hombres: cómo vamos a pagar la hipoteca el próximo mes con las subidas del Euríbor, cómo alimentar a nuestra familia con el sueldo, con lo que ha subido la leche, el pan, los huevos, la carne... ¡No podemos comer conejo todos los días aunque nos lo recomiende el Partido Socialista! A las mujeres nos preocupa la situación económica, las noticias negativas que a diario aparecen, aunque Zapatero

sea el único de toda España al que no le preocupen. ¡Todavía piensa que la economía española está en la Champions League...! Y a las mujeres sobre todo les preocupa la subida del paro, porque muy probablemente las mujeres vamos a tener un empleo más precario y una discriminación salarial más agudizada, porque en situaciones de crisis e incertidumbre económica son las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes los más perjudicados.

Las mujeres necesitamos la puesta en marcha de políticas de fomento del empleo femenino, mayores incentivos a la contratación, sobre todo la de aquellas mujeres con riesgo de exclusión social y víctimas de la violencia de género, mayores facilidades para los permisos de maternidad y sobre todo conciliar nuestra vida personal, laboral y familiar. Las mujeres no queremos ser copia de los hombres, queremos tener las mismas oportunidades y poder trabajar sin renunciar a nuestra vida familiar. Las mujeres no queremos tener que elegir entre nuestra carrera profesional y la maternidad. Y si además hay un grupo de mujeres que se quieren presentar en una lista electoral toda de mujeres, como ocurrió en Garachico, que no haya ninguna cuota que se lo impida.

No quiero terminar sin referirme a la violencia de género. Esta lacra social, este dolor común, esta vergüenza, esta vergüenza, es responsabilidad de todos. Sinceramente, me cuesta imaginar cómo me sentiría si al llegar a mi casa, en vez de abrir la puerta a la tranquilidad y al sosiego, se la abriera al terror de los insultos, las vejaciones y las agresiones. No voy a echar la culpa de los muertos a ningún gobierno, aunque algunos sí lo hicieron con los gobiernos del PP. Los únicos responsables de las muertes de estas mujeres son sus asesinos. El sufrimiento, el dolor, el miedo, la angustia, el silencio y el trágico final de las 71 mujeres asesinadas por sus maridos o parejas en el 2007 –ocho en Canarias y tres en Lanzarote– deben formar parte de la conciencia compartida por toda la sociedad. Pero sí tenemos que pedir determinación y responsabilidad en la erradicación de esta terrible lacra y es necesario reflexionar seriamente que a dos años de la entrada en vigor de la Ley Integral de Violencia de Género el número de mujeres asesinadas no desciende (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por eso, señora consejera, desde el Grupo Popular le pedimos responsabilidad y compromiso, como miembro del Gobierno y como mujer, para con las mujeres, contando con los hombres. Las mujeres somos expertas en la vida cotidiana, en solucionar los pequeños problemas de la vida diaria y ahí es donde tiene usted que poner su esfuerzo. Que las mujeres...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Luzardo, vaya concluyendo, por favor.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Un minuto.

Que las mujeres –perdón– tengan acceso a una vivienda, que puedan rehacer su vida las mujeres maltratadas con hijos a su cargo, que puedan compatibilizar sus horarios laborales personales con los escolares, que haya guarderías. No haga usted, señora consejera, de este tema política de sonrisa, no esté pendiente de los titulares de prensa, ni siquiera le preocupe si la nombran o no feminista del año; trabaje de forma decidida para que las mujeres consigamos la plena igualdad, no solo la legal sino la real, y ahí tendrá usted a muchas mujeres contando con usted.

Y la última cosa –y ya termino–: yo nunca he tenido ni en mi vida profesional ni en mi vida política ninguna traba, ningún problema. Ostento puestos de responsabilidad por mi capacidad de trabajo y por mi formación, no por ninguna cuota, pero sí hoy, en esta Cámara, quiero dar las gracias a todas aquellas mujeres que en el pasado han desempeñado un trabajo o un cargo político en situaciones adversas, difíciles, y valientemente siguieron adelante, superando dificultades y abriéndonos muchas puertas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluya ya, señora Luzardo, por favor.

La señora LUZARDO DE LEÓN: ...a las mujeres de hoy y a las de mañana.

Muchas gracias y felicidades a todos.

(*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Venimos aquí desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en una comparecencia sobre políticas de igualdad a desarrollar por el Gobierno de Canarias en esta legislatura. Yo creo, señora doña Eulalia Guerra de Paz, que es una comparecencia oportuna. Yo creo que es importante hablar de políticas de igualdad, porque a nosotros nos parece, y estamos de acuerdo, que es mucho el trabajo que queda por hacer.

Pero a mí me gustaría leer, si me lo permiten, unas recomendaciones que se hacían a las mujeres, a nuestras madres, en el año 48, y decir lo que nos enseñaban, o lo que a nuestras madres, que afortunadamente no nos educaron así pero sí lo que les educaban a ellas. A nuestras madres les dijeron: “ten preparada una comida deliciosa para cuando él regrese del trabajo, especialmente su plato favorito”; “ofréctele a quitarle los zapatos, habla en tono bajo, relajado y placentero”; “prepárate, retoca

tu maquillaje, coloca una cinta en tu cabello, hazte un poco más interesante para él”; “su duro día de trabajo quizá necesite un poco de ánimo y uno de tus deberes es proporcionárselo”; “minimiza cualquier ruido; en el momento de su llegada elimina zumbidos de lavadora o aspiradora”; “salúdale con una cálida sonrisa y demuéstrole tu deseo de complacerle”; “escúchale, déjale hablar primero, recuerda que sus temas de conversación son más importantes que los tuyos”; “nunca te quejes si llega tarde o si sale a cenar, o a otros lugares de diversión, sin ti”; “no le pidas explicaciones acerca de sus acciones o cuestiones, su juicio o integridad, recuerda que él es el amo de la casa”. Y no voy a decir otras recomendaciones porque estamos en el Parlamento, pero sí les invito a que las lean, porque dejan a la mujer, su autoestima, a la altura de los pies del caballo, denigra a las mujeres. Y para decirles algo de eso, decía: “sé obediente y no te quejes”. Esto es lo que les enseñaron a nuestras madres.

Yo creo que hemos avanzado, y estamos hablando del año 58, de un libro de economía doméstica para Bachillerato y Magisterio, de la Sección Femenina. A mí me parecía importante, sobre todo por la comparecencia que usted ha traído a esta Cámara, porque yo creo que es importante saber de dónde venimos, dónde estamos y, sobre todo, todo lo que nos queda por hacer. Yo creo que estamos en este momento –en el año 2007, ya prácticamente para el 2008–, yo creo que estamos empezando a lograr una conciencia de la necesidad de una igualdad real. Tenemos una igualdad formal, la tenemos a través de las normas europeas, de la Constitución española, de la Ley de Igualdad, que nosotros apoyamos en el Congreso porque nos parece una ley positiva, en nuestro Estatuto de Autonomía, y nos parece que hemos logrado una igualdad real, pero todavía nos falta... Perdón, hemos logrado una igualdad formal, pero nos falta una igualdad real, por lo que usted ha dicho, ¿no?, por la compatibilidad de la vida familiar y personal, por lo que ha dicho la representante del Partido Popular; seguimos teniendo salarios inferiores a los de los hombres, seguimos estando más meses en paro, nos cuesta más acceder al mercado laboral, sobre todo las mujeres mayores de 45 años.

Y yo creo que es importante analizar este III Plan de Igualdad. Ya nos adelantaba ahora la consejera un plan que hay que decir que está prorrogado, porque era hasta el año 2006, que era un plan ambicioso, completo y con objetivos a largo plazo. Y yo destacaría de este programa cosas que se han logrado avanzar, como, en el programa uno, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Se dice que hay más denuncias, pero yo creo que eso es positivo, porque las mujeres cada vez tienen menos miedo de acceder a la Administración. Yo recuerdo muchas cosas que hemos leído en los medios de comunicación:

cuando antes se iba a una, se hacía una denuncia, una mujer se acercaba a una comisaría de policía, le decían, “pero, mujer, pero por un tortazo por qué vienes aquí”. Y esas cosas sucedían, y no sucedían en el año 58, sucedían hace dos y tres años. Yo creo que por eso es importante la formación en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y creo que se ha avanzado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Tenemos una ley de prevención y protección integral de mujeres contra la violencia de género, pero yo creo que deberíamos repasarla porque hay muchos avances pero quizás hay muchas cosas que están reflejadas en esa ley y todavía quedan pendientes de hacer. Me parece, un poco, para hacer aportaciones en positivo.

Yo creo que se está haciendo mucho desde la consejería por lograr la plena integración en el desarrollo laboral y profesional de las mujeres.

También yo creo que es una asignatura pendiente –y en esto felicito por lo que se está haciendo desde el Gobierno–, sobre la cooperación internacional, y usted hablaba de la transversalidad y también de la perspectiva de género. Tenemos una sociedad en este momento en Canarias y en el Estado español, una sociedad...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Marrero, vaya concluyendo, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: Vale, termino.

Tenemos una sociedad multicultural, pero yo creo que ahora nos tenemos que plantear: “tenemos una sociedad multicultural, pero ¿qué hacemos con ella?”. Y en eso creo que hay que trabajar mucho.

Y entonces, quizás, le preguntaría, señora consejera, usted nos ha dicho que se ha comenzado a evaluar el III Plan de Igualdad, sí me gustaría saber cuándo piensa, si tiene fecha, cuándo se va a empezar a elaborar el IV Plan de Igualdad. Ha llegado aquí, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una Ley de Igualdad, pero a mí me gustaría que se hablara primero con los colectivos sociales, con los agentes sociales, con todas las asociaciones de mujeres, porque yo creo que es importante escucharlas. Hemos notado, porque nos lo han dicho personas, mujeres, representantes de asociaciones de mujeres, que hay muchas asociaciones, pero se está viendo una actividad menor que a lo mejor hace cinco o diez años. Yo creo que hay que revitalizar el movimiento asociativo de mujeres. Hay muchas asociaciones y las podemos ver en Internet, pero yo creo que hace falta dinamizarlas...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Marrero, le ruego concluya, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: 30 segundos.

Y después –para terminar– hay que recordar que Canarias es la tercera Comunidad Autónoma en familias monoparentales, la tercera Comunidad Autónoma del Estado, y yo creo que merecen una atención especial estas madres, que están solas con hijos a su cargo. Y sobre todo porque hay un concepto que me gustaría decir, que es la violencia económica de género. Es –y además está descrito así en la página...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Marrero, no quisiera quitarle la palabra, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: Termino ya. Me deja decir esto y termino.

La violencia económica de género es el límite de acceso a los bienes económicos. Es, por ejemplo, cuando hay un incumplimiento de una medida judicial de pago en pensiones alimenticias, que es muy grave, sobre todo en aquellas mujeres separadas y divorciadas que tienen hijos a su cargo.

Muchas gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra su señoría, doña Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señora presidenta.

Solo espero que si me animo al final, pues, sea igual de condescendiente que con el resto de mis compañeras.

Empezando, quizás, por Coalición Canaria, en su intervención ha sido, ha tenido una intervención positiva, como ella bien decía, pero sí es cierto que yo le haría algunas puntualizaciones. Desde luego una primera, que es muy difícil casar su discurso, incluso el de la consejera, con el del Partido Popular. Difícil asociación de intereses la del Partido Popular y Coalición Canaria en igualdad. No voy a hablar de ninguna otra materia, pero en igualdad esta tarde está patente y clarísimo que es difícil casar los dos intereses y las dos formas de abordar la igualdad.

Efectivamente, se ha cambiado mucho pero falta un montón. Y, fíjese, le pongo solo un ejemplo. Usted hablaba de que había cambiado la forma de abordar los asuntos y yo solo le recuerdo un aspecto, que creo que está clarísimo: cuando se fija una reunión, todavía, cuando está el calendario de la liga de fútbol, se tiene en cuenta. A una mujer difícilmente, y a un padre también, a una madre y a un padre, difícilmente, le resulta complicado y a veces hasta vergonzante decir

que no puede ir a una reunión porque tiene a su hijo pequeño enfermo o a su hija pequeña. Es decir, esa es una realidad incontestable, no ha cambiado todavía, y podríamos poner muchísimos ejemplos, muchísimos, a lo mejor más duros, pero ese yo creo que lo entendemos todos. Por tanto, sí se han producido cambios pero no han sido los suficientes.

Usted habla del primer programa, del tercer plan de erradicación de la violencia, que efectivamente tiene un programa específico aparte. Bien.

Y habla usted del desarrollo de la ley integral, pero, claro, si ustedes, Coalición Canaria, Gobierno, no han desarrollado ese protocolo integral que recoge la ley, difícilmente se puede aplicar, desarrollar esa ley tan interesante y tan importante para las mujeres víctimas de violencia.

Con respecto a la intervención de doña Dolores Luzardo, del Partido Popular, desde luego creo, y lo digo con todo el respeto que me merece cualquiera de las personas que están en esta Cámara, pero desde luego responde usted, responde usted al estereotipo masculino, no solo de los hombres sino de las mujeres. Su discurso es patriarcal absolutamente y de falta de respeto a la evolución de las mujeres. Usted construye un discurso, que podría estar de acuerdo con él, en esa construcción que usted habla de la evolución y de la situación de las mujeres víctimas de violencia, pero desde luego hace usted una lectura sesgada del mismo.

Y desde luego es muy difícil que se llegue a aprobar esa proposición de la que nos hablaba usted, es decir, nosotros hemos traído una proposición de Ley Canaria de Igualdad, porque además nos conminaron a ello, es decir, trajimos una proposición no de ley... Ella sabe perfectamente, no hace falta que usted le dé instrucciones en esa materia (*La señora consejera de Sanidad habla con la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda*). Desde luego, hemos traído una proposición no de ley, nos han dicho que éramos unos gandules, desde luego conminaron incluso a nuestro portavoz a que trajera un proyecto de ley; lo hemos traído. Y ahora, bueno, ustedes dicen que van a traer una proposición; me parece perfecto, pero nosotros hemos hecho el trabajo, tal como usted nos había dictado y como consideramos desde luego que era nuestra responsabilidad. Yo creo que con respecto a doña Dolores Luzardo lo voy a dejar aquí.

Con respecto a la intervención de la consejera, entender su discurso, estar de acuerdo con muchos planteamientos que ha hecho, pero desde luego, por ejemplo, la comisión interdepartamental no está creada oficialmente. Usted la dio como creada o por lo menos eso me pareció entender. No está creada oficialmente, se están realizando los trabajos. Pero fíjese que llevamos muchos años de retraso: en otras comunidades autónomas tienen

creadas las comisiones interdepartamentales, el área de la Mujer no está en Bienestar Social ni en Empleo sino que está en Presidencia del Gobierno, por ejemplo, como en el País Vasco, o en la Consejería de la Presidencia, como pasa en Galicia; es decir, que llevamos un retraso enorme. Lo que usted plantea es inabordable en cuatro años, desde luego, inabordable, porque es que es imposible porque el retraso es grande. Yo no digo que no se haya hecho nada y que el instituto no haya cumplido una función, pero creo que, sobre todo, ha habido un problema grave. Cuando se crea el Instituto de la Mujer en el 94, se crea con 60 millones de las antiguas pesetas, para abordar todo lo que significaba un plan de igualdad, aunque era un plan de igualdad no a cuatro años, que creo que fueron realmente dos años. Por tanto, fíjense qué complicado partir de esa realidad en el 94, pero es que lo más grave es que hoy el personal que tiene que desarrollar ese Plan de Igualdad y el programa de violencia es muchísimo menor, sensiblemente menor que el del 94. Con el personal que hay, y es un personal excelente, no se puede abordar ningún Plan de Igualdad. Por tanto, o aumentan el personal o desde luego ni IV ni evaluación del III se pueden llevar a cabo.

Con respecto a que hay que potenciar el asociacionismo, desde luego. Porque además hay un problema grave, que los proyectos que presentan las asociaciones ni son para mucho tiempo y en muchos casos casi, casi, son para que se reúnan porque no tienen viabilidad posible, y además hay una sola persona en toda la Comunidad Autónoma, que tiene en este caso su sede física de trabajo en Las Palmas de Gran Canaria, que es la que aborda toda la evaluación de los proyectos que presentan todas esas mujeres. Por tanto, no digo que lleguen tarde en ese impulso, pero sí que es muy difícil abordarlo con esos mimbres, como diríamos. Por tanto, sí que le conmino a que lo aborden de otra manera.

El Pacto por la Igualdad. Sí, el Pacto por la Igualdad, pero es un deseo tan viejo, tan viejo, que desde luego yo creo que no estamos las mujeres para pactos sino para abordar directamente ese cambio que hace falta en la sociedad, porque desde luego hombres y mujeres tenemos derecho a la igualdad. Y la igualdad es real y es formal, pero ni es formal ni es real, porque desde luego la legalidad también necesita algunos cambios todavía y desde luego el asiento de una ley en la realidad necesita un tiempo.

Y decir que qué ha pasado en dos años de una Ley de Protección Integral, qué duro resulta escuchar eso. Las mujeres en este momento –como decía la representante de Coalición Canaria, la señora Flora–, las mujeres en este momento denuncian más, denuncian mucho más porque sienten más seguridad, aunque sea una seguridad insegura,

porque desde luego yo no le recomendaría a ninguna mujer que sin contar con un apoyo directo e importante se arriesgue a la denuncia. Pero sí que se han aumentado las denuncias y el apoyo que tienen las mujeres en los juzgados, antes no tenían abogado, ahora lo tienen. ¿Que se necesita mejorar el convenio de colaboración?, es cierto, pero no podemos decir que en dos años no haya servido de nada porque siguen muriendo mujeres. Morirían muchas más si no tuviéramos esta ley tan importante y que, desde luego, ha apoyado por unanimidad su propio grupo. Por tanto, no entiendo su queja en este momento.

Y desde luego, con respecto a lo que nos traía aquí, que era la evaluación, creo que no ha evaluado. Simplemente decir que nos ha dicho que va a hablar con respecto... que estaba hablando con respecto a la transversalidad; mire, la transversalidad no se puede trabajar si la transversalidad no es económica; si no se realizan los informes de impacto de género en cada área para que sean asumidos por la Consejería de Economía y Hacienda, no sirve de nada, es una transversalidad ficticia, no tiene efectos. La transversalidad tiene que ser económica, con apoyo económico, con valoración de que cada política que se va a implantar se ha analizado su impacto en las mujeres. Cambiar una partida económica, por ejemplo, de Empleo para pasarla a otra área, tiene que analizarse el impacto de género, porque, si no, estamos engañando a las mujeres y a la sociedad en general. Por tanto, fíjense que la transversalidad es importante, pero si no lleva aparejada la transversalidad económica, no sirve. Y además se está incumpliendo sistemáticamente la Ley de Impacto de Género, que además es una normativa que viene de Europa, que además que se aprobó una ley en España, y que además habla de trabajar con indicadores, los indicadores que afectan a las mujeres. Mientras no hagamos eso, no estamos consiguiendo realmente hacer política de género.

El cambio de ubicación. Vuelvo a insistirle: mientras no lo cambiemos de ubicación, seguiremos teniendo políticas que a la vista de la población siguen siendo mayoritariamente asistenciales. Hay que trabajar la asistencialidad, porque no estamos en un momento en que las mujeres estén solo en un impulso hacia el empleo. Hay muchas mujeres que necesitan la parte asistencial, pero tiene que trabajarse...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Guerra, vaya concluyendo, por favor.

La señora GUERRA DE PAZ: Creo que ni se me ha puesto roja y desde luego dejó usted hablar al resto muchísimo más. Solo le digo que me deje terminar. Un minuto, igual que al resto. Gracias.

Por tanto, políticas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Guerra, señora Guerra, tiene usted razón, me he confundido. Y le quedan a usted tres minutos, y ya estoy dándole dos de más. Gracias.

La señora GUERRA DE PAZ: Muy bien. Gracias.

Con respecto al impulso de las políticas, los planes de igualdad. Hemos tenido tres, estamos evaluando el tercero. El tercero hay que evaluarlo muy bien, pero evaluarlo rápido, porque es que si no se nos pasa el tiempo. Ni seguimos aplicando el tercero, porque no hay personal para impulsarlo, ni tenemos el cuarto. Por tanto, sí que le pediría que ese impulso se haga con rapidez.

Con respecto a los observatorios. Habla usted de la creación del reglamento tanto del Observatorio de la Publicidad como del Instituto Canario de la Mujer. Creo que estamos en un momento en que ese reglamento tendría que estar, pero, bueno, hay que crearlo, y rápido. No solo el Observatorio de la Publicidad, si usted coge cualquier plan de igualdad habla de muchos observatorios, casi casi uno por realidad que afecta a las mujeres, pero desde luego el de violencia es, bueno, impecable que se apruebe con urgencia.

Políticas para trabajar la participación, la visibilización –de la que usted hablaba también– y representación política de las mujeres. Es un trabajo duro, hay que hacerlo.

Coeducación, es importantísimo. La Consejería de Educación hace unos años tenía un programa de coeducación; hoy no lo tiene. Yo espero que a partir de ahora se analice de otra manera y sí que se le dé un impulso, porque desde luego la formación es importantísima para cambiar, no solo de forma paliativa sino también preventiva.

Y con respecto a la seguridad, es fundamental que ustedes animen a la coordinación desde las fuerzas de seguridad, fuerzas y cuerpos de seguridad, incluyendo a las policías locales, que además son competencia del Gobierno de Canarias, con todos los servicios asistenciales de las diferentes administraciones. Sobre todo el ámbito insular, que es el que ustedes tienen, y además han creado las redes insulares. Pues potenciarlas mucho más.

Y desde luego no me quiero quedar sin hablar del lenguaje no sexista. Usted habló del lenguaje no sexista, pero es que ustedes votaron en contra de una propuesta para que todos los informes del Gobierno de Canarias tuvieran el indicativo de lenguaje no sexista. Y además –fijense lo grave– el Instituto de la Mujer ha editado un libro sobre el lenguaje no sexista en las administraciones públicas, que no han difundido, no lo han difundido, y es una pena porque además es un buen trabajo y serviría para que esas personas que trabajan en las administraciones por lo

menos tengan la sensibilidad de no trabajar y no discriminar a través del lenguaje.

Para no abusar del tiempo, termino, en el sentido de que nos encontramos no en un punto muerto, pero casi; desde luego con necesidad de un impulso y desde luego se necesita el impulso del personal, el compromiso político –que hasta ahora yo no he visto, espero que se vea con la propuesta de ley–, y además, como decía la representante de Coalición Canaria, trabajando con todos los colectivos. Pero es que además, tal como viene en el Reglamento de la Cámara, ese es el procedimiento; es decir, se presenta y después es cuando se abre para la participación, para las incorporaciones y las aportaciones de todos los colectivos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esa proposición de Ley Canaria de Igualdad, en la que hemos incorporado todos los aspectos que yo le he planteado, algunos de los que han planteado todos los grupos, incluido el Partido Popular también, y desde luego es la manera de impulsar las políticas de género y conseguir que la igualdad sea real y efectiva entre mujeres y hombres, tal como reza no solo en nuestra Constitución, también en la Ley 1/2004; en la Ley anterior del Partido Popular 27/2003, de Creación de las Órdenes de Protección, también esa es una ley que habla de esa consecución real y efectiva; en la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; y desde luego estas últimas, también la anterior, pero sobre todo estas últimas saben ustedes perfectamente que han sido llevadas a cabo por un Gobierno socialista, el de José Luis Rodríguez Zapatero.

Solo espero que la comparecencia haya servido para aclarar algunos aspectos y desde luego creo que sería interesante un monográfico sobre igualdad, porque la igualdad afecta a toda la población pero directamente a la mitad de la población y da para mucho.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención y concluir esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora doña Inés Nieves Rojas de León, consejera de Bienestar, Juventud y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta.

Bien. Podríamos estar hablando... yo creo que, señora Guerra, sí que nos damos todas por satisfechas, yo espero que toda la Cámara, sus señorías, y pueda decir todas y todos por satisfechos y satisfechas, de que, efectivamente, la comparecencia ha valido la pena, no por lo que podamos sacar de resultado y de conclusiones hoy aquí, sino precisamente porque nos demos cuenta de que tenemos que sentarnos, que tenemos que

encauzar las políticas de igualdad. Como bien decía la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, saber de dónde venimos, dónde estamos y de verdad, ahora, hacia dónde queremos ir. Y es verdad –y también lo decía la portavoz del Partido Popular– que hay que agradecer muchísimo que si usted y yo estamos hoy aquí es precisamente porque muchísimas mujeres han luchado prácticamente solas y sin tanta comprensión como nosotras, rodeadas de sus señorías, los hombres hoy. Les ha sido a ellas bastante más difícil y, sin embargo, han logrado que pudiéramos encauzar, caminando hacia esa igualdad (*La señora vicepresidenta, primera, Tavío Ascanio, abandona la Presidencia y la sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*)

Yo no sé qué pensaría un ciudadano del futuro, muy en el futuro, del género humano de esta época en el planeta. Yo no sé qué pensaría. Probablemente a la gran mayoría de nosotros se nos caería la cara de vergüenza de cómo es posible que tengamos que estar todavía discutiendo que los seres humanos tengamos estas diferencias entre nosotros. Los seres humanos, hombres y mujeres.

Volver a decirle una vez más que le agradezco muchísimo la solicitud de la comparecencia y decirle que cuando hablamos de transversalidad –por ir comentándole algunos datos que usted iba apuntando y que apuntó sobre todo en la primera parte de su intervención y que como siempre los tiempos nos pillan–, decirle que sí, que, efectivamente, no estamos hablando del Instituto Canario de la Mujer como único órgano del Gobierno que se dedica de verdad a tratar de trabajar por la igualdad; estamos hablando de que, sin lograr todavía, sin lograr todavía esa transversalidad, que, como usted muy bien dice, también se necesita una inyección económica importante, sin lograr todavía eso, lo que es para mí muchísimo más importante, y no voy a parar hasta que de verdad logremos dar pequeños pasitos sobre ello, es que nos concienciamos todos de la necesidad. Porque, miren, por mucho que se escriban las leyes, y leyes hay escritas –por eso hablamos de la igualdad formal–, ¡leyes hay escritas!, pero si no creemos en las leyes ni siquiera quienes las elaboramos, realmente no se puede llegar a conseguir. Habremos hecho por obligación cumplir, a un caballero en este caso, tiene que ser así, pero, miren, si no lo siente, si no lo siente así, ese abrir la puerta de casa y apetecerme llegar a casa, como decía la señora Luzardo, señorías, muchas mujeres no saben lo que es eso.

Y nosotras tenemos hoy la grandísima suerte de estar aquí y nos ven por la calle, seguro, muchísimas mujeres, o en avión, como nos ven a muchas, y seguro que nos admiran y seguro que dicen: “fíjate dónde está, en el Gobierno, en el Parlamento, qué mujer más importante, qué grande, cómo ha podido llegar, cómo está ahí”; pero, miren, a esas

mujeres que ahora, a lo mejor, nos pueden estar escuchando, a esas mujeres hay que decirles que las que estamos aquí estamos aquí con un doble y un triple trabajo, nadie nos está regalando nada. A mí me gustaría que un día viniera aquí una mujer, de las que estamos sentadas hoy aquí, y contáramos un día en nuestra vida; y también subiera un hombre, un parlamentario, un miembro del Gobierno, y contara un día de su vida para que ustedes vean que todavía hay muchísima diferencia entre hombres y mujeres y cómo a nosotros todavía nos está costando muchísimo llegar.

Por eso les digo a todos, a toda la Cámara, pero a usted especialmente, señora Guerra, que sé que tiene, pues, una sensibilidad y un conocimiento bastante real de la situación: efectivamente –yo creo que no necesitamos ni siquiera gastar el tiempo–, vamos a sentarnos, vamos a hablar entre nosotras, todas juntas, vamos a no discutir entre nosotras. Vamos a que, aunque seamos de fuerzas políticas diferentes, que tengamos diferencias políticas, podamos de verdad tener puntos de encuentro en cuanto a la igualdad. Fíjate si somos iguales que además podemos estar juntas, teniendo opiniones políticas y de todo tipo distintas. Pero hagámoslo, señorías, con ellos, con los hombres. De nada nos valdría creernos que de verdad lo hemos conseguido si ellos no están de la mano con nosotras. Eso sería absolutamente imposible. Por eso les digo que las políticas que estamos llevando y que vamos a llevar a cabo desde el Gobierno van en esa línea.

Decirles que, efectivamente, cuando nos hablamos de mujer... Es que aquí no somos unos más que otros ni nadie es más feminista que nadie, ni porque yo haya creado esta otra ley yo soy mejor que tú y tú además la votaste en contra en aquel momento.

Miren, al margen de todo eso, lo que tenemos que mirar es que realmente, cuando nosotros seamos capaces de ver que en la sociedad, vamos a no ir más allá, la nuestra, la canaria, con las grandísimas dificultades que tenemos, de tantas razas, religiones, culturas distintas, con las que estamos conviviendo; si nosotras, las mujeres que ya vivíamos aquí, que nacimos aquí, hemos logrado una serie de pasos, ahora tenemos que incorporar, integrar a muchísimas mujeres que han venido de fuera, que tienen una cultura y unos pasos muchísimo más atrás que los nuestros, a las que hay que convencer de que realmente otra vida es posible y es necesario que luchemos por ella en Canarias. Pero eso también tenemos que hacerlo con ellos, con los que también han venido, para que se den cuenta.

Pero, mire, decirle que también la cara de la pobreza tiene cara de mujer. Por eso yo creo que la Ley de Inserción canaria es precisamente un organismo que va a lograr que de verdad podamos

ir luchando contra esto. Recuerde usted también, además, que en el Presupuesto del Gobierno, en materia de vivienda, tenemos más de 30 millones de euros para las mujeres, no solo las familias monoparentales, sino para aquellos sectores de vulnerabilidad en los que están las mujeres más vulnerables. Ya las mujeres son vulnerables de por sí, pero las más vulnerables, como son las de violencia de género.

Y decirle también que, dentro de la tasa de paro femenina, señorías, por lo menos algo claro sí hay que decir: Canarias es la Comunidad donde menos paro femenino hay. Eso también debemos decirlo con orgullo: ¡es la Comunidad donde menos paro femenino existe! Por lo tanto, reconocernos también eso.

Y respecto a la ubicación del Instituto Canario de la Mujer, yo no sé si pudiera ser tan importante —realmente lo hemos hablado ya, yo creo que esta es la tercera ocasión en que lo mencionamos—, yo no sé si realmente es tan importante que lo reubiquemos o que lo cambiemos de sitio, y mire que he reflexionado sobre ello, muchísimo. No logro encontrar por qué es tan importante que lo cambiemos. También miro hacia el ministerio y veo que el ministerio también tiene el Instituto de la Mujer en el Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo.

Y también me he llegado a plantear, vamos a ver, ¿es que el área de la mujer...? Es una reflexión en voz alta, pero que usted sabe que me sumo, que le sugiero, que en comisión, y no nosotras solas, sino también con las asociaciones y demás, veamos qué posibilidades tenemos de marcarnos otra cosa distinta, en esa política de igualdad que queremos llevar, y también ubicamos el Instituto Canario de la Mujer si fuera necesario. Pero, quizá, una reflexión: todas las necesidades que vamos cubriendo de la mujer, por excelencia y por necesidad, están precisamente en la consejería que me toca ahora a mí coordinar, pero, además, esta consejería es precisamente la consejería que tiene como misión garantizar precisamente esa igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por eso al final yo nunca he llegado por mi cuenta a una conclusión de que realmente haya que trasladar al Instituto Canario de la Mujer de sitio, pero, como le digo, abierta a todas las posibilidades.

Y respecto al anteproyecto de Ley de Igualdad presentado por ustedes, sí, lo que no puede ser es que nosotros, o nosotras, eso es un defecto que solemos tener, en aras a que se vea que yo he hecho determinada propuesta o que me aprueben determinada propuesta, que supongo que no fue ese, seguro, el objetivo, seguro, estoy segura, pero sí solemos arrasar, despreciar absolutamente todo el trabajo anterior para encauzarnos en el otro, y, miren, de esa manera se hace difícil que por unanimidad de la Cámara, como debiera de haber

sido, pues, las cosas puedan salir para adelante. Por eso, yo creo que, ya que hablamos de partidos, el Partido Socialista debiera, de verdad, hacer un ejercicio de un poquito de responsabilidad para que de verdad podamos ir caminando hacia políticas de consenso, que parece estar costándole tanto a algunas personas de su partido, que sé que no es a todos.

Por lo tanto, decirle, señoría, que distintas fuerzas políticas, al final seres humanos todos, no podemos diferenciarnos entre hombres y mujeres. Yo sé que todavía, mientras hablemos de igualdad y mientras seamos capaces nosotras de soportar incluso alguna que otra broma, sentada en la mesa con algunos caballeros, realmente por muchas leyes, por muchos buenos propósitos que tengamos, si entre todos y todas, todas y todos, no estamos de acuerdo en que realmente ya es hora de darnos la mano, trabajar juntos, estar juntos en la vida profesional y juntos en la vida familiar y del hogar, se hace realmente imposible. Por lo tanto, hoy lanzar un mensaje de esperanza de que realmente podamos luchar por tener un mundo mejor.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0139 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre prestación de asistencia jurídica especializada a los trabajadores de los centros asistenciales del Servicio Canario de la Salud.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Figueroa.

El señor FIGUEROA FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Es un principio general no discutido que en el ámbito de la Función Pública los funcionarios cuenten con una cobertura suficiente, por parte de la Administración, para el ejercicio de sus funciones y en el desempeño de sus cargos. Y lógicamente ese principio compartido integra al personal sanitario público, que no es en ningún caso una excepción.

Como bien sabe la consejera, los estudios de la Unión Europea, así como la Organización Internacional del Trabajo, inciden en reconocer, precisamente, que por la especial relación entre los usuarios y profesionales de estos servicios el

riesgo de sufrir agresiones o actos de violencia es significativo.

En la actualidad, los ciudadanos gozan de más derechos en cuanto a la protección de su salud, derechos asentados y reconocidos en la Ley General de Sanidad de 1996. Ley que crea un escenario de expectativas en los pacientes que, en su calidad de usuarios, poseen unos derechos que lógicamente comportan unas consecuencias en la función sanitaria, que a su vez redundan en mayores garantías de servicio. Y es dentro de ese mayor ámbito de reconocimiento donde las manifestaciones violentas de los usuarios o de sus familiares o acompañantes aumentan.

Determinar las causas es evidentemente difícil. Pudiera ser la manifestación, la masificación a la que se ven sometidos determinados servicios asistenciales, el retraso en la obtención de información, sobre todo en los servicios de urgencias. Hechos estos, por cierto, que son objeto de mejora en la actualidad por su consejería. O pudiera ser el establecimiento de unos niveles de exigencia por parte de la sociedad que excede lo humanamente posible por mucho que los profesionales pongan lo mejor de sí mismos en el ejercicio de la actividad cotidiana. Todo ello en su conjunto pudiera motivar las múltiples reacciones verbales y/o físicas de las que el propio sistema ha de proteger a sus profesionales.

No es un fenómeno exclusivo del campo sanitario, ya que afecta a otros entornos públicos, como pudiera ser el educativo, y en sus formas de manifestación, reitero, no solo atenta contra la integridad física, la libertad, la dignidad y los derechos de los trabajadores, sino que incide y perjudica a la asistencia sanitaria en sí misma, a los profesionales objeto de violencia y, en consecuencia, a la eficacia del propio servicio.

Los funcionarios tienen derecho a ser asistidos, tanto en su posición pasiva, cuando son objeto de una demanda por terceros, sino también en su posición activa, actores, cuando en el ejercicio de sus funciones y ante situaciones que pudieren ser susceptibles de estar tipificadas como falta o delito en nuestro Código Penal se entendiere como razonable ejercer acciones en contra de terceros.

Señora consejera, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud le habrá proporcionado los datos. Por ello nuestro grupo está interesado en conocer la evolución en el número de agresiones sufridas por los profesionales de la medicina en Canarias, su evolución real en el marco de nuestra Comunidad, y que nos explique el trabajo realizado para que dicho funcionario y profesionales que trabajan en los centros asistenciales del Servicio Canario de Salud tengan una asistencia jurídica especializada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, señor diputado, en los últimos años se ha venido constatando, en el ámbito de la prestación sanitaria, cómo la relación entre el personal sanitario y los usuarios de los servicios sanitarios a veces se enmarca en momentos de tensión, quizás producidos por el cambio de mentalidad y el cambio también en la perspectiva social con que se valora la asistencia sanitaria, en un marco de una mayor exigencia social y en un marco garantista de los derechos de los ciudadanos.

También es conocido cómo a lo largo de los años el reconocimiento del profesional médico, del personal sanitario en general, tiene un menor reconocimiento social y todos lo hemos podido comprobar cómo es una de las causas principales del síndrome de *burn-out*, o síndrome del quemado o síndrome de la desmotivación de los profesionales sanitarios.

Usted me solicitaba, señor diputado, los datos de los que disponía desde la Dirección de Recursos Humanos. Y le tengo que comentar que en el año 2006 se registraron un total de 75 agresiones por parte de usuarios a trabajadores del Servicio Canario de la Salud durante su actividad laboral. En septiembre de este año, del año 2007, el número de agresiones ascendía ya a 87, un 10% más que las del año 2006, de las cuales 9 fueron físicas, 52 verbales y 26 físicas y verbales. En relación con este mismo año, y a fecha ya 30 de noviembre, que es el último dato del que dispongo, el número total de agresiones ya asciende a 103 agresiones en nuestra Comunidad Autónoma a profesionales del Servicio Canario de Salud por parte de los usuarios, agresiones tanto físicas como verbales.

Pues bien, señor diputado, usted sabe que, sin embargo, el conjunto de las situaciones conflictivas que derivan de las agresiones y actos de violencia hacia profesionales quedaban excluidas de las previstas en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, que reserva la representación y defensa en juicio por letrados del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias para el personal contra el que se inicia un procedimiento penal por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo. Pues, ante esta situación, ¿qué es lo que se ha hecho desde la Consejería de Sanidad? Pues ante esta circunstancia lo que se ha hecho es poner en marcha un plan de prevención de las agresiones a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud, un plan que además lleva incorporado un registro

de agresiones, un registro de nuestra propia Comunidad Autónoma, cosa que a nivel estatal, sin embargo, sigue sin haber un registro nacional de agresiones. Y se ha hecho también algo importante, y es que el pasado día 9 de octubre el Gobierno de Canarias, en interés de facilitar a los trabajadores de los centros asistenciales del Servicio Canario de Salud la prestación de asistencia jurídica especializada en el caso de haber sufrido agresiones en el ejercicio de su actividad laboral, aprobaba, a propuesta de esta consejera, un convenio de colaboración con el Consejo Canario de Colegios de Abogados. Convenio que fue firmado el pasado día 8 de noviembre por el propio presidente del Consejo Canario de Colegios de Abogados y quien les habla, la consejera de Sanidad. Este convenio tiene el objeto del asesoramiento y orientación jurídica gratuita, porque es financiado totalmente por el Servicio Canario de Salud, por la Consejería de Sanidad; por lo tanto, asesoramiento y orientación jurídica gratuita en materia civil y penal sobre cuestiones relacionadas o derivadas de la agresión sufrida durante la actividad laboral a los trabajadores del Servicio Canario de Salud. Y, además, se especifica que también se dará asistencia letrada en los procedimientos judiciales que se inicien.

Yo creo que somos de las comunidades pioneras en tener este tipo de garantía jurídica y defensa de nuestros trabajadores del Servicio Canario de la Salud. Y, por lo tanto, esta necesidad de dar el debido apoyo jurídico a estos profesionales sanitarios que sufren agresiones físicas y verbales hoy día es una realidad. Ese convenio está firmado, está rubricado, se está ya trabajando, porque es un convenio de duración anual, para que se prorrogue a partir del 1 de enero de 2008 y lo que viene es a dar forma a esa necesidad de prevenir las agresiones en el ámbito laboral y articular los mecanismos que permitan proteger debidamente al personal del Servicio Canario de Salud, como así recogen dos normas básicas que se elaboraron y se aprobaron cuando el Partido Popular gobernaba a nivel del Estado español, que no son otras que la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias y el Estatuto Marco de los Profesionales Sanitarios. Ambas leyes aprobadas con el consenso y la unanimidad en el año 2003, siendo doña Ana Pastor la ministra de Sanidad.

Yo no quisiera finalizar sin hacer mención, bueno, pues, a un estudio que el Consejo General de la Enfermería ha elaborado de los últimos 12 meses, en el que en nuestro país han sido agredidos 2.998 profesionales de la Enfermería y donde se recoge que de dichas agresiones el 49,8% se llevó a cabo por parte de familiares y acompañantes y el 47,3 por parte de los propios pacientes. Este estudio, bueno, pues, especifica cuáles son las causas, y las causas era mayoritariamente la

frustración de no ver satisfechas sus expectativas de atención sanitaria en cuanto a tiempos o a pruebas diagnósticas, un 41%; el desacuerdo en valoraciones o en diagnóstico por parte del paciente, un 27%, del paciente o de sus familiares; y la no aceptación por parte del personal sanitario de las presiones y demandas por parte de los pacientes, en un 12%.

Y cuando muchas veces debatimos aquí sobre sanidad, y yo apelo al Grupo Socialista a que se puede hacer oposición sin menoscabar la necesaria confianza de la relación médico-paciente, yo creo que estoy haciendo un llamamiento a la cordura y un llamamiento a que esa línea delgada de la relación médico-paciente, del reconocimiento al profesional sanitario, de la valoración del personal sanitario que trabaja en nuestro Servicio Canario de Salud, no puede ser utilizada como arma arrojadiza, como instrumento de *meritoriaje* dentro de un partido político, porque hay algo mucho más importante que todos nosotros, y es la salud de los canarios, es la preservación de la integridad física y moral de nuestros trabajadores sanitarios. Yo creo que en ese ámbito, en la Consejería de Sanidad, es en el que estamos trabajando y yo creo que una plasmación de ese trabajo es el Plan de Prevención de las Agresiones y es la firma de este convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y el Consejo del Colegio de Abogados, para dar una mejor asistencia, para dar un mejor asesoramiento, a nuestros profesionales sanitarios. En definitiva, para proteger a nuestros profesionales.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Estamos analizando y debatiendo hoy sobre una comparecencia relativa a la asistencia a los profesionales en la defensa de agresiones por parte de los usuarios. Si vemos la Ley 44, del 2003, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que ya recomienda de alguna manera, pues, un tratamiento legislativo específico en materia sanitaria, si vemos también la Ley 55, del 2003, el Estatuto Marco de los Trabajadores Sanitarios, yo creo que esta decisión es una decisión oportuna y que entra dentro de la línea de lo que es trabajar por la prevención y por las mejoras en la calidad de la asistencia de los profesionales.

Pero sí me gustaría decir una cosa: a mí no me gustaría quedarnos aquí con la imagen de que Canarias es un lugar donde la vida de los profesionales sanitarios corre peligro. Si bien es cierto que hay actuaciones, agresiones verbales y

alguna física, las menos, no es menos cierto que el carácter de nuestra población, de los canarios, es una población que tiene un carácter, una idiosincrasia especial, y sobre todo porque tiene una alta valoración de lo que son sus propios sanitarios, no creo que esto sea una gran amenaza, pero sí es muy importante que ese pequeño grupo de personas que practican este tipo de actuaciones, pues, se vean protegidos los profesionales de ellas, porque yo creo que es una prevención y una forma de trabajar más cómoda y más segura.

Por lo tanto, nuestro grupo entiende que este acuerdo, firmado entre la consejería y el Consejo Canario del Colegio de Abogados para asistencia jurídica, tanto en la vía civil o penal, como asistencia letrada, si así hiciera falta, globalmente lo entendemos como positivo. Y, bueno, yo creo que lo más importante, yo creo que lo que a todos nos debe llevar es que esto sea algo más para sumar a lo único importante, que es atender a nuestros pacientes y darles la mejor calidad y la mejor asistencia posible.

(Se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá su señoría, don Santiago Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que hemos estado siguiendo la tramitación de esta comparecencia para tratar de descubrir cuál era el objeto de la misma y el sentido político de la misma. Y escuchada la intervención del diputado del Partido Popular que la ha promovido y de la señora consejera, en parte, como diría un ilustre miembro del Gobierno, en parte sí y en parte no hemos logrado aclarar el objeto y la finalidad política de esta comparecencia. Empezó el señor diputado del Partido Popular a hacer una reflexión que, nos pareció, llegaba hasta el punto de empezar a temer que el reconocimiento de garantías a los pacientes como usuarios de los servicios sanitarios estuviera creando un clima de excesiva exigencia de derechos del que se desprendieran estas situaciones de agresión, que de verdad no nos imaginábamos, a la vista del texto de la comparecencia, que pudiera ser parte del objeto de la misma. Cuando leímos el objeto de la comparecencia, pues, nos pareció que se trataba de poner en valor algún tipo de iniciativa o de convenio para garantizar el asesoramiento jurídico de los profesionales sanitarios, la cobertura de su posible responsabilidad civil por actuaciones profesionales, y hemos caído en la cuenta –insisto, en parte sí y en parte no– de lo siguiente. Primero, que se está produciendo un fenómeno de agresividad

por parte de pacientes, familiares o acompañantes, que el diputado del Partido Popular tuvo el buen sentido de asociar a condiciones de masificación, de saturación, de retraso en la obtención de la prestación sanitaria. Probablemente, si quisiéramos entrar radicalmente, es decir, a la raíz del problema, habría que poner sobre la mesa el conjunto de deficiencias de nuestro sistema sanitario, de las que permanentemente estamos hablando en el ejercicio de control. Y no para hacer ningún *meritoriaje* sino simplemente porque en el servicio sanitario se hace realidad un derecho de ciudadanía y de igualdad muy importante, y este Gobierno, reiteradamente, proclama que es el Gobierno que se preocupa por la gente, por los derechos, y es lógico que los diputados y diputadas de la Oposición, del grupo principal de la Cámara, que está ejerciendo labores de oposición, siga la gestión sanitaria del Gobierno, sin que tenga que ser para hacer *meritoriaje* político ni tampoco, ni tampoco, para deteriorar, para deteriorar –eso en lo que la señora consejera insiste tanto– la relación médico-paciente.

Probablemente, la mejor forma de consolidar esa relación y de consolidar el prestigio que ante la ciudadanía tienen que tener los profesionales sanitarios y de prevenir posibles actitudes de agresividad es procurar unas condiciones laborales dignas, sin precariedad, como por ejemplo denunciaban los profesionales del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario: precariedad laboral, masificación, falta de planificación en el propio funcionamiento del servicio. Se contestaba por los directores del Hospital Universitario que ahora se está rediseñando, ahora, a estas alturas, se está rediseñando el funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario. Probablemente.

Ni el Gobierno debe utilizar la buena imagen de los profesionales sanitarios como escudo ni nadie –yo no lo he visto en el Grupo Socialista– ha intentado utilizar como herramienta contra el Gobierno a los profesionales sanitarios. Saquemos ese tema de la contienda política. Establezcamos unas condiciones en el servicio sanitario de salud que alivien al máximo las condiciones de ansiedad de los pacientes, de los usuarios, de sus familiares y de sus acompañantes, porque probablemente estaremos atacando la raíz del problema que hoy se nos pone sobre la mesa. Que por la impresión que tenemos –nosotros no tenemos el servicio sanitario para que nos ponga a nuestro alcance los datos–, por lo que se ve y ha reconocido el diputado señor Izquierdo Botella, son más agresiones verbales que físicas. Siendo lamentables las agresiones verbales, con las agresiones verbales, normalmente, la sangre nunca llega al río, la violencia queda contenida, ¿no?

En definitiva, a nosotros nos parecen positivas las iniciativas. Nos ha dado la impresión de que al final esta iniciativa se utilizaba para poner en

valor el convenio con el Consejo del Colegio de Abogados y poner en valor las meritorísimas iniciativas gubernamentales del Partido Popular, hace ya algunos años. Bien, todo valga, todo sea, en fin, lícito en vísperas electorales. A lo mejor también así se hace algún tipo de *meritoriaje*, ¿quién lo diría!, ¿no?

Tomemos medidas de prevención radical. Las mejores medidas tienen que ver con la desmasificación de los servicios, con la mejora de la calidad de los servicios. Tomemos medidas de asesoramiento de los profesionales sanitarios, tanto cuando están en condiciones de ejercer una actitud procesal activa como para defenderse, procesalmente, y velemos por las condiciones de seguridad de los centros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es un aspecto más, una dimensión más de una problemática, la sanitaria, que en Canarias tiene problemas mucho más prioritarios, mucho más profundos, pero que no seremos nosotros quienes les agüen, en fin, las excelencias que ahora, de común acuerdo, entre la consejera...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señor García, señor Pérez García, por favor.

El señor PÉREZ GARCÍA: Sí, señora presidenta. ...entre el diputado promovente y la consejera han tenido a bien interpretar ante todos. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el señor don Fernando Figueroa Force.

El señor FIGUEROA FORCE: Gracias, señora presidenta.

Ante todo, agradecer la intervención del portavoz de Coalición Canaria por su tono, por el contenido de sus palabras, las cuales compartimos al cien por cien, pero lógicamente, don Santiago, yo no sé si cuando yo hablaba o hablaba la consejera estaba usted aquí. Yo creo que realmente esta comparecencia ha tenido y tiene sentido. Cuando contestó la señora consejera, ha dado unos datos, ha dado unos datos de incremento de las agresiones. Ya solo por ese hecho ya sería importante la comparecencia. Pero, es más, nos ha explicado que se ha formalizado un convenio con el consejo de los abogados canarios y a mí me parece importante y creo que era esencial su comparecencia aquí.

Lo único que me ha demostrado es que a usted ni le interesa la sanidad y sobre todo tampoco le interesa la seguridad de los trabajadores de los centros canarios de salud.

Muchas gracias, señora consejera, por su exposición, y brevemente señalar que con los datos aportados en el día de hoy cobra mayor importancia el acuerdo suscrito entre su consejería y el Consejo Canario de Colegios de Abogados, el 8 de noviembre de este año.

Los datos son importantes, usted misma lo ha dicho hace un momento. Ha habido un incremento del año 2006 con respecto a la actualidad, al 2007, de un 11,5%. Acabo de hacer las cuentas, me va a perdonar si me he equivocado en algún número. Pero lo más importante de ello es que han subido las agresiones físicas y eso tenemos que tenerlo en cuenta.

Con la prestación de la asistencia jurídica especializada no solo el personal de la consejería está de enhorabuena sino entiendo también que todos y cada uno de los usuarios de los centros asistenciales del Servicio Canario de Salud también están de enhorabuena. Y lo digo porque así los propios funcionarios estarán en disposición de efectuar su trabajo, sabiendo que su consejería, a través del convenio suscrito, vela por su integridad, no solo física sino también psicológica, lo que de modo evidente redundará positivamente en el trabajo que realizan, y los usuarios, lógicamente, también lo están, ya que verán mejorado el propio servicio recibido a través de los profesionales.

Como ya indiqué en mi primera intervención, este principio general en el ámbito de la Función Pública de que los funcionarios cuenten con una cobertura suficiente por parte de la Administración en ejercicio de sus funciones ya era recogido por el antiguo reglamento de funcionamiento orgánico de la Abogacía del Estado en 1943. Previsión normativa que fue reforzada por real decreto en 1985, pero hubo que esperar a la Ley de Asistencia Jurídica, de 27 de noviembre de 1997, hace ahora ya diez años, para ser consagrada con carácter general en una norma con rango de ley.

Existen diferentes disposiciones que son sensibles con la problemática y, en cierta medida, regulan la misma. Usted ha hecho antes referencia a dos de ellas, también el portavoz del Grupo Coalición Canaria. Así, son la *Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias*, que evidentemente está en la línea de la prevención de las agresiones, aconsejando un tratamiento legislativo específico y diferenciado de las profesiones sanitarias. También tenemos la *Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud*, que en su articulado reconoce el derecho del personal de los servicios de salud, en el ejercicio de su profesión o funciones, a percibir asistencia y protección de las administraciones públicas.

El Gobierno, la consejería, usted, señora consejera, han actuado con rapidez, ante el cariz de los acontecimientos, ante ese incremento de las

agresiones, tanto físicas como psíquicas, y ante la necesidad de dar cumplimiento a la regulación ya existente. Pero no debemos quedarnos aquí, el convenio deberá renovarse año a año y se deberá hacer un seguimiento exhaustivo a través de la persona responsable que designe el Servicio Canario de Salud. La respuesta deberá ser inmediata ante la solicitud del médico, de la enfermera, del trabajador del centro.

Señora consejera, doctora, usted sabe que la prevención es la mejor medicina. Ya hizo mención antes a unos estudios del devenir, del porqué de estas agresiones, pero debemos estar preparados, prevenidos; afrontarlos y tomar las medidas necesarias para evitar tales hechos. Hechos que se evidencian, lógicamente, y como todos sabemos, en las demás comunidades autónomas que conforman nuestro Estado.

Señora consejera, no es tarea fácil. Sabe usted que tiene todo el apoyo del Grupo Popular. Canarias necesita de su profesionalidad, pero no espere milagros, no espere que el Gobierno de la Nación le ayude en la tarea. El Estado no va a dar a los canarios lo que les debe. Me temo que no va a encontrar usted apoyo alguno en el Grupo Socialista de esta Cámara ni del Gobierno socialista de la Nación, pese –y digo pese– a que alguno reconozca privadamente su positiva labor. Miren, les da igual Canarias, les da igual Canarias; les da igual si nos deben 800 millones de euros o no, les da igual si mejoramos los servicios, si los trabajadores del Servicio Canario de Salud están protegidos o no. Les da todo igual. Pero no se desanime, señora consejera: a partir de las próximas elecciones generales su consejería, Canarias en general, tendrá del Estado lo que realmente se merece, lo que realmente se le adeuda. Y solo por un motivo: ¡porque estará gobernando el Partido Popular!

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención y concluir esta comparecencia, tiene la palabra su señoría, la señora doña Mercedes Roldós Caballero, consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, me van a permitir que le agradezca al señor Figuerero, al portavoz del Grupo Popular, pues, la oportunidad de pedirme esta comparecencia y, desde luego, su intervención, desde luego con el rigor que le caracteriza y más con el amplio conocimiento en asuntos jurídicos que tiene y que hoy, una vez más, nos ha demostrado.

Igualmente, agradecerle al portavoz de Coalición Canaria, al señor Izquierdo, a un colega, a un profesional de la sanidad, igual que quien les habla,

y que conoce, y que conoce cuál es esa realidad de verse agredido, porque lo ha visto de cerca en otros compañeros, de ver cuál es la situación cuando uno está en un pequeño consultorio local, en un centro de salud, solo, en un sitio alejado. Y, mire, realmente es, bueno, pues, es el cambio de la sociedad, el individualismo, el relativismo en el que nos vemos sometidos en los últimos años y que tanto desde algunas ideologías se potencia. ¡No!, pues, ese relativismo moral, el todo vale, el como sea... Y desgraciadamente ese tipo de cosas está llevando a que se produzca un incremento en las agresiones tanto físicas como verbales. Y me va a permitir, señor Pérez, que usted acaba de relativizar las agresiones verbales y ha dicho usted que no llegaba la sangre al río. Efectivamente, yo creo que con ese tipo de posicionamiento relativista flaco favor le hacemos a los profesionales sanitarios, porque, mire, los profesionales sanitarios, que además son en su inmensa mayoría vocacionales y que están ahí para socorrer, para ayudar, para curar, para confortar, para aliviar a los pacientes, no tienen por qué sufrir ningún tipo de agresión, incluidas las verbales.

Y como es obligación por parte de esta consejería dar la mayor protección a esos profesionales sanitarios es por lo que esta Consejería de Sanidad, les decía antes que no solamente existe un registro de agresiones, un registro a nivel autonómico, porque a nivel nacional no lo hay, no hay un registro a nivel nacional, pese a que el ministro Bernat Soria (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*), pues, mire usted, el pasado mes de noviembre declaraba que su primer paso sería configurar un mapa de agresiones en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. A día de hoy el señor Bernat Soria no ha recabado los datos de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, que nosotros sí que tenemos el registro.

Y yo, señor Pérez, yo le voy a hacer un ruego. Usted ha mostrado una cierta predisposición a que mejoremos, a que trabajemos en el mismo sentido. Pues, mire, el ruego que yo le hago es que le solicite a sus compañeros de Madrid, del Grupo Socialista, del Gobierno, al señor ministro de Justicia, que atienda la petición que le ha efectuado el señor ministro de Sanidad para encontrar –porque son palabras textuales del ministro de Sanidad–, para encontrar la mejor forma de proteger a todos los profesionales sanitarios; para que eso que dijo el señor Bernat Soria no se quede en una mera declaración de intenciones, con un contenido vacío, como ha pasado, pues, con la vacuna del virus del papiloma o con el Plan de Salud Bucodental. Yo creo que usted podría ser un magnífico mediador para que el ministro le haga caso; para que incluso el fiscal general del Estado, que algo podría hacer en este sentido, diera una mejor protección a los profesionales sanitarios, que ven incrementado el

número de agresiones que reciben, tanto verbales como físicas, en el desempeño de su labor.

Y les decía antes que no solamente en Canarias tenemos ese registro autonómico sino que tenemos un plan de prevención de agresiones a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud. Un plan de prevención que su objetivo principal es evitar, es prevenir que se produzcan precisamente esas situaciones de tensión; enseñarles a los trabajadores de la sanidad habilidades para evitar esas situaciones de tensión y combatir la violencia en su medio de trabajo.

Y les decía también, pues, que, afortunadamente, la Consejería de Sanidad, cuando tristemente esos trabajadores son agredidos física o verbalmente, pone a su disposición no solamente la asistencia sanitaria necesaria sino también la asistencia psicológica, porque a veces las agresiones verbales producen daños psicológicos y tienen asistencia psicológica mediante psicólogos clínicos, que ponen a disposición las diferentes gerencias a los trabajadores que han sido agredidos.

Usted, señor Pérez, preguntaba el objeto de la comparecencia y la finalidad política. Pues, mire usted, yo creo que el objeto de la comparecencia –que yo le agradezco muchísimo al portavoz del Grupo Popular– no es otro que, a través de esta Cámara, entre otros ustedes, el Grupo Socialista, usted, señor Pérez, se pueda conocer la existencia de este convenio de colaboración, este convenio entre la Consejería de Sanidad y el Consejo General de Abogados de Canarias, pues, para prevenir, para asesorar, para informar, para garantizar una asistencia letrada a aquellos trabajadores del ámbito sanitario que se ven agredidos.

Y yo cuando, igual es que estaba usted fuera, pero yo hice mención, yo hice mención –o será que usted no me escuchó, discúlpeme–, cuando yo le hice mención de un estudio elaborado por el Consejo General de Enfermería, porque es el más reciente que hay –es un estudio elaborado en el ámbito de todo el Estado español, de las 52 provincias españolas–, para ver cuáles eran las causas, cuáles... –yo sé que a usted no le gusta escuchar porque...–
(Ante los gestos y las manifestaciones verbales del señor Pérez García desde su escaño).

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor. Señoría, por favor, respete a quien está en uso de la palabra.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí. Yo sé que le interesa poco, pero yo voy a ir concluyendo... Yo sé que le interesa poco.

Si me permite, yo sé que, aunque a usted no le interese, usted hágase el sordo y podemos concluir. Es mucho mejor.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora consejera, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: En lo posible, para evitar la..., dirijase usted a la Cámara. Gracias.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Bien.

Señor presidente, yo intento dirigirme a la Cámara pero cuando... Esta es una Cámara, bueno, pues, de unas dimensiones no muy amplias y desde luego cuando una tiene, a escasos metros, a alguien que, a la vez que una intenta hablar, continuamente está hablando y gesticulando, a veces se le hace a una difícil. Yo intentaré concentrarme en el resto de diputados, que parece que sí les interesa.

El señor PRESIDENTE: Lo comprendo y le agradezco que haga el esfuerzo de concentrarse, y ya les he dicho a sus señorías que respeten a quien está en el uso de la palabra, evidentemente. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muy bien. Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo, simplemente, concluir diciéndole, señoría, que el objeto de este convenio no es otro que el asesoramiento, la orientación jurídica gratuita por parte de la Consejería de Sanidad a sus trabajadores, para que tengan ese asesoramiento, esa orientación y esa asistencia letrada de manera gratuita, tanto en materia civil como penal, cuando por desgracia son agredidos.

Y yo simplemente un ruego una vez más, y es que valoremos, que valoremos entre todos el trabajo que hacen nuestros profesionales sanitarios, que los pongamos en valor, que haya un reconocimiento social de los trabajadores del Servicio Canario de la Salud, porque estoy segura de que con ello... Y así lo dice el informe del Consejo de la Enfermería, donde más del 60% desde luego no es por presión asistencial, no es por deficiencia de los servicios, sino es por cambio de comportamiento de la propia sociedad y de exigencia social y de minusvaloración hacia el profesional sanitario, esas son las causas de las agresiones. Yo creo que debemos hacer ese esfuerzo porque ellos, esos, los profesionales sanitarios, son los que velan por la salud de todos nosotros. Y no nos olvidemos de que, aunque sea de manera egoísta, todos, todos, somos usuarios potenciales del Servicio Canario de la Salud y algún día nos puede tocar.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Roldós, señora consejera.

7L/C-0148 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE RESULTADOS Y ÉXITO ESCOLARES.

El señor PRESIDENTE: Concluida esta comparecencia, continuamos con la siguiente: instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mejora de los resultados y éxito escolares.

Señor Rodríguez-Drincourt Álvarez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Bien. Mi grupo, el Grupo Socialista, ha presentado esta comparecencia sobre éxito escolar, producto –y quisiera ponerla, contextualizarla–, producto del estupor y la preocupación que nos han causado sus recientes declaraciones sobre el informe PISA y también producto, en buena medida, del análisis de los Presupuestos 2008 en materia de educación.

¿Y por qué digo esto? Porque indudablemente estos son dos temas centrales en relación al éxito escolar, a la lucha contra el fracaso escolar, que es el mismo tema, el haz y el envés de la misma cuestión. Son los dos grandes pilares sobre los que se tiene que sustentar una mejora en el éxito escolar en Canarias, que, sin duda, para nosotros es una prioridad absoluta, la prioridad de las prioridades. Pero no solo en el ámbito educativo, que a la señora consejera y a mí mismo y a mis compañeros de la Comisión de Educación, pues, nos interesa particularmente e indudablemente a los padres y a los alumnos, sino por el futuro de Canarias en general yo creo que todos podemos converger en que este es un tema mayor, un tema en el que hay que tener un gran rigor, que no se puede andar con ji, ji, ja, ja, y a veces en esta Cámara se pide una llamada al consenso, al diálogo y al propio tiempo se falta a lo que es esencial en este ámbito, que es el –y se lo he dicho ya en alguna ocasión– *fortiter in re*, en ese principio de Acquaviva clásico, jesuítico. Andar con profundidad en el fondo de los asuntos, no faltando a la verdad, no jugando con la verdad, porque son temas muy serios. El del éxito escolar es un tema para no andar –le repito– con ji ji, ja ja y ligereza en los términos, que es lo que usted ha empleado en estos últimos días refiriéndose al informe PISA y en general, en definitiva, refiriéndose a lo que significa el diagnóstico, que es –por eso lo traigo a colación– el primer pilar sobre el que se debe sustentar el éxito escolar. Y no porque lo diga yo, porque lo dicen las autoridades

de la teoría pedagógica, teoría educativa en esta materia, y porque además es una obviedad.

Bien. Por tanto, esta es la preocupación de partida, contextualizada, que se la expongo con toda claridad y que yo espero –en esa línea de diálogo que desde luego nunca nos va a faltar en estos grandes temas, en temas tan esenciales como este–, llegue usted el día en que converja con nosotros en que el diagnóstico... Y el diagnóstico siempre va a ser insuficiente, es como una antigua alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, que dijo “hay sobreoferta de cultura”. Sobreoferta de cultura no va a haber nunca o sobreoferta de educación, eso es un dislate. Pues aquí es igual, no va a haber nunca sobreoferta de diagnóstico, cuando se tiene una realidad educativa como la que tenemos en Canarias. Por tanto, deje que le diga, le voy a decir que PISA... (*Ante los gestos de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, desde su escaño.*) –sí, déjeme que le diga, que no, no, no...– es una oportunidad. PISA no es que sea el último tren para nada, pero es una oportunidad importante, una oportunidad prestigiosa internacionalmente para hacer un diagnóstico.

Y usted, pues, ha dicho que nadie de fuera tiene que venir a decirnos nada. Sí, sí, me parece que tenemos que seguir sobre ello, porque usted aquí lo ha negado rotundamente, haber dicho esto, o estar en esa línea de pensamiento, pero hace muy pocos días en la prensa ha aceptado que usted lo dijo y que, bueno, que quizás no fue adecuada, pues, su valoración del informe PISA. Yo le pido que usted por fin nos diga qué es lo que ha dicho, qué es lo que no ha dicho y qué es lo que piensa sobre la posibilidad de que tengamos un informe más amplio, de prestigio internacional, como es el de PISA en Canarias. Y yo la animo, la animo, y la aplaudiremos si por fin... Sin que obste para que ustedes hagan un diagnóstico perfectamente realizado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, son perfectamente compatibles. Porque además el informe PISA tiene unas peculiaridades que son distintas a cualquier otro análisis de diagnóstico de los que en el mundo son (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, es indudable que en Canarias tenemos un retraso histórico en materia de educación. Yo lo he dicho en los medios de comunicación. A veces me han preguntado: “¿es culpable Coalición Canaria de una manera absoluta –un medio de comunicación– del problema del fracaso escolar o del éxito escolar en Canarias?”; indudablemente no. Hay un déficit histórico. Hace poco en un artículo, también en la prensa, de un antiguo responsable de Coalición Canaria, hacía una larga disertación sobre esta cuestión. Un responsable que no sabemos si de nuevo asesora o no asesora en el ámbito de...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, vaya terminando, por favor. Un minuto para que vaya terminando su intervención.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Bien.

Y, en este sentido, le decía que es indudable ese retraso histórico, en el que convergemos todos, pero al propio tiempo hay que decir que ustedes llevan 15 años gestionando la educación y no nos pueden decir que, pues, las ratios exageradas que tenemos en este momento, las infraestructuras inadecuadas o la falta de infraestructura, la falta de bibliotecas y todos los elementos que contribuyen al fracaso escolar, en eso nada tiene que ver el Gobierno de Coalición Canaria. Es claro que tienen una responsabilidad.

Pero lo más grave de todo es que ustedes, en su falta de rigor, han dicho que quien suspende –usted lo ha dicho–, que quien suspende en materia de éxito escolar, en PISA propiamente, es España, el Gobierno de España, el Gobierno socialista de España. Y esto ya es, como le decía antes, lo que verdaderamente crea crispación. La crispación no la crea que una Oposición sea rígida en su ejercicio, porque eso es lo propio. La posición de la Oposición es ser implacable en el control político del Gobierno, porque del lado de acá no se está defendiendo la división de poderes. Yo no sé si usted captará lo que estoy diciendo, pero es así.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, termine, por favor.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Entonces...

El señor PRESIDENTE: No, no, termine.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Le digo, le digo, el Gobierno de España es todo lo contrario de lo que usted dice. El Gobierno de España está invirtiendo de manera masiva en éxito escolar en España. Fíjese, con incrementos récords...

El señor PRESIDENTE: No, no, señor Rodríguez-Drincourt. Usted tiene un segundo turno, se lo he reiteradamente...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Termine. Gracias. Y le doy las gracias, señor presidente, por su flexibilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Rodríguez-Drincourt, buenas tardes.

La verdad es que a veces sí, señoría, a veces me cuesta un poco captarlo, sí. ¡Limitada que es una para algunas cosas! Y a lo mejor por ese déficit de entendimiento, comoquiera que la comparencia que usted, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tramitó dice literalmente “para informar sobre las acciones previstas para la mejora de resultados y éxitos escolares”, señoría, me va a permitir usted que centre esta primera intervención en lo que yo –a lo mejor erróneamente pero leyendo literalmente– he entendido de su solicitud de comparencia. En todo caso, señoría, le agradezco la contextualización que usted ha hecho, porque me ayuda bastante a centrarla. He procurado oírle atentamente, como hago siempre, señoría. Y, además, le adelanto que yo estoy dispuesta a llegar con usted hasta el fondo. Usted ha hecho una oferta que yo entiendo generosa, esta tarde, en sede parlamentaria, de querer ayudar a abordar el programa y ha dicho que lleguemos hasta el fondo. Yo estoy dispuesta, señoría. Estoy dispuesta a llegar hasta el fondo con usted y a abordar este programa y otros muchos que deberemos poner en marcha para afrontar un asunto tan complejo.

En cualquier caso, señoría, usted ha hablado de diagnóstico y yo le comenté el otro día que efectivamente, evidentemente, para poner en marcha programas, proyectos, acciones, es conveniente partir de un diagnóstico. Y además se lo explicité, le explicité, le explicité, señoría, que el Gobierno de Canarias, en el año 2005, elaboró y presentó ante este Parlamento un diagnóstico general de la situación en Canarias, que este Parlamento conoció e informó, y que muchos de los programas que se habían estado ejecutando durante el curso anterior y muchos de los que ponemos, o reforzamos, o priorizamos, o adelantamos para el presente curso académico tienen que ver con algunas de las conclusiones que este propio Parlamento sacó, sin perjuicio de que se puedan realizar otras revisiones permanentes, porque evidentemente, si hay un ámbito en el que se debe ejercer la evaluación permanente, desde luego es este.

En este sentido, señoría, es obvio que entre las competencias que contiene la Consejería de Educación, Universidades y Deportes está la de regular medidas y acciones, así como el desarrollo de proyectos encaminados a mejorar la calidad de los resultados, a mejorar la calidad de la enseñanza y, por tanto, a incrementar el éxito o a prevenir, paliar o disminuir el fracaso escolar. Por eso, señoría, a lo largo del presente curso académico y con reflejo presupuestario, parte en el ejercicio que ahora terminamos y parte con soporte en lo que espero que mañana, al final de la mañana, sea ya

la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2008, la consejería ha establecido una serie de programas, que pasamos a relatar a sus señorías porque nos parece que, en primer lugar, deben ser conocidos con cierto detenimiento por parte de la Cámara y, en segundo lugar, esperamos aportaciones sobre este programa y seguramente, el año próximo, nuevas evaluaciones, porque, como también sus señorías saben, hemos adelantado, en sede parlamentaria, que hemos previsto consignación presupuestaria para un nuevo diagnóstico, para reevaluar el diagnóstico conocido por este Parlamento, del año 2005.

En ese sentido, tenemos previsto impulsar el plan estratégico para la implantación del ciclo de cero a tres años en materia de Infantil, en desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, aprobado en mayo del año 2006, y que desde luego está orientado a promover un incremento progresivo en la oferta de plazas públicas para prestar el servicio y garantizar el acceso de los niños y niñas de tres años a un puesto que ahora ya tiene una vertiente de escolarización y además nos parece determinante para garantizar la equidad en etapas futuras, porque desde luego es fundamental reforzar las medidas de compensación en este periodo hacia el alumnado más desfavorecido.

Prevedemos también impulsar un conjunto de acciones preventivas, fundamentalmente preventivas, orientadas a establecer en el segundo ciclo de Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Secundaria incrementos de éxito escolar. Por eso hemos programado mejoras y acciones orientadas a la mejora de la atención educativa del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, con especial atención a los fenómenos de dislexia, discalculia y disortografía, que en este momento –y eso sí tiene que ver mucho con las valoraciones finales de PISA– están provocando auténticas caídas en el *ranking* del alumnado, en toda España y también en Canarias. Traducido, señorías: tenemos que reforzar todas aquellas acciones que sirvan para que nuestro alumnado aprenda a calcular mejor, a leer mejor y a expresarse mejor.

Tenemos también en marcha un conjunto de medidas favorecedoras de la mejora de resultados en Secundaria Obligatoria. Y aquí les voy a listar a sus señorías un conjunto de acciones que van desde los programas de refuerzo en todos los centros educativos de Educación Secundaria, en primero, segundo y tercer curso, que tienen como mínimo un grupo en cada nivel; los programas de diversificación curricular, tenemos en este momento en Canarias, en este curso académico, 369 grupos de diversificación curricular, que atienden a un total de 5.596 alumnos y alumnas, con más de 7.400 horas; y tenemos, además, un conjunto de programas para la mejora de la convivencia,

cifrados en una serie de talleres educativos que se imparten en un conjunto de 41 centros educativos en toda Canarias.

Junto a un paquete de medidas de atención a la diversidad, donde figuran los agrupamientos flexibles, el apoyo a los grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, la integración en materia de ámbitos y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tenemos también, señorías, dentro de ese conjunto de refuerzo de acciones en Secundaria, un programa de mejora de cualificación profesional inicial, que se ha estrenado este curso académico, en el 2007-2008, y que en este momento se reparte en un total de 15 centros en toda Canarias.

Especial atención nos gustaría poner, señorías, en los programas orientados a atender al alumnado con necesidades educativas especiales, porque una de las funciones, de las obligaciones, de los deberes que tiene esta consejería, y desde luego personalmente esta consejera, es garantizar el derecho de todas las personas, de todas las personas en periodo de escolarización obligatoria, a recibir una educación de calidad, independientemente de sus condiciones físicas, psicológicas, sociales o culturales. Y hay algunos datos de los que yo creo que en Canarias nos podemos sentir orgullosos, esta Cámara, los representantes directos y las representantes directas se deberían –creo– sentir orgullosos del trabajo que se desarrolla, por ejemplo, en las 4 aulas hospitalarias; o en las 108 aulas enclave, repartidas en 81 centros en Canarias; o en las 120 unidades de Educación Especial; o en los 53 centros de atención, de integración preferente por motivos motóricos; o 33 centros de atención preferente por motivos de discapacidad auditiva; o con el trabajo que realizan esos 17 profesionales de la docencia que se encargan de atender al alumnado con déficit auditivo. En definitiva, esta Comunidad hace un enorme esfuerzo por atender a todo ese conjunto de población que, presentando algún tipo de discapacidad, tiene desde luego el mismo derecho a recibir una atención educativa de calidad.

Como la tiene el alumnado con altas capacidades y para el que también está establecido un programa que quiere dar respuesta a quienes tienen dificultades de aprendizaje por inserción o integración escolar. O como un asunto en el que me consta que el señor Rodríguez-Drincourt tiene especial interés, porque me ha preguntado en varias ocasiones, y desde luego esta consejera también lo tiene, que es el de atención al alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Y voy a terminar, señorías, señor presidente, haciendo una referencia a dos programas, que nos parece que tienen mucho que ver con acciones previstas y en marcha en este curso académico para

mejorar los resultados y el éxito escolar. Uno es el programa de educación intercultural y otro, que es, desde luego, cuantitativamente, por fortuna, tiene menor incidencia, pero cualitativamente nos parece que es muy interesante, que es el de prevención y ayuda contra el acoso escolar. En ese sentido, sus señorías saben que lo que en el curso anterior se inició como un servicio lo hemos consolidado este curso académico como un programa, dado que durante el año que estuvo funcionando como servicio, pues, recibió 634 peticiones, y eso nos hizo valorar que había que consolidarlo y que hay que establecer, y están establecidos ya y están funcionando y se están utilizando ya, protocolos que favorecen sobre todo intervenir en fase preventiva para evitar acciones o para evitar que se disparen los protocolos de intervención. En ese sentido, nos gustaría, estamos intentando, que sus señorías entendieran que el éxito del programa estará en que sea capaz de prevenir, de disparar actuaciones orientadoras antes que disparar los protocolos de intervención.

Finalizo, señorías, haciendo una referencia –acabo, señor presidente– a los programas de educación intercultural, comentándoles que esta consejería tiene una previsión presupuestaria de 1.286.000 euros para dotar a los centros educativos de las zonas que tienen dificultades para integrar a alumnos procedentes de otros territorios. Que se ha contratado a 143 personas entre licenciados en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía y Educación y Trabajo Social para cubrir dicho programa; que contiene un programa de apoyo idiomático y que, además, hemos contratado a 12 personas para apoyo en institutos de Enseñanza Secundaria y en centros de Educación Infantil y Primaria para atención del alumnado no hispanohablante que se nos multiplica en las aulas; y que, además, hemos incorporado a los centros educativos, una vez que se ha comenzado este curso, a seis profesoras y profesores para la atención de menores no acompañados acogidos en dispositivos de emergencia.

Por tanto, señorías, desde el Gobierno y desde esta consejería trabajamos, como dice el presidente cada vez que puede y, desde luego, tenemos asumido todas las personas que formamos parte, con mucho orgullo, de su Gobierno, para atender a las personas, que es lo que le importa desde luego a este Gobierno –y estoy convencida de que a sus señorías también–, y manejamos todos los recursos humanos y materiales que podemos para mejorar los rendimientos e incrementar el éxito escolar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, el señor Genaro.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Desde mi grupo parlamentario vemos con gran preocupación la evolución de los resultados educativos de los alumnos canarios. Compartimos su preocupación, pero también compartimos su esperanza de que con las medidas adoptadas se comience a apreciar la mejora y el aumento del éxito escolar en nuestros jóvenes.

Es justo reconocer que en las distintas evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación Canarias no está en buena situación en lo que a resultados escolares se refiere. Unos resultados que, como todos sabemos, dependen de múltiples factores y que no tienen soluciones fáciles e inminentes o inmediatas. Entre estos factores encontramos que Canarias parte de una posición ya de por sí bastante complicada. Solo a finales del pasado siglo la situación comenzó a mejorar algo. Hasta entonces el archipiélago fue muy mal tratado en materia de educación, con niveles de escolarización muy por debajo de la media del Estado y unos indicadores pésimos.

Si a esta desventajosa posición de partida añadimos, además, otros factores con especial incidencia en los resultados que se alcanzan, como son los sistemas educativos empleados, que no han dado muy buenos resultados, podemos empezar a encontrar una explicación a la situación de Canarias.

Señorías, la educación en España, y no solo en Canarias, presenta síntomas muy preocupantes. Dos leyes socialistas, la Logse, de González, y la Loe, de Zapatero, tienen la culpa. Se trata de leyes contra el mérito y la capacidad del alumno, en las que se premia la mediocridad y se desincentiva al profesorado. Gracias a esas leyes tenemos el sistema educativo que tenemos y los preocupantes resultados académicos que obtenemos.

La publicación del reciente informe PISA ha puesto de manifiesto algunas conclusiones muy preocupantes. Sin embargo, los responsables de diseñar el currículum básico, los métodos y las titulaciones de nuestro sistema educativo han optado por no aumentar las horas lectivas de Matemáticas, Ciencias o Literatura, por ejemplo, sino crear la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Por el contrario, en nuestra Comunidad, con buen criterio, sí se han aumentado las horas lectivas en estas materias, precisamente en algunos de los puntos señalados por el citado informe como graves deficiencias.

Señora consejera, desde mi grupo estamos convencidos de que este es el camino: detectar los problemas y afrontarlos, no como otros que los ignoran o más bien prefieren ocultarlos.

Señoría, usted y nosotros en esta Cámara tenemos un compromiso y una responsabilidad. En nuestras manos está revertir esta peligrosa tendencia

y esta tarea. No dude de que tendrá el respaldo incondicional del Grupo del Partido Popular.

Buenas tardes y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana Reyes.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Bueno, pues, estoy de acuerdo en algo con el señor Rodríguez-Drincourt: en que verdaderamente un objetivo fundamental y prioritario de este Gobierno y, por tanto, del departamento que dirige la señora Milagros Luis es incrementar, mejorar nuestro sistema educativo, incrementar la calidad educativa, el rendimiento escolar y, desde luego, que los alumnos, cuando terminen sus estudios, pues, estén mejor preparados para insertarse en un mercado laboral, como es el canario, que es un mercado laboral difícil, cambiante, competitivo. Y la señora consejera ha expuesto toda una serie de programas, de proyectos y de actuaciones en todos los ciclos, desde la atención a los niños de cero a tres años, en Educación Primaria, en Educación Secundaria, en programas de compensación a las desigualdades, que van encaminados, desde luego, a incrementar el rendimiento escolar y, desde luego, también a reducir los casos de abandono y de fracaso escolar.

Pero yo creo, señora consejera –y es mi punto de vista–, que me parece muy malo, bastante malo, que se esté constantemente desde el Grupo Socialista, pues, dando mensajes catastrofistas de servicios públicos fundamentales, como son la sanidad y la educación. El otro día en esta misma tribuna yo decía que en esta Comunidad Autónoma y, en general, en todo el Estado tenemos un sistema sanitario público de los mejores de Europa. Un sistema gratuito, accesible a todos, con una cartera de servicios abierta, en la que constantemente se incorporan prestaciones, nuevas tecnologías, nuevos fármacos, mientras que en Europa la tendencia es a reducir las prestaciones. En educación, se habla de un sistema catastrofista, “en la educación está todo mal, es fatal el modelo educativo”, y yo creo que eso crea desconfianza en la ciudadanía. Eso es malo porque las personas desconfían de su sistema y, por ejemplo, una persona, con recursos, que tenga un niño en un colegio público, cuando no confía en un sistema público –y ustedes están hablando de que el Gobierno, nosotros somos los que potenciamos lo público frente a lo privado–, pues, esa persona se lleva, desde luego, su niño a un colegio privado. Y yo creo que eso realmente es malo, crear esa desconfianza en la población es muy malo.

Evidentemente, yo creo que aquí el Partido Socialista lo que intenta es, con todo esto,

sinceramente, correr una cortina de humo. Yo creo que lo que quiere es guardar sus vergüenzas y no hablar del informe PISA, que es verdaderamente un informe con carácter y con prestigio internacional, en el que se evalúan 57 países y en donde España está a la altura de los peores. Los niños de 15 años son los peores en lectura, en comprensión lectora, en Matemáticas, en Ciencias. Y no hablemos de comunidades autónomas como Andalucía, en donde lleva 25 años gobernando el Partido Socialista, y tienen los peores indicadores en educación, en sanidad, en paro, en indicadores de pobreza. Y aquí me dirán, “¡no!, es que aquí, al Parlamento de Canarias, se viene a hablar de los problemas de Canarias”, pero eso es según y cómo o según y cómo quieran. Resulta que a veces esta tribuna se utiliza para hablar de las excelencias y de las maravillas del Gobierno del señor Zapatero. El otro día en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se habló más de los del Estado que de los de la Comunidad Autónoma, pero resulta que eso es a veces, cuando se quiera. La tabla de medir y el rasero es diferente según y cuándo.

Y yo creo que es preocupante el informe PISA. Yo creo que hay que valorar por qué España es un fracaso en su modelo educativo. Y yo creo que eso es debido, sinceramente, a que cada vez que viene un ministro nuevo se hace una reforma en la educación. Una reforma que no llega ni siquiera a cuajar ni a consolidarse. Estamos cambiando constantemente, como si los niños fueran conejillos de Indias y experimentando. Mientras que Finlandia, que lleva 30 años con el mismo modelo y con el mismo sistema educativo, con un sistema educativo consolidado, sus niños son los primeros en el informe PISA.

Y yo creo que eso es un tema en el que sí es verdad que tendríamos que reflexionar y que el Partido Socialista tendría que reflexionar. No tendría solamente que hablar, “no, es que resulta que nosotros nos hemos apartado del informe PISA”, ¡no señor!, nosotros estamos en PISA. Nosotros y todas las comunidades autónomas están en PISA y nuestros indicadores son evaluados en el Instituto Nacional de Evaluación, que es un instituto del Estado. Por tanto, nosotros estamos en PISA.

Y es verdad que el otro día a mí me llamó también la atención el artículo del señor Hernández Guasch, que no es asesor, fue viceconsejero de Educación durante muchos años, y que hablaba –y en eso le doy la razón– de los malos indicadores que teníamos en educación en los años 70 hasta el 82, en que se transfirieron las competencias de educación a esta Comunidad Autónoma, porque resulta que el analfabetismo en Canarias era tremendo. Las personas sin escolarizar estaban por encima de la media de todo el Estado y resulta que esas personas, que hoy tienen de 35 a 55 años, como decía el artículo, son los padres de los

alumnos que hoy están estudiando en la ESO (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y yo no digo como Zapatero que los padres tienen la culpa del fracaso escolar de los niños, no lo digo, pero sí es verdad que una persona sin estudios, porque esa franja de población son personas, en Canarias hay muchas personas sin estudios, que no pueden apoyar a sus hijos a la hora de hacer los deberes, hacer un seguimiento escolar. Aunque esto es desde el punto de vista estadístico, porque es verdad que hay familias humildes que sí es verdad que han podido luchar para que sus hijos tengan unos estudios, una preparación y que desde luego salgan brillantemente.

Y el otro...

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, vaya concluyendo, por favor.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí. Termino, señor presidente. Solamente una matización.

El otro tema es que, desde luego, el fracaso en el colegio no se debe a los chicos que están en las aulas, que permanecen en las aulas, porque cuatro de cada cinco chicos acaban y se titulan. El problema está en que los chicos, muchos de ellos perfil de varón, perfil de niños con retraso escolar, objetores escolares, niños que no quieren la disciplina de los centros, abandonan los centros y se dedican a trabajar, con muy poca cualificación, de peones o en el sector turístico.

Por tanto, yo creo, señora consejera, que este no es un problema, el de la educación es un problema que faltará mucho tiempo para que las cosas se vayan solucionando. Desde luego hay que dar tiempo al tiempo. Usted está trabajando en la línea correcta, con todos esos programas que usted hoy nos ha explicado, con el acercamiento de los niños a las nuevas tecnologías, a los idiomas extranjeros, con los programas de refuerzo para la convivencia, de atención a la diversidad, usted está evaluando los procedimientos, modernizando los currículos...

Y yo creo, señora consejera, que es verdad que es muy difícil la educación. Decía...

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, por favor, concluya.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Ya termino.

Decía Kant que lo más difícil es educar a un niño, lo más difícil del mundo, y, por tanto, yo creo que deberían estar trabajando todos en la misma dirección: la Administración, la comunidad educativa, los padres, las APA, los profesores y desde luego toda la sociedad canaria en su conjunto, porque la educación es un problema de todos.

Mucha suerte, señora consejera, porque yo sé que está usted en el camino correcto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora. Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías.

Pues va a ser que no, va a ser que no es posible. Va a ser que esa llamada que yo hacía a que es posible el diálogo desde una posición de rigor en el fondo de los asuntos, de seriedad, de no tomarse las cosas cambiando la verdad por mentiras o tergiversando las palabras, parece que no es posible. Me ha sorprendido de una manera muy especial la intervención del Grupo de Coalición Canaria.

Bien. Habría muchas cosas que decir. Yo venía diciendo, cuando terminé mi primera intervención, sobre lo que significa la falta de rigor de la señora consejera cuando ha expresado que quien suspende en PISA es España y la señora Zamora, pues, ha tomado también ese camino y también viene a sostener esta idea. Que es una idea absolutamente equivocada, es una idea falta de rigor, porque España, esto se podría predicar de un Estado absolutamente centralizado, donde respondiera el Ministerio de Educación del cómo están los escolares de ese país. Porque eso es lo que analiza PISA: cómo están las capacidades prácticas, las competencias reales de los escolares al acabar esa docencia obligatoria. Pero no es el caso, no faltemos a la verdad, estamos en un país profundamente descentralizado y son las comunidades autónomas las que al final son las principales responsables de estar bien o mal en PISA.

Y no es cuestión de suspender o aprobar. Ese es el gran fallo del Gobierno de Coalición Canaria, que tiene miedo, que tiene miedo a salir en PISA, que tiene miedo a quedar como ha quedado Andalucía, las comunidades autónomas que tienen ese retraso histórico, que es cierto. Y a la señora Zamora le ha venido muy bien el artículo del señor Hernández Guasch, que todavía no sabemos si es asesor o no es asesor, pero lo que sí sabemos es que le ha venido muy bien a la señora Zamora. Si es asesor, es indudable que el continuismo en este Gobierno es todavía más profundo y que los que gestaron la situación actual de la educación van a seguir haciéndolo, porque Coalición Canaria no tiene más ideas y más proyectos. Aunque para esto segundo no necesito tampoco que sea asesor o no sea asesor el señor Hernández Guasch.

Pero la señora Zamora va también por esa línea, ¡y es absolutamente equivocado en una España autonómica! El ministerio podrá tener una parte, pequeña, de responsabilidad, pero no es el caso. No es el caso, y se lo estoy diciendo, no es el caso porque la inversión es multimillonaria, porque para el Partido Socialista y para el Gobierno de España la educación y los proyectos de innovación son una prioridad. Y es un gasto multimillonario, ha crecido un 26% en este año. Y es más, es más, cuando la

señora consejera hace referencia a educación intercultural, a implantación de cero a tres años, atención a la diversidad, cuando se pone esas medallas de proyectos, son proyectos financiados y que son producto académico de la LOE. Eso es lo que hay que decir, ¡esa es la realidad, esa es la realidad! Esa es la realidad. Y es más, le diré más cosas, le diré más cosas, y son financiadas... ¿Me va a decir que no es producto del Gobierno de España un impulso multimillonario a la Educación Infantil de cero a tres años?, ¿es o no es cierto?

Pero le voy a decir más, el problema es, y por eso faltan ustedes a los dos pilares a los que yo le hago referencia, porque en la otra cuestión, que es la de Presupuestos del 2008, la señora consejera, la señora consejera, me habla de la importancia que tiene apoyar a los alumnos que tienen necesidades especiales, etcétera, en lo que convergemos todos, pero que no tiene traducción presupuestaria. Por un lado, vienen fondos del Gobierno de España, que ustedes después pretenden ponerse la medalla, y después en los proyectos que la Dirección General de Innovación sí tiene, de una manera real y producto de un impulso en algunos casos propio, tienen un carácter absolutamente de proyecto piloto, con una financiación ridícula. En algún caso, al que usted ha hecho referencia, de 30.000 euros, me parece que en el caso de los niños con problemas emocionales. En el caso del TDAH, que afortunadamente, si bien tengo amigos que pueden tener hijos con esta problemática, no ocurre en mi familia y mi interés es puramente objetivo desde la circunstancia de que la media actualmente en Canarias es uno por aula –puede haber tres en un aula y ninguno en otra, evidentemente, pero esa es la media estadística–; a partir de ahí, ¿cuál es el presupuesto de ese plan, ese proyecto? Nosotros hemos enmendado, nos han dado esa enmienda, que es una incoherencia absoluta, porque si la idea es, si usted tiene claro que hay que proyectar esas necesidades educativas especiales, ¿por qué nos aceptan esa única enmienda, la del TDAH, la del plan de TDAH, y no la de altas capacidades, no la de problemas emocionales, que tienen la misma condición de infradotación económica?

Por tanto, es claro, es evidente, es evidente que ustedes faltan a la verdad, porque ni es responsabilidad del Gobierno de España sino, muy por el contrario, el Gobierno de España está haciendo un impulso multimillonario en materia de éxito escolar y lo que sí es responsabilidad del Gobierno de Canarias es que, efectivamente, tenemos unas tasas de fracaso escolar que están muy por encima de la media española.

Yo le he de decir realmente que nosotros estamos convencidos de que Canarias necesita mirarse en educación en el contexto europeo y reconocer perfectamente su situación, por negativa que sea, y por eso yo le llamaba antes a

un diálogo, a un diálogo serio y riguroso, y que nuestras especificidades, como le he dicho ya por activa y por pasiva, y nuestras singularidades no son tan especiales. Que no nos creamos que somos el pueblo elegido, que no lo somos, que no lo somos, y que hay muchísimas regiones con especificidades mayores que las de Canarias, especificidades lingüísticas, que les dan una situación particularmente complicada en este tipo de análisis. Y que tenemos que ir a un diagnóstico serio, todos los diagnósticos no serán suficientes, y después ponerse en marcha con políticas activas, siguiendo la línea del Gobierno de España, con unas dotaciones realmente importantes, millonarias, que son las que harán cambiar, cambiar, la situación de nuestros escolares. Porque no la va a cambiar, como dice usted en algunos de sus documentos, una ley de desarrollo. Sí, sí, leyes, muy bien, pero sobre todo una rigurosa dotación económica.

Mire, ustedes lo que dicen es –en sus documentos, documentos oficiales y serios sobre la materia– “incrementar financiación en planes de inversión, incrementar mejoras en instalaciones deportivas, incrementar dotación presupuestaria, incrementar y potenciar aprendizaje de idiomas, incrementar los programas de educación de alumnos procedentes de otras culturas”, etcétera, “incrementar”, todo eso y mucho más es lo que ustedes quieren incrementar y potenciar, pero no dicen cómo, no dicen cómo; esperan a ver si el Gobierno de España les envía una cantidad suficiente o crea algún tipo de proyecto en el que ustedes puedan engarzarse o tener asidero. Y al final, ¿qué es lo que ocurre?: que, además, en los Presupuestos no solo no dicen cómo sino que en los Presupuestos no ponen los medios para que la educación no deje de retroceder en el ámbito presupuestario general. Y lo que está claro es que no es posible hacer más con menos, que es lo que ustedes pretenden en todos sus documentos, y desde luego lo que está muy claro ya, después de 15 años, es que ustedes no son capaces además.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

“Pasó el huracán. El informe PISA 2006, que mide, a instancias de la OCDE, la preparación de los escolares de 57 países, ha resultado demoledor para España. El país del mundo que más retrocede: 32 puntos en comprensión lectora en los últimos seis años. Ahora los expertos reflexionan sobre las causas del desastre y los responsables educativos buscan soluciones para que el próximo muestreo

global, PISA 2009, no suponga otro varapalo. ¿Es razonable esperar un repunte de la educación española para entonces? La mayoría de los consultados lo duda. Hasta el número dos del Ministerio de Educación, Alejandro Tiana, reconoce que sería el primer sorprendido si tal recuperación se produjese de forma notoria en tan corto espacio de tiempo. Los frutos –señala– se recogerán a medio plazo.” Señoría: ¿y usted me pide que me fije en el Gobierno de España? –*El País*, 10 de diciembre del año 2007–.

Señorías, gracias por sus intervenciones. Señor representante del Grupo Popular, preocupación y esperanza tiene esta consejera en nombre del Gobierno. Le agradezco la expresión de la preocupación y la convicción y el apoyo para la esperanza, porque este pueblo tiene que tener esperanza: ¡cómo no va a tener esperanza este pueblo en mejorar su sistema educativo, cómo no va a tenerla! Mañana, mañana, pasado mañana, celebramos los 25 años de autogobierno de este pueblo y esa es una fecha simbólica, no solo porque conmemore una efemérides histórica sino porque yo creo que empezamos a doblar la esquina de lo que es construir, poco a poco, el proceso de configuración, de cohesión, de mejora formativa de este pueblo. El salto en estos 25 años ha sido importante, insuficiente pero importante. Tal y como dice alguien que –no sé por qué, no acabo de entenderlo– ha sido muy referenciado a lo largo de la tarde de hoy y para el que pido, señor presidente del Parlamento, que se haga constar el máximo respeto por parte de esta Cámara. Se ha aludido reiteradamente, desde mi punto de vista, con un tono no aceptable para alguien que no está presente, que es un ciudadano que en este momento desarrolla sus funciones como funcionario, que es inspector de educación y que no desarrolla funciones de asesoría, aunque esta consejera estaría encantada de recibir asesoramiento de quien ha sido ocho años viceconsejero en esta Comunidad Autónoma. No lo recibe y yo pido respeto para quien no está delante y no se puede defender. Pero, en cualquier caso, sí es cierto que en múltiples ocasiones el anterior viceconsejero de Educación ha dicho –y yo comparto– que evidentemente, evidentemente, en Canarias cuesta más porque partimos de más atrás y de más abajo, y de menos. Partimos de un atraso histórico y, por tanto, coger la media, sacar cabeza y fortalecernos nos cuesta más, y lo estamos haciendo. Por eso, en base a lo que su señoría planteaba, hemos procurado regular los horarios para priorizar en los currículos las materias instrumentales, porque entendemos que es lo que debemos fortalecer. Por eso, a la hora de definir los horarios de las enseñanzas básicas, hemos dado prioridades a las asignaciones horarias en Matemáticas, Lengua Castellana, Literatura y Lengua extranjera. Creemos, señorías, que eso es,

precisamente, lo que nos está diciendo de manera indirecta el informe PISA, que esas son las áreas que tenemos que reforzar y por eso les hemos dado prioridad horaria. Y, además, en Secundaria Obligatoria, para Lengua Castellana, Literatura, Matemáticas y Lengua extranjera, en este caso Inglés, se ha producido un incremento horario respecto al primer ciclo, pero también estamos intentando reforzar con auxiliares de conversación en Primaria todo aquello que favorezca la mejora de la capacidad cognitiva, comprensora y, por tanto, la capacidad de expresión del alumnado.

¿Y que el bajo nivel socioeconómico es un factor limitante para el porcentaje de éxito?, ¡seguro! Pero si lo dice el presidente del Gobierno de España, digo yo que será verdad y, si lo dice la ministra de Educación, digo yo que será verdad, y ambos han dicho que el bajo nivel socioeconómico de los padres es un elemento que contribuye a explicar el fracaso escolar. Si tan dignísimas representaciones del Estado lo dicen, algo de cierto tendrá.

Por tanto, señoría, preocupación tenemos y se la manifestamos, pero esperanza también tenemos, mucha, y estamos absolutamente convencidos de que vamos a incrementar y vamos a mejorar los resultados de éxito, porque, como decía la señora Zamora, hay algo sobre lo que entiendo que debemos reflexionar especialmente, y no es solo sobre el bajo nivel de comprensión lectora, o lectoescritora, o de capacidad comprensiva en el ámbito de la ciencia, cuando se llega a la fase final de la Educación Secundaria Obligatoria, sino los que se nos caen, los que perdemos en el itinerario educativo, que era una alusión de las más importantes desde mi punto de vista que hacía en su intervención la señora Zamora, porque ahí sí corremos el serio riesgo de precarizar, no ya de contabilizar por arriba y por abajo en porcentajes de éxito, sino de precarizar la vida profesional y laboral de muchísimas personas jóvenes en Canarias. Y desde luego esa es una debilidad estructural para esta sociedad, para el sistema económico y para el sistema productivo de Canarias.

Y efectivamente, señoría, lo más difícil es educar. Probablemente, sobre todo a los padres y a las madres es lo que no se les enseña, ¿no? Muchas veces se educa por intuición, porque además los procesos son cambiantes y tenemos que irlos adaptando a las nuevas realidades, que en el caso en que nos ha tocado vivir cada vez se aceleran más y cada vez los procesos son más complejos.

En cualquier caso, sí entiendo, señoría, y sí comparto plenamente con usted que no es bueno desprestigiar el sistema. No podemos permitirnos, señorías, en Canarias desprestigiar, por un pimpampum político, el sistema público educativo, que tanto le ha costado, no a esta consejera, evidentemente, sino a este pueblo y a esta Comunidad construir. Creo que es algo en lo

que tenemos que ser exquisitamente respetuosos. Podemos debatir, podemos discutir, debemos seguramente discrepar, pero pongámonos de acuerdo en lo esencial.

Por cierto, señoría, cuando usted dijo “va a ser que no”, cerré por un momento los ojos y vi a una señoría de su mismo grupo parlamentario que se sienta delante hablando de otras cosas de esta isla. No lo pude evitar, señoría, me lo recordó.

Pero tendremos que ponernos de acuerdo, señora Marisa, señora Zamora, en lo importante; y lo importante es prestigiar el sistema y buscar el modo de debatir para incrementar los resultados de éxito o para disminuir el fracaso.

Y yo creo, señoría, que sí, que tenemos que hablar además de cómo está impactando todo el sistema, la estructura del sistema económico en Canarias en el robo –entre comillas y subrayado– del alumnado del sistema educativo y la pérdida de potenciales personas jóvenes que todavía son susceptibles de potenciar y fortalecer su proceso educativo, pero que entran de una manera precarizada en el mercado laboral. Ahí seguramente tendremos que trabajar mucho con los agentes sociales, con los agentes sindicales, con las asociaciones empresariales, con otros órganos del Gobierno, con los que trabajamos también en este momento para poner en marcha el Instituto de las Cualificaciones y para intentar que para un chico o una chica, que todavía es susceptible de una mejor formación, un salario barato no se convierta en un atractivo.

Señoría, señor Rodríguez-Drincourt, yo, de verdad, le acepto, le recojo el guante. No tengo ningún rubor en querer trabajar junto con usted desde la tranquilidad, desde la serenidad. Yo no sé si soy digna de estar...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): ¿Perdón? Sí, sí, sobre todo si lo entiendo, porque el problema que tengo a veces es de... y eso que no me han evaluado, pero tengo un problema de entendimiento de algunos conceptos. Creo que tenemos que ponernos de acuerdo en cosas fundamentales. Estoy dispuesta, señoría, por eso vamos a construir hasta el rigor, el rigor pero de verdad, señoría, el rigor de verdad. Vamos a ponernos de acuerdo en lo sustancial. No puede su señoría, si queremos ser rigurosos, no puede su señoría decirme que el esfuerzo para la mejora de la interculturalidad y la integración del alumnado diverso se debe al esfuerzo del Gobierno de España, señoría, ¡no! Porque, además, alguien de su grupo decía el otro día que es imposible defender una cosa y la contraria. Si usted acaba de decir que todas las consecuencias y todos los malos resultados

del informe PISA son consecuencia de un Estado descentralizado y que lo que mide únicamente son las comunidades autónomas y que, por tanto, el fracaso es de las comunidades autónomas, si me dice eso, no me puede decir lo contrario.

Entonces, yo estoy de acuerdo en que podemos discutir y que podemos ponernos de acuerdo, pero cuando hablamos de rigor, señoría, todos y todas, todos y todas, porque después hay gente –no me refiero precisamente a usted, pero sí a gente que tiene cerca de usted, tampoco al señor Trujillo– que a veces se le llena excesivamente la boca con discursos engorrosos, que dificultan la comprensión del mensaje, que enturbian o transmiten una visión turbia del sistema educativo. Y que, señoría, vamos a tener que seguir hablando. Yo creo que no se va a acabar el trabajo de este Parlamento, espero y deseo, en este curso académico, quedan más cursos académicos por delante, señoría. Y antes de que, como dice aquí el periódico *El País*, el Ministerio de Educación tema que PISA en el 2009 le dé otro varapalo a España, yo espero, deseo y le ofrezco que usted y yo nos pongamos de acuerdo. No sé si otra gente, señor Rodríguez-Drincourt, pero me da la impresión de que usted y yo nos podremos poner de acuerdo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/I-0002 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, al siguiente punto: interpelaciones. Hay una de la señora diputada doña Carolina Darías San Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Atención Primaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Darías, tiene la palabra.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN: Señor presidente. Señorías. Consejera, buenas tardes, noches ya prácticamente.

Atención Primaria es la puerta de entrada a nuestro sistema sanitario. Es, sin duda alguna, la pieza más importante del eslabón sanitario y, tal y como establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, constituye la base del sistema canario de la salud.

Dada la importancia de la Atención Primaria como primer nivel de acceso al sistema sanitario y el más cercano al ciudadano, señorías, creo que resulta oportuno y necesario realizar en sede

parlamentaria una reflexión sobre la situación de la Atención Primaria en Canarias. Cuando hablamos de Atención Primaria, de acuerdo con la definición clásica dada por la OMS, allá en la Declaración de Alma-Ata, estamos hablando de una Atención Primaria integral, integrada, continua, esto es, permanente a lo largo de toda nuestra vida, accesible a las personas y a las familias, participativa, con la implicación de los ciudadanos en su propia salud, activa y sobre todo resolutive. Se estima que, aproximadamente, entre el 80% de las consultas de los ciudadanos pueden ser resueltas en este ámbito.

Se han cumplido más de veinticinco años de la reforma de la Atención Primaria y más de veinte años desde que se pusieron en marcha los primeros centros de salud de Canarias. Y si bien es cierto, si bien es cierto que ha sido mucho el camino andado, también tenemos que decir que la situación actual de la Atención Primaria en Canarias no es buena, no es óptima.

Señorías, hace tres años, en el año 2004, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, con buen criterio –digo bien–, procedió a la elaboración del Plan Estratégico de Atención Primaria para realizar un análisis de la situación que permitiera la reorientación de los servicios en aras de su adaptación a las necesidades propias del siglo en que nos encontrábamos. Se pretendía conocer el desarrollo de la Atención Primaria y, sobre todo, contrastar los puntos débiles en aras a aplicar medidas correctoras que permitieran eliminarlos y así cumplir con la misión que debe tener la Atención Primaria. El resultado de ese trabajo ha sido un documento con unas líneas y unas estrategias bien definidas que deberían haber servido –digo bien–, deberían haber servido para haber dado un giro radical a la Atención Primaria en Canarias; sin embargo, lamentablemente, señorías, esto no ha sucedido. Antes al contrario: la situación ha empeorado considerablemente. Estamos asistiendo a un alejamiento paulatino de lo que debe ser la misión de la Atención Primaria, que repercute en un peor servicio a la ciudadanía y un desencanto y una desmotivación de los profesionales del sector.

El aumento en la cartera de servicios no se ha correspondido con un aumento en la dotación de recursos, bien sean humanos, materiales o técnicos, tanto en los centros de salud como en los consultorios, por lo cual la calidad y la cobertura de la atención se ven negativamente afectadas. Y por si fuera poco, falla el modelo de atención pediátrica.

La presión asistencial que reciben los CAP –los centros de Atención Primaria– resulta inaceptable. Los centros se masifican, los centros se hacen pequeños, se dedica menos tiempo al paciente, se receta más de lo que se debiera, las

esperas aumentan, la educación y la prevención no se pueden cumplir, la formación continuada es relegada por la escasez de tiempo y la continuidad asistencial resulta una quimera en demasiadas ocasiones.

La Atención Primaria, señorías, se convierte en el cajón de sastre de lo que va a la Atención Especializada y de lo que los servicios sociales no resuelven, y eso sin consignar y sin tener en cuenta que en pleno siglo XXI, a pesar de que están en la triple E, esto es, “estamos en ello”, el médico de familia sigue contando exclusivamente con un fonendo y un tensiómetro, para dar respuesta a una medicina cada vez más complicada, más compleja.

Tampoco existe, señorías, un catálogo básico de pruebas diagnósticas homogéneo para todas las áreas de salud. En la mayoría de los casos la accesibilidad se reduce, para pruebas diagnósticas, a una prueba de laboratorio, a una radiología simple, lo que condiciona la resolutive –a la que me refería al principio– en la Atención Primaria.

Tampoco existe, tampoco existe, un sistema de información de historia clínica compartida, con lo cual dificulta o imposibilita la labor clínica.

Además, los profesionales del sistema canario de salud presentan una altísima tasa de temporalidad. No lo digo yo, lo ha puesto de manifiesto la Auditoría de Recursos Humanos del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias 2006, significándose la situación de interinidad en los profesionales de la Atención Primaria. Después de la OPE de 2002, no ha habido un nuevo proceso y ello a pesar de estar convocado.

Las ratios medias de las tarjetas sanitarias por facultativo, según los últimos datos disponibles, tanto para médico de familia, para pediatra o para enfermería en la Atención Primaria, nos sitúan en la asignación de ciudadanos por profesional de las más altas de nuestro país. No en vano, señorías, estamos a la cola del país en número de médicos y enfermeros por habitante.

Los tiempos de demora para recibir asistencia sanitaria superan con creces lo permitido. Las citas previas con los médicos de familia también, también tienen listas de espera, la cual puede rondar entre 3 o 10 días, según sea el centro de salud del que estemos hablando. Esto supone un grave perjuicio y un grave problema que interfiere en la accesibilidad a los servicios, que condiciona la búsqueda de otras alternativas por los ciudadanos, como son los servicios de urgencias, de los que hablaremos en otro día, porque desde luego tienen entidad suficiente como para una iniciativa por sí solos.

Las retribuciones de los profesionales están donde están y por eso tenemos la conflictividad que tenemos también.

Pero por si todo lo que hasta ahora he dicho resultara insuficiente, los médicos de familia

han convocado hasta ahora dos jornadas de paro en distintos centros de salud, con un alto grado de seguimiento de los mismos, para reivindicar, entre otras cuestiones, entre otras, jornadas de trabajo de 35 horas semanales, al igual que el resto de los facultativos. Por cierto, contra los que la señora consejera, fiel a su estilo y a su modo de hacer política, arremetió en la primera jornada de huelga y les censuró que dejaran tirados a 150.000 pacientes.

Señoría, no sería justa si yo no dijera que muchos problemas que presenta la Atención Primaria son comunes a otros sistemas públicos de salud. Evidentemente que sí, porque hay nuevas variables, como son el envejecimiento de la población, el crecimiento, el aumento en la dependencia, el incremento en las enfermedades crónicas o degenerativas, para las cuales, por cierto, para dar respuesta a estos desafíos, tras la II Conferencia de Presidentes, reunida en el 2005, el Ministerio de Sanidad ha impulsado el proyecto Marco Estratégico para la mejora de la Atención Primaria en el siglo XXI, lo que se conoce como el Proyecto AP-21, con el objetivo de elaborar una herramienta estratégica para que las comunidades autónomas, de acuerdo con las competencias que tienen asumidas, puedan desarrollar sus planes específicos para la mejora de la Atención Primaria. Un proyecto, por cierto, que contó con la unanimidad del Consejo Interterritorial. Supongo que sí, que esto le sonará bastante.

Decía que si bien hay muchos problemas que son comunes y que son un desafío para todos los sistemas públicos de Atención Primaria, en Canarias se agravan mucho más. Y se agravan mucho más, pues yo creo que no se ha sabido gestionar esta circunstancia.

Señorías, yo creo que la situación descrita a grandes rasgos, a grandes trazos, requiere la atención de esta Cámara y también requiere, o debería requerir, el consenso necesario para dar respuesta a la problemática existente. Pero, miren, para que el consenso necesario sea posible, lo primero que nada hay que contar con la implicación de los profesionales de la Atención Primaria y, para ello, en el clima de conflictividad que tenemos eso no es posible. Por tanto, se precisa que, con carácter previo a la adopción de cualquier iniciativa, se ponga fin a las descalificaciones hacia los colectivos que reivindican legítimas aspiraciones, se esté de acuerdo o no con ello, pero respétese sus decisiones, respétese sus derechos fundamentales a la huelga, están reconocidos constitucionalmente, y no se les censure que hayan dejado tirado a nadie. Siéntese a negociar con ellos y no se les tome el pelo, como dicen los propios sindicatos que están sentados, que cada vez que se sientan con la consejería, como ha pasado hace dos días, se les ha vuelto a tomar

el pelo. Sin esta premisa, señorías, es imposible abordar la problemática existente.

Pero esta iniciativa, esta interpelación, se presenta con carácter positivo, para analizar la situación y para proponerle algunas medidas que creemos que son oportunas y necesarias para sacar la Atención Primaria de donde está.

Primero que nada saque del cajón del olvido el Plan Estratégico de Atención Primaria 2006-2009, que se aprobó, que se elaboró hace tres años y, siguiendo con lo dispuesto en el plan, facilite información a los ciudadanos sobre el funcionamiento del sistema sanitario; oriéntelos, para que asuman un mayor protagonismo de su salud.

Garantice la accesibilidad. No es posible diez días para acudir a un médico de familia. Eso es inadmisibile, inadmisibile.

Impulse la oferta de servicios para mejorar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

La coordinación asistencial es imprescindible para poder tener continuidad; si no, no podemos hablar. Hablaremos de otra cosa pero no de Atención Primaria.

Hay que mejorar ostensiblemente la atención domiciliaria.

Y sobre todo tenemos que incidir en la capacidad resolutoria de la Atención Primaria.

Y sobre todo, sobre todo, tenemos que potenciar las unidades administrativas para mejorar la eficacia de los centros. Y a este respecto, para mejorar la eficacia administrativa de los centros y la calidad de asistencia a los usuarios, le hago una propuesta concreta. Señoría, los profesionales de la salud de los servicios administrativos, al estar en contacto directo con los usuarios, son un elemento de capital importancia por su papel ante los ciudadanos y ante la propia organización interna. Los dispositivos administrativos de apoyo a la labor clínica asistencial no se han dimensionado adecuadamente, y ello en atención a las necesidades planteadas. Por eso en demasiadas ocasiones los profesionales sanitarios asumen tareas administrativas que no les son propias. Lo dicen ellos mismos. En consecuencia, yo le propongo, les propongo, señorías, propongo a esta Cámara, incrementar los dispositivos administrativos de apoyo, de tal manera que cada dos o tres facultativos cuenten con el auxilio administrativo suficiente para así elevar el tiempo disponible del facultativo a tareas clínicas más eficientes y mejor valoradas por el ciudadano. Creo que es importante facilitar y aliviar la carga administrativa que tienen los facultativos. Hay déficit de facultativos. Es un hecho objetivo y constatable, pero no hay déficit de personal administrativo que pueda auxiliar en esas tareas. Creo que es importante llevar a cabo iniciativas de esta índole para que podamos

aliviar la carga y se pueda dedicar más tiempo a tareas clínicas, de manera más eficiente y mejor valorado.

Tenemos que incidir también –importante– en la innovación y en la gestión de los funcionamientos de los centros.

Y, por último, por último, es importante, como establece el propio Plan de Atención Primaria 2006-2009, realizar una evaluación continua de los procesos que se están llevando a cabo y traerlos a esta Cámara. Traerlos a esta Cámara, para verlos, evaluarlos, sopesarlos y, si hay que modificarlos, corregirlos y, si estamos en el camino adecuado, hacerlo.

Creo que son medidas que con la puesta en marcha de las mismas mejoraríamos ostensiblemente la Atención Primaria. Espero su intervención, consejera, y las consideraciones que tenga que hacer a la misma, para después responderles a ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Darias San Sebastián.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Respondiendo a la interpelación, solicitada por el Grupo Socialista, sobre la situación de la Atención Primaria en Canarias, les tengo que comunicar, señorías, que la Atención Primaria de salud en Canarias se encuentra ampliamente regulada desde el punto de vista administrativo, competencial, de régimen de personal, de función profesional, de representación sindical, de gestión sanitaria y en materia económica y presupuestaria.

Indudablemente que atendiendo a los retos y a los nuevos desafíos de la sociedad del siglo XXI, que evidencian un ritmo de crecimiento poblacional importante en Canarias, derivado –como hemos dicho en muchas ocasiones– de flujos migratorios, un crecimiento poblacional que no es homogéneo en todas y cada una de las Islas Canarias, ni siquiera dentro de cada una de las islas; y el indudable envejecimiento poblacional, derivado de las mejores condiciones de vida, que condicionan una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y una diferente morbilidad y mortalidad, con una influencia en esa mayor longevidad de la población, que condiciona la aparición de más enfermedades crónicas, más enfermedades neurodegenerativas, más cáncer y también más pacientes en situación terminal. Indudablemente que también, en el impacto de esos flujos migratorios, que inciden también en los hábitos de vida de la población, de los nuevos canarios que han llegado en los últimos años. Esos hábitos de vida, bueno, pues, con

hábitos perniciosos para la salud, como puede ser el tabaquismo, el alcoholismo, el consumo de drogas, la falta de ejercicio físico y también la aparición de enfermedades emergentes y reemergentes que condicionan, desde luego, un nivel asistencial en Atención Primaria. Y desde luego también la reclamación de los propios usuarios de un mayor nivel de calidad en las prestaciones sanitarias y el impacto de las nuevas tecnologías, tanto terapéuticas como diagnósticas.

Pero, afortunadamente, yo creo que tenemos un buen nivel de Atención Primaria en Canarias. En la actualidad tenemos 106 centros de salud y 150 consultorios periféricos en funcionamiento, con lo que se garantiza una atención a menos de treinta minutos de su domicilio a cualquier canario o canaria.

Y además existe una buena accesibilidad en la concertación de la cita a través de dos vías: la vía telefónica y la página web del Gobierno de Canarias, durante las veinticuatro horas del día y los 365 días del año. No todas las comunidades tienen estos servicios de los que disponemos en Canarias.

En cuanto a la espera media para la Atención Primaria en Canarias, en el año 2007, en la actualidad, según los distintos grupos profesionales, yo les tengo que comunicar que, en el caso de Medicina de Familia, la media es de 0,9 días; para las consultas de Pediatría, de 0,4 días; para las consultas de Enfermería, de 1,6 días; y para las consultas de las matronas, de 3,9 días.

En lo que se refiere a la media diaria de citas por agenda de Atención Primaria en el momento actual, se sitúa en 41,8 consultas por facultativo y día; en el caso de las consultas de Pediatría, son 28,6 pacientes y en el caso de consultas de Enfermería, 14,4 consultas de Enfermería por día. Actualmente, la Atención Primaria cuenta con una plantilla orgánica de 1.610 médicos de Atención Primaria. Y con el objetivo de adecuar las plantillas hasta acercarnos al nivel óptimo, priorizando las zonas de salud con mayor déficit, el número de facultativos en la Atención Primaria en los últimos cuatro años se ha incrementado en Canarias un 23,37%, es decir, que hemos incrementado de manera notable el número de médicos en Atención Primaria. Y esto nos lleva a que tenemos unas ratios medias de tarjetas sanitarias por facultativo en el mismo nivel que la media del Estado, situándose en 1.500 tarjetas sanitarias individuales por médico de familia y 1.042 para los pediatras.

Disponemos en Canarias de una cartera de servicios dinámica, que ha ido incorporando progresivamente nuevos servicios hasta los 48 actuales, agrupados en cinco bloques: atención al niño, atención a la mujer, atención al adulto y al mayor y promoción y salud pública.

Hacia referencia la señora Darias al Plan Estratégico de Atención Primaria 2006-2009,

que se ha impulsado con el objetivo de obtener la máxima calidad asistencial y la continua mejora y actualización de los servicios que se prestan desde la Atención Primaria y, mediante esta herramienta, se analiza en profundidad la red asistencial para conocer los puntos débiles y aplicar las medidas concretas para eliminarlos. Tengo que decirles que, además, este Plan Estratégico de Atención Primaria fue elaborado contando con la participación de todos los sectores interesados: ciudadanos, profesionales del Servicio Canario de Salud, agentes sociales como universidades, sindicatos, asociaciones de pacientes y corporaciones locales e insulares. Se trata de una iniciativa absolutamente pionera en España.

Y, señora Darías, yo entiendo que usted no puede estar al corriente de todos los acontecimientos sanitarios que se producen, pero el lunes usted sabrá que se reunió el Consejo Canario de la Salud, el máximo órgano de participación ciudadana en materia de salud. Por cierto, yo lamento que los representantes de instituciones, de su propio partido político en esas instituciones, pues, aguanten media hora en ese consejo y se marchen, pero esa es la realidad y eso es lo que les importa la asistencia sanitaria.

Con respecto a este plan estratégico, se centra en ocho pilares o líneas estratégicas. En primer lugar, la política de calidad, que es un eje fundamental para este Gobierno de pacto de Coalición Canaria y Partido Popular, y en esa política de calidad está la implantación del modelo europeo de calidad.

En segundo lugar, que los servicios deben estar orientados a las necesidades y expectativas de los ciudadanos y con un objetivo fundamental, que es facilitar el acceso a las prestaciones y la reducción de los tiempos de espera de consulta y de los mecanismos de información. Indudablemente, con la mejora de la oferta de los servicios en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como la educación sanitaria de la población, aspectos fundamentales de la Atención Primaria.

Asimismo, la implantación de las aulas de salud, que permite a los profesionales tener un tiempo específico para actividades de promoción de la salud entre los usuarios.

Como aspecto fundamental y línea estratégica también importante está la continuidad de la atención mediante la coordinación y la cooperación entre los diferentes niveles asistenciales, entre la Atención Primaria y la Especializada, incluyendo, desde luego, el refuerzo de la atención domiciliaria y ampliando la cooperación también con los servicios sociosanitarios, adecuando también la cartera de servicios a las nuevas necesidades de la demanda y a la mejora de la capacidad resolutoria de la Atención Primaria, así como reducir el tiempo empleado en resolver cada caso y los trámites burocráticos.

Desde luego otra de las líneas estratégicas es la optimización de los recursos disponibles, con técnicas innovadoras en la gestión de centros e incorporando medidas para mejorar la gestión de suministros y compras y, desde luego, promover el uso racional de los medicamentos.

Desde luego un aspecto fundamental, porque los profesionales son el motor de nuestra Atención Primaria, es la motivación y la implicación del personal y la adecuación de los recursos humanos disponibles y desde luego –como no puede ser de otra manera– la formación continuada de nuestros profesionales, la motivación y la promoción profesional. Dentro de dos semanas, a principios de enero, contaremos ya en Canarias con un sistema de motivación, que no es otro que la carrera profesional para absolutamente todas las categorías profesionales de la sanidad en Canarias, estando ya en carrera profesional todos los grupos profesionales con la culminación del decreto, que será aprobado el próximo miércoles, sobre carrera profesional de los grupos C, D y E.

Otra de las líneas estratégicas, desde luego, es dar unidad y desarrollo homogéneo en la actividad de Atención Primaria al desarrollo corporativo de los sistemas de información. Yo creo que es absolutamente clave. No se trata de poner aquí más personal administrativo sino la implantación de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, puestas a disposición, planificándose, pues, todo lo que es el desarrollo de la historia clínica electrónica, única y compartida entre los diferentes niveles asistenciales, y –cómo no–, en lo que estamos trabajando y vamos bastante avanzados, que es la receta electrónica y el visado electrónico, que facilitan no solamente la vida a los usuarios sino que descarga de manera importante de labores burocráticas a los profesionales de la sanidad.

Desde luego que en este plan estratégico hay medidas muy importantes para conseguir los objetivos que nos hemos fijado como una alta prioridad. Y esos objetivos que nos hemos fijado como de alta prioridad no son otros que los que suscitan una mayor expectativa en los usuarios, en los profesionales y en los agentes sociales. En primer lugar, disminuir los tiempos de espera en la consulta y en las agendas de cita previa; reorganizar y redimensionar y potenciar la atención domiciliaria; la utilización del manual del usuario con la información necesaria para los usuarios; dotar a las urgencias extrahospitalarias de mayor capacidad de resolución, con la formación específica del personal de urgencias, que redundará en una mejor resolución de los problemas de salud y reducirá el número de derivaciones a las urgencias hospitalarias; estableciendo sistemas de garantía de continuidad asistencial; mejorando –como les decía antes– el acceso a las pruebas

complementarias desde el primer nivel asistencial, que es lo que va a dar una mayor capacidad resolutoria a la Atención Primaria; potenciando, como les decía, la implantación de la historia de salud electrónica, única y compartida entre los diferentes niveles asistenciales, incluyendo la atención de urgencias y vinculándola a la atención de Especializada; generalizando, les decía, el sistema de visado electrónico, ya iniciado, ya implantado en la isla de La Palma y con extensión ya a El Hierro, La Gomera y Fuerteventura en este año en curso; adecuando la cartera de servicios y las plantillas a las necesidades; desarrollando la implantación de un sistema de gestión de interconsultas a la Atención Especializada y desde las urgencias desde el nivel de Atención Primaria; y desde luego constituyendo comités de coordinación Primaria y Especializada. Yo creo que todo lo que se está potenciando de los médicos consultores está dando un enorme resultado a la hora de mejorar esa intercomunicación entre niveles asistenciales y además para elaborar protocolos comunes entre los diferentes niveles asistenciales, que tan buenos resultados está dando, no solamente resultados en materia de salud sino en reducción del incremento en gasto en medicamentos y, en definitiva, en un uso más racional de nuestros servicios y de los medicamentos. Ya se han creado grupos para mejora de la coordinación Primaria y Especializada.

En definitiva, este plan estratégico tiene 34 estrategias en desarrollo y 117 líneas de actuación y, desde luego, con indicadores que nos permiten la evaluación dinámica y a lo largo del tiempo del desarrollo de este plan.

Y me van a permitir, para finalizar en este primer turno, simplemente que, frente a esa apreciación subjetiva que tiene la portavoz del Grupo Socialista, bueno, pues, reseñarles una vez más los criterios objetivos que se plasman en la encuesta que últimamente se ha publicado, en los últimos días, que es la encuesta de Atención Primaria, la encuesta de satisfacción de Atención Primaria, en la que son los ciudadanos los que expresan su valoración sobre la Atención Primaria. Y en esa encuesta de satisfacción media de la Atención Primaria, mal que les pese a algunos, los ciudadanos canarios le dan a la Atención Primaria de Canarias un notable: un 7,2. Sobre todo hay que llamar la atención sobre las elevadas puntuaciones que reciben los profesionales de la medicina, de la enfermería, los administrativos, tanto en su profesionalidad como en la amabilidad en la comunicación, en la información, en la seguridad y en el nivel de resolución de los problemas de los usuarios, así como la alta puntuación que les dan a la accesibilidad y a la calidad de los cuidados en la atención domiciliaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Darías San Sebastián.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde luego yo planteaba en mi primera intervención la situación en que se encuentra la sanidad en Canarias y le proponía realizar una serie de iniciativas para paliar la problemática, pero después de escucharla, ciertamente usted debe vivir en otra realidad totalmente distinta a la que viven los cientos de miles o los millones de canarios que padecemos la sanidad en Canarias. Queríamos saber planteamientos serios y sólidos que dieran alguna esperanza a los canarios, pero después de escucharla, lamentablemente, lamentablemente, nuestro gozo en un pozo, porque la sanidad en Canarias en general y la Atención Primaria en particular van a seguir en la guagua de cola en la que viajan hace mucho tiempo.

Usted hablaba de una apreciación subjetiva de esta diputada. ¿Le parece una apreciación subjetiva lo que dice el barómetro sanitario de 2006, que sitúa que la población, los canarios sitúan que nuestra sanidad está entre las peores valoradas de todas las comunidades autónomas? ¿Le parece subjetiva la apreciación que hace el Consejo Económico y Social en su informe del 2006, donde dice que, a pesar del incremento presupuestario en sanidad, este hecho no se ha correspondido con una mejora de la imagen que tiene la sociedad canaria de la sanidad? ¿Le parece una apreciación subjetiva –a la consejera– el informe del Diputado del Común 2006, en el que considera que uno de los peores servicios que se encuentra Canarias es el de la sanidad? ¿Y qué le merece a la consejera la encuesta que ha sacado hoy el Consejo Económico y Social, que sitúa que el principal problema que les afecta a las personas es la sanidad? ¿Esta es una apreciación subjetiva de esta diputada?, ¿usted cree? Creo que no, creo que no y que está errada en su política, porque erre que erre continúa en lo mismo.

¿Ustedes creen, señorías, que con esta situación debemos hacer algo? Desde luego el Grupo Parlamentario Socialista cree que sí, cree que hay que hacer algo. Y esta es la razón de ser de esta interpelación: analizar la situación, abordar la problemática y proponer en positivo iniciativas, como hemos planteado en el día de hoy. Pero, mire, consejera, está claro: con usted no es posible, con usted no es posible. ¿Y sabe por qué no es posible?, porque la sanidad en Canarias tiene muchos problemas, pero tiene uno en grande, con mayúsculas, y es usted. ¡Usted es el problema de la sanidad en Canarias, señora consejera!, ¡ese es el problema en mayúsculas! Porque, mire usted, dice el refranero español que *siempre habla quien tiene*

qué le digan: ¿usted va a reprochar que se hayan levantado en el Consejo, el Consejo del otro día, del Consejo Canario de la Salud, cuando usted ha hecho dejación de funciones y no se ha presentado al Consejo Interterritorial de la Salud? ¿Y sabe por qué?, porque usted no ha defendido a los canarios; usted ha estado a los dictados de la calle Génova, porque nunca un Gobierno de Canarias ha estado tan manipulado desde Madrid, por la calle Génova. Esa es la realidad de este Gobierno, que se arrodilla ante Génova. Y usted no respondió a los intereses de los canarios para defenderlos, y criticarlos. Es legítima la crítica política, pero lo que no es aceptable es que toda una consejera del Gobierno de Canarias no haga una crítica política al señor ministro de Sanidad sino que lo cuestione como científico. ¿Usted se imagina que aquí alguien cuestionara a alguien por la profesionalidad? A mí, desde luego, por respeto jamás se me ocurriría cuestionarla a usted como profesional, porque, aunque usted, yo no se lo merezca para usted, usted para mí sí merece respeto, y eso es importante en política. Lástima que en su paso por el Partido Socialista no aprendiera esos valores de respeto que hay que tenerles a los demás. Eso no es digno en política. Respetemos a los demás, critiquemos políticamente al adversario pero no minusvaloremos a los demás. Es importante en sanidad, para empezar a hablar, empezar a hablar, de dejar de minusvalorar a los demás, de dejar de ofender a los demás. Permanentemente los colectivos, permanentemente los colectivos sanitarios se quejan del trato que les dispensa, señora consejera, y creo que es importante cambiar el rumbo, creo que es importante cambiar. Está a tiempo. Yo la invito a que lo haga, se puede hacer política de otra manera, evidentemente que se puede hacer política. Aquí mi compañero Drincourt ha ofrecido un consenso y la consejera de Educación le ha recogido el guante. Usted dirá que yo le muerdo la mano, pero ¡qué obsesión canina o perruna tiene usted conmigo de que yo muerdo la mano! Hago mi labor parlamentaria, de control parlamentario, que es el que es. Sin entrar en lo personal, mi crítica política, la que debe ser, pero no es lo personal. Por tanto, yo le invito a que ese espacio lo abandone.

Y, mire, yo le decía que esta iniciativa era con carácter positivo y no voy a cejar en mi empeño de hacerlo, y eso a pesar de usted. No voy a cejar en mi empeño de hacerla positiva. Le hice una propuesta, no la rechace, no la minusvalore, contéplela; contemple la posibilidad y vea la carga administrativa.

Y, además, le propongo más. Usted hablaba de la receta electrónica: ¿para cuándo la receta electrónica? Miren, si miramos las hemerotecas, desde el año 2002, desde el año 2002, están hablando de la receta electrónica y todavía no se ha puesto en marcha. Creo que ya es hora, creo

que ya es hora porque eso aliviaría muchísimo, muchísimo, la situación de la Atención Primaria.

Y, mire, y le invito a una cosa más, le invito a algo más: incentivemos a nuestros profesionales, motivémoslos, mimémoslos, que creo que es importante, se lo merecen. Porque, miren, son lo mejor que tenemos, los profesionales sanitarios son lo mejor que tenemos y, por tanto, creo que merecen la atención y el mimo suficiente. Y no es tan difícil, solo hacen falta ganas, talante, buen talante—diría yo—y además respeto. Mucho respeto, señora consejera, que creo que es necesario también aplicarlo e imponerlo.

Y, además, le invito a que, o le sugiero, que la conflictividad en la sanidad canaria por la acción de los gobiernos y por su bronca permanente deje de ser el campo minado en el que estamos permanentemente caminando en la sanidad. Tiene que haber asuntos en los que tiene que haber un consenso mínimo necesario. Desde luego mi grupo parlamentario está dispuesto a ello, pero imprescindiblemente hay que serenar primero y pacificar el ámbito sanitario. Si no, no es posible, porque sin la implicación de los profesionales, eso no es factible y no ha lugar.

Y, además, le invito a que deje de descalificar a quienes no piensan como usted, porque es legítimo tener otra opinión distinta. El pensamiento único se quedó atrás hace mucho tiempo.

Y, además, le invito también a que deje de utilizar la política sanitaria como un arma de propaganda y además con el único objeto de ocultar la deficiente gestión y culpabilizar—hemos escuchado otra vez más hoy— a otros: a Zapatero, a los inmigrantes y, por cierto, a la banda ancha. Si aplicamos las nuevas tecnologías, pongámosles los instrumentos para que puedan llevarlo a cabo. Son los médicos de familia los que se quejan de que constantemente se les cae el sistema. Así no se puede trabajar, consejera.

Yo le invito a caminar en ese camino y no en otro. Deje la bronca, la sanidad es mal sitio para la bronca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Darias.

Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hay un viejo refrán en español que dice *Consejos vendo y para mí no tengo*. Porque la verdad es que, miren, yo tomé posesión un día 16 de julio y dos días después alguien que no tenía experiencia en sanidad—¡oiga!, aquí todo se aprende, ¿eh?—, alguien que no tenía experiencia en sanidad, pues, a mí me dijo que yo no sabía nada de sanidad, que

no conocía nada de la sanidad canaria, que me tenía que poner a trabajar más y a estudiar más; y yo esos consejos los he seguido, y todos los días trabajo muchas horas y todos los días estudio muchas horas. Y aprendo, ¡oiga!, se aprende todos los días.

Pero, mire, yo creo que, habla usted de respeto. Desde el primer día... mire, es que le pasa igual que a algunos de su grupo, y es que las descalificaciones son una detrás de otra y, cuando han terminado, como el inefable *Pepiño*, dicen: “y es que ustedes crisan”. Pues, mire, yo no tengo tiempo ni ganas para eso, ni ganas, y se lo dije hace mucho tiempo.

Y usted me decía que hay otro modo de hacer política. Mire, yo llevo ya algunos años en política y desde luego yo estoy dispuesta a recibir todos los consejos que hagan falta. Se lo decía el otro día, cuando usted quiera me da clases de sanidad todos los días, cuando usted quiera, yo estoy dispuesta, pero, mire, yo he estado los tres últimos años en el Congreso de los Diputados y, mire, en esta legislatura, en esta legislatura de Zapatero, pues, resulta que yo era diputada del Grupo Popular, portavoz adjunta de Sanidad, y, mire, pues da la casualidad de que fui la única que presentó una proposición no de ley sobre Atención Primaria, sobre un Plan Integral de Modernización y de Calidad de la Atención Primaria. Proposición no de ley votada —cómo no— en contra por el Grupo Socialista. Y su compañero, un compañero suyo que está en Madrid, el señor Elola, la votaba argumentando que desde luego no se podían tener en cuenta, en esa proposición, ni presupuestos ni recursos humanos. Pues, mire usted, pues, sin dinero y sin material humano difícilmente son mejorables las cosas. Pero yo en esos tres años que he estado de diputada, durante los tres años consecutivos, metía todos los años una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para un plan de mejora de la Atención Primaria, dotado con 100 millones de euros, y sus compañeros socialistas me lo votaban en contra año tras año. Este año ya no estaba pero mis compañeros del Partido Popular siguen presentando esa enmienda de mejora de la Atención Primaria. Porque, claro, ese *consejos vendo pero para mí no tengo*, pues, resulta que cuando uno coge, por ejemplo, el programa socialista del año 2004, en su página 81, elecciones generales, para el Gobierno de España, y decía en su punto 1: “consideramos que el Sistema Nacional de Salud necesita un impulso de modernización y mejora tanto en hospitales como en centros de Atención Primaria, aumentando los presupuestos destinados a la sanidad pública en general y a la Atención Primaria en particular”. Esto, como siempre, se queda en agua de borrajas cuando gobiernan los socialistas, porque, claro, si ya leemos lo que pone más abajo, cuando decían que iban a

establecer los mecanismos de financiación sanitaria suficientes para conseguir que en todo el territorio nacional hubiera 7 días de espera para pruebas diagnósticas, 10 para consultas de especialistas y 45 para intervenciones quirúrgicas, poco menos que a uno le suena a broma o a demagogia. Y esa demagogia es la que le lleva, bueno, pues, a hacer una interpelación y a sustanciarla en fundamentos como los que usted pone aquí.

Porque, mire, yo vuelvo a decirle que la situación no será tan grave cuando en las encuestas de satisfacción los ciudadanos, los canarios, lo califican con un notable; cuando le estaba diciendo antes que se garantiza la atención sanitaria a menos de 30 minutos del domicilio de cualquier canario; cuando los cupos, las ratios de pacientes, de tarjetas sanitarias por médico o por pediatra son las mismas que en el resto del Estado, tan mal no estaremos; cuando tenemos un plan estratégico consensuado con todos los agentes sociales implicados en la sanidad, tan mal no estará; cuando le vuelvo a repetir que la espera media es de 0,9 días, pero usted pone aquí que es de 3 a 10 días, pues, esas son las discrepancias que usted y yo tenemos habitualmente.

Y, claro, cuando usted llega a poner en el papel que se receta más de lo que debiera, ¿usted qué le está diciendo a los profesionales, que son manirroto y derrochones o que tienen poca cualificación profesional? Porque la verdad es que a veces ustedes ponen en el papel cosas un poquito graves.

Y desde luego yo lo que sí le puedo decir es que falta absolutamente a la verdad cuando pone en un papel que falla el modelo de atención pediátrica. Mire, la espera media para acceder al pediatra es de 0,4 días. El Servicio Canario de Salud tiene infinidad de líneas dentro del programa de atención infantil. Está la salud bucodental —esa que ahora nos anuncian pero que aquí en Canarias está ya desde el año 98—, la detección de trastornos auditivos y visuales, la atención a las metabopatías, el cribado de alteraciones del aparato locomotor, de la criptorquidia, del trastorno de déficit de atención e hiperactividad, de atención al niño inmigrante, etcétera, etcétera, etcétera.

Le estaba hablando de que, además, yo creo que tenemos unos buenos profesionales que dan una muy buena atención sanitaria y muy buena atención humana; y además tenemos, vamos a implantar un plan de humanización también para Atención Primaria, para mejorar la calidad de la prestación de forma más personalizada a los pacientes. Le estaba hablando de que estamos en cifras históricas de disminución de gasto en medicamento, que cada día estamos incrementando más el uso de genéricos en nuestra Atención Primaria. Y desde luego con programas preventivos y de promoción de la salud, porque es el objetivo prioritario de la Atención Primaria.

Y, claro, usted vuelve a faltar a la verdad cuando dice que se incumplen, en el último punto, los acuerdos alcanzados el pasado mes de febrero. Mire, entre lo que va de año 2007 y el año que viene –2008– 109 millones de euros entre lo que son los acuerdos sectoriales y lo que es la entrada en vigor de carreras profesionales, 109 millones de euros –18.000 millones de las antiguas pesetas– en mejoras salariales. Y todo eso con el esfuerzo de Canarias. Esfuerzo que no se está viendo correspondido por parte del Gobierno del Estado, porque, señora Darías, somos la tercera Comunidad en esfuerzo presupuestario en materia de sanidad. Solamente está por delante de nosotros Extremadura y la Comunidad Valenciana. Somos la tercera Comunidad en esfuerzo inversor. Pero, eso sí, eso sí, usted se queda tan tranquila diciendo que yo he hecho dejación de funciones en el Consejo Interterritorial. No, mire usted, las funciones están especificadas, las funciones del Consejo Interterritorial, en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que le recomiendo que se lea –artículo 71, punto 1, letra ñ), letra ñ)–. Esa ley que se salta el ministro de Sanidad continuamente. Lo mismo que se salta las sentencias judiciales, porque eso es así, los del cómo sea lo hacen como quieren.

Entonces, yo lo que sí le digo es que nosotros tenemos indudablemente que mejorar. Tenemos que mejorar en muchísimos aspectos la atención

sanitaria en Canarias y la Atención Primaria también, porque en Atención Primaria se puede y se debe resolver el 90% de los procesos que aquejan a las personas. Y para eso estamos trabajando. Aunque usted piense que no, nosotros estamos trabajando para eso.

Usted seguirá con su demagogia, porque es el camino que ha elegido usted desde el primer día, desde el primer día. Y yo le digo que a mí en ese camino de la demagogia, de la bronca continua, no me va a encontrar, señora Darías, no me va a encontrar. Yo espero que ya, dentro de poquitos días, aquí el hueco que se va a quedar esté cubierto y entonces ya usted se calme un poquito y podamos empezar a trabajar bien, que es de lo que se trata, de trabajar más y mejor para que los canarios tengan una mejor sanidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Hasta mañana a las diez de la mañana. Muchas gracias. ¡A las diez de la mañana! No tengo culpa de que la megafonía, mi voz tampoco es muy fuerte, pero, señorías, si atienden, se escucha en la Cámara.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y seis minutos.)



